



REPÚBLICA DOMINICANA

MEMORIA INSTITUCIONAL

AÑO 2020



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA



Instituto Dominicano de
las Telecomunicaciones

TABLA DE CONTENIDOS

MEMORIAS 2020

I	Resumen Ejecutivo	4
II	Información Institucional	13
2.1	Declaraciones Institucionales	14
	Misión, Visión, Valores, Ejes y Objetivos Estratégicos	14
2.2	Base Legal y Reseña Histórica del Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones (Indotel)	16
2.3	Principales Funcionarios de la Institución	18
2.4	Estructura Organizacional	20
III	Resultados de la Gestión del Año	21
a)	Metas Institucionales de Impacto a la Ciudadanía	22
	Informe de Monitoreo y Evaluación del Plan Nacional Plurianual del Sector Público.	
	Objetivo Específico 22: Acceso Universal a las TIC y Uso Productivo	22
	Principales Indicadores del Sector Telecomunicaciones de la República Dominicana	28
	Regulación y Defensa de la Competencia	48
	Gestión Técnica	61
	Gestión de Protección al Usuario	70
	Gestión del Fondo para el Desarrollo de las Telecomunicaciones	82
	Ciberseguridad, Comercio Electrónico y Firma Digital	98
b)	Indicadores de Gestión	108
1	Perspectiva Estratégica	108
i	Metas Presidenciales	108
ii	Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)	109
iii	Sistema de Monitoreo de la Administración Pública (SISMAP)	111
2	Perspectiva Operativa	112
i	Índice de Transparencia	112
ii	Cumplimiento de la Ley 200-04	112
iii	Índice de Uso TIC e Implementación de Gobierno Electrónico (ITICGE)	114
iv	Normas Básicas de Control Interno (NOBACI)	115



TABLA DE CONTENIDOS

MEMORIAS 2020

v	Gestión Presupuestaria	116
vi	Plan Anual de Compras y Contrataciones (PACC)	117
vii	Sistema Nacional de Contrataciones Públicas (SNCP)	117
viii	Comisiones de Veeduría Ciudadana	118
	Comisión de Ética Pública del Indotel	118
IX	Declaraciones Juradas	123
3.	Perspectiva de los Usuarios	124
i	Oficina de Acceso a la Información (OAI)	124
ii	Sistema 3-1-1	126
iii	Entradas de Servicios en Línea, Simplificación de Trámites, Mejora de los Servicios Públicos	127
c)	Otras Acciones Desarrolladas	132
	Relaciones Internacionales	132
	Relaciones Institucionales	145
	Planificación de los Recursos Humanos	146
	Relaciones Públicas	154
IV	Gestión Interna	160
A	Desempeño Financiero	161
B	Gestión Legal	167
C	Contrataciones y Adquisiciones	170
V	Proyecciones al Próximo Año	184
VI	Anexos	192
1.	Resoluciones Dictadas por el Consejo Directivo del Indotel	193
2.	Resoluciones Dictadas por el Presidente del Consejo Directivo del Indotel	210
3.	Resoluciones Dictadas por la Dirección Ejecutiva	211
4.	Desempeño de la Producción Institucional	219



I. RESUMEN EJECUTIVO



1 .RESUMEN EJECUTIVO

MEMORIAS 2020

El Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones (Indotel), órgano regulador de las telecomunicaciones en la República Dominicana en el ejercicio de las facultades conferidas por la Ley General de Telecomunicaciones, Núm. 153-98, presenta sus memorias correspondientes al año 2020, donde se plasman las principales actividades desarrolladas de cara al cumplimiento de los compromisos asumidos para dar respuesta a los instrumentos de planificación y presupuesto, conformados por la Estrategia Nacional de Desarrollo (END 2030), el Plan Nacional Plurianual del Sector Público (PNPSP), los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), el Plan Estratégico Institucional (PEI) y conforme a su misión de garantizar la oferta y acceso universal de los servicios de telecomunicaciones, favoreciendo los derechos de los usuarios, mediante el desarrollo y regulación del sector y la firma digital.

El Indotel en su labor de órgano regulador y a partir de la declaración del estado de emergencia a nivel nacional producto de la pandemia del Covid-19, se vio en la necesidad de tomar acciones preventivas que respondieran al funcionamiento competitivo del mercado de servicios de telecomunicaciones, con el objetivo de garantizar la libre y leal competencia de cara a proteger los derechos de los usuarios y promover las condiciones de prestación de los servicios en términos de calidad y precio que contribuyeran a mitigar esta situación de crisis. Para tales fines, a nivel regulatorio elaboró las Resoluciones Núm. PRE-002-2020 y PRE-003-2020, que establecen las medidas a aplicar por las prestadoras de servicios públicos de telecomunicaciones para que dispongan de todos los recursos necesarios para garantizar la continuidad sin interrupción de los servicios que prestan, así como la no suspensión o cancelación de estos servicios a los usuarios, ni la generación de cargos por concepto de mora o retraso en el pago de los mismos, durante el estado de emergencia causado por la pandemia del Covid-19. Además de 8 Resoluciones y Normas, en las que podemos destacar la 011-2020 sobre la Actualización del Plan Nacional de Atribución de Frecuencias (PNAF) aprobada bajo el Decreto Presidencial Núm. 91-20; la Resolución 046-2020 sobre la Política Nacional de Gestión del Espectro Radioeléctrico, la cual está estrechamente vinculada con los obje-



tivos, planes y programas definidos por el gobierno dominicano; en el aspecto de una mayor cobertura de los servicios de telecomunicaciones, un gobierno altamente digital, las TIC como eje transversal de la economía digital y el crecimiento del país; la Resolución 033-2020 que dicta el Reglamento General del Servicio de Acceso a Internet; la Resolución 034-2020 que dicta el Reglamento General del Uso del Espectro Radioeléctrico; la Norma de aplicación de la Ley Núm. 126-02 sobre Comercio Electrónico, Documentos y Firmas Digitales a los Procedimientos Tributarios, entre otros.

En materia de Protección a los Usuarios, el Indotel desempeña la función de intermediario en las controversias que se presentan entre usuarios y prestadoras de servicios, ayudando en el proceso de negociación con miras de procurar la solución del conflicto o para buscar llegar a un acuerdo aceptado entre ambas partes. Como resultado de este mecanismo de Conciliación, en el período comprendido entre enero-octubre de 2020, se recibieron un total de 761 Recursos de Queja (RDQ) de los cuales 646 fueron concluidos, 124 fueron remitidos a los Cuerpos Colegiados y 78 se encuentran en proceso de conciliación. La mayoría de los Recursos recibidos corresponden a temas relacionados con la cancelación sin penalidad de los servicios de telecomunicaciones, en donde fueron devueltos montos a los usuarios por concepto de casos resueltos tanto en conciliación como en cuerpos colegiados por la suma de RD\$2,720,273.96. De igual modo, fue incorporada la tipología “verificación de caso” para poder segregar los casos que no guardan relación con las gestiones que realiza el Indotel de aquellos casos que se encuentran dentro de la gestión de controversias entre usuarios y prestadores de servicios. En cuanto a la tramitación de Casos de Denuncia (CD) para ese mismo período se recibió un total de 1,020 Casos, concluyéndolos debidamente en un 99%. De igual forma, fueron realizadas 54 charlas de orientación sobre el Procedimiento de Reclamo, impactando alrededor de 536 jóvenes y adultos a lo largo de todo el territorio nacional. Además de una atención personalizada al público en general a través del Punto GOB de Sambil; la realización de campañas de fiscalización; Encuestas de Satisfacción a los Usuarios de Servicios Públicos de Telecomunicaciones; firma de acuerdo de cooperación Interinstitucional con Pro-consumidor; entre otros.



En cuanto a los esfuerzos realizados para contribuir a una mayor conectividad e impulsar la transformación digital en el país, se tiene el Proyecto Mejora de la Conectividad de Fibra Óptica en la Región Sur, donde a la fecha se han construido 194.376 kilómetros de fibra de los 291 planificados hasta el año 2021. En lo que respecta al uso de las Tecnologías de Información y Comunicación (TIC), se cuenta con el programa de Inclusión Digital el cual consiste en dotar de equipos de computadoras a nivel nacional a instituciones estatales, organizaciones no gubernamentales (ONG) y/o instituciones sin fines de lucro, incluyendo las que prestan servicios directos a ciudadanos con discapacidad, entre otras instituciones, con la finalidad de mejorar su gestión administrativa y fortalecer la formación. A octubre, han sido entregados 1,324 de 1,380 equipos adquiridos, con una inversión de RD\$25,000,000.00. En relación al proyecto CTC Maker Space y en coordinación con el Gabinete de Coordinación de Política Social (GCPS), se han ejecutado las obras de adecuación física de los Centros Tecnológicos Comunitarios (CTC) de Navarrete, Licey al Medio y Hato Mayor, cuyo costo total asciende a RD\$6,133,629.75. En cuanto al seguimiento a los proyectos del Plan Bianual 2017-2018, tenemos los proyectos especiales “Mujeres en las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) – San Cristóbal” y “Mujeres en las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) – ITLA”, los cuales tienen como objetivo contribuir a la consolidación de la educación especializada en TIC a través del otorgamiento de becas completas a 40 mujeres en cada instituto para estrechar la brecha digital de género. En adición, el Fondo Indotel para la Excelencia Académica (FIPEA) busca beneficiar a estudiantes con méritos académicos y necesidades económicas comprobadas para cursar distintas carreras tecnológicas. Al mes de octubre, han finalizado 96 becarios sus programas de estudios de un total de 188 admitidos. En otro orden y con el objetivo de procurar una adecuada planeación del espectro radioeléctrico, el Indotel se embarca en llevar a cabo diferentes proyectos y actividades a los fines de satisfacer la demanda actual y futura de los diferentes servicios de radiocomunicaciones, en los que podemos mencionar el Plan Maestro de Uso del Espectro Radioeléctrico (PMUE), cuya finalidad es el uso óptimo de espectro y su administración eficiente en República Dominicana, que mediante la Resolución Núm. 077-2020, del Consejo Directivo del Indotel se pone en consulta pública; el Proyecto de Mitigación de Interferencias en la Frontera; Mesas Técnicas de Radiodifusión Sonora (MTRS), entre otros.



Atendiendo a las necesidades de expansión del sector de las telecomunicaciones, se otorgaron mediante Resoluciones Aprobadas por el Consejo Directivo 36 autorizaciones y emitidas por la Dirección Ejecutiva 30 autorizaciones, además 421 Certificaciones de Homologaciones y 6,181 Cartas de No Objeción para retiro de equipos de Aduanas. En el renglón de radioaficionados, se participó en la revisión del Mecanismo Nacional de Telecomunicaciones de Emergencias (MNTE) y en la revisión para la modificación de la Resolución Núm. 099-03 sobre el “Reglamento para el Servicio de Radioaficionados”, procesando un total de 124 solicitudes; se concluyeron 19 solicitudes de adecuación, la cuales resultan de gran relevancia para los planes de regularizar las operaciones de las estaciones de radiodifusión del país y así tener una visión actualizada de la distribución del espectro radioeléctrico en lo concerniente a la operación de este servicio. En materia de Fiscalización, el Indotel ha realizado 18 inspecciones a estaciones autorizadas a prestar el servicio de radiodifusión sonora y 15 inspecciones o comprobaciones a concesionarias autorizadas a la prestación del servicio de difusión por cable. Se han fiscalizado a 21 agentes del servicio de reventa de internet, dando como resultado la desocupación de frecuencias no autorizadas.

El Indotel se ha embarcado en crear una cultura de ciberseguridad realizando diferentes actividades, dentro de las que se pueden mencionar el 2do. Encuentro Mesa Técnica de Ciberseguridad del Sector de las Telecomunicaciones y el Diplomado de Ciberseguridad en coordinación con la Universidad APEC, beneficiando a 36 estudiantes y egresados de las carreras de Ingeniería de Computación e Ingeniería de Software; se realizó el 2do. Diagnóstico que mide el nivel de madurez de ciberresiliencia de las empresas de telecomunicaciones, donde los resultados de avances alcanzados fueron favorables comparados con los del año anterior, mostrando así un mayor compromiso de las empresas con mejorar la ciberseguridad a nivel nacional; el 1er. Autodiagnóstico para medir el nivel general de madurez de ciberresiliencia de 20 pequeñas y medianas empresas de telecomunicaciones que prestan servicios de acceso internet y conectividad; además, se realizó el Acuerdo de Cooperación mutua entre el INDO-TEL, CLARO, VIVA, ALTICE y WIND con el objetivo de combatir la explotación sexual en línea de niños, niñas y adolescentes del país, a través de la identificación e implementación de acciones conjuntas. En materia de Comercio Electrónico, el Indotel en coordinación con la Cámara de Comercio realizó talleres sobre prácticas de buen uso al momento de realizar



transacciones del comercio electrónico y desarrollo de capacidades para promover y hacer uso del mismo.

El monitoreo del cumplimiento de los indicadores de los sistemas de gestión ha sido redoblado, con énfasis en la transparencia como forma de llevar a la práctica la rendición de cuentas, la estandarización de los servicios institucionales y la utilización intensiva de la tecnología. Al mes de octubre de 2020, se evidencian las siguientes puntuaciones: Cumplimiento de la Ley 200-04, 100%; ITICGE, 87.80%; SISMAP, 73.24%; SNCP, 98.79%; y NOBACI, 94.40% (puntuación al mes de agosto de 2020. En el mes de octubre entra en vigencia la Resolución 008-20 por lo que esta puntuación pasó al histórico institucional).

El Indotel elaboró su primera Carta Compromiso al Ciudadano, la cual fue aprobada mediante Resolución Núm. 046-20 por el Ministerio de Administración Pública el 09/03/2020. La misma es una estrategia desarrollada por el Ministerio de Administración Pública (MAP), con el objetivo de mejorar la calidad de los servicios que se brindan al ciudadano, garantizar la transparencia en la gestión y fortalecer la confianza entre el Ciudadano y el Estado.

En el ámbito internacional, el Indotel a pesar de la Pandemia mantuvo este año sus relaciones activas de trabajo y cooperación tanto a nivel internacional como regional en los aspectos intergubernamentales, multilaterales, de la sociedad civil y la comunidad técnica de internet, en los que podemos destacar, la conclusión del proyecto auspiciado por la Unión Europea para la identificación de mercados relevantes sujetos a regulación ex ante del sector de las telecomunicaciones de la República Dominicana. A nivel de eventos internacionales, participó en el “Congreso de Fintech, Regtech y Legaltech: Fundamentos y Desafíos Regulatorios de las Nuevas Tecnologías en el Derecho y las Finanzas”. De igual manera, sirvió de anfitrión y trabajó en forma conjunta con el Comité Internacional contra el Terrorismo (CICTE) de la Organización de Estados Americanos (OEA), en la coordinación y realización de la “Conferencia Internacional Ciberseguridad, Tecnologías y Redes 5G”; en la reunión preparatoria de la CITEL para la Asamblea Mundial de Normalización de Telecomunicaciones 2020 (AMNT-20), entre otros. Además, el Indotel como estado miembro de la CITEL a través de su plataforma en línea contribuyó a la difusión de las acciones realizadas producto de la pande-



mia del COVID-19, entre las cuales podemos citar: la entrega al Ministerio de Salud Pública (MSP) de 50 tabletas para agilizar la compilación y el flujo de datos relacionados con COVID-19; la puesta en marcha junto con el COE de un call center de 25 estaciones para recibir llamadas de la población a través de la línea *462; entre otros.

PRINCIPALES LOGROS DE LA GESTIÓN DEL EXCELENTÍSIMO PRESIDENTE LIC. LUIS ABINADER

Con el inicio de la nueva gestión en agosto de 2020, el Indotel ha reorientado su rol en un momento de especial trascendencia histórica, donde la crisis sanitaria generada por la pandemia ha condicionado el acceso y la integración social a derechos fundamentales tan esenciales como la educación, por ejemplo, que están dependiendo de la conectividad y del acceso en general de la ciudadanía a las telecomunicaciones. Esto se ha materializado en la ejecución de importantes medidas enfocadas en lograr la mayor conectividad en el país, llevar la legalidad al sector de las telecomunicaciones, el saneamiento institucional, fortalecer la política de protección al usuario y la actualización del marco regulatorio. Dentro de estas medidas podemos destacar las Mesas Técnicas de Televisión Digital (MTTD), las cuales tienen como objetivo sentar las bases técnicas, dialogar con el sector Radiodifusión Televisiva sobre los aspectos técnicos a tomar en cuenta en la implementación de la Televisión Digital y por otra parte, despejar la banda de 700 MHz para ser utilizada en servicios móviles y por las concesionarias para la implementación de las redes de 5ta. Generación; Mesas Técnicas para la Transformación Digital para dar cumplimiento a las acciones que nos confiere el Decreto 539-20 sobre el derecho esencial de acceso universal al internet de banda ancha, en donde se instruye al Indotel a la elaboración de un Plan Nacional de Banda Ancha (PNBA), del cual se elaboró un diagnóstico, se establecieron indicadores y se hizo un 1er. Borrador que fue compartido a instituciones relacionadas para sus comentarios; conclusión de las Mesas Técnicas de radiodifusión; además, se iniciaron los encuentros mensuales con el sector radiodifusión con el objetivo de darle seguimiento a los temas de interés del sector; publicación en el portal del Indotel de las licencias otorgadas por la antigua DGT para los servicios de radiodifusión televisiva y telecomunicaciones y la incorporación de las nuevas fórmulas al sistema ASMS para el cálculo del derecho de uso que serán utilizados para el próximo año.



De cara a la protección de los derechos de los usuarios, se realizaron fiscalizaciones a puntos de ventas, oficinas comerciales y dealers autorizados de las distintas prestadoras de servicios públicos de telecomunicaciones en los diferentes sectores del Distrito Nacional y provincias del país.

Otro de los logros que podemos mencionar es el establecimiento de todo el Territorio Nacional como Zona Única de Tasación para el Servicio de Telefonía Fija; Celebración de audiencias que ordenan el inicio de Consulta Pública de las resoluciones 031-2020, para modificar el “Reglamento para la solución de controversias de usuarios y las prestadoras de servicios de telecomunicaciones”, la Resolución 038-2020 que modifica la “Norma que regula los indicadores estadísticos del sector de las telecomunicaciones en la República Dominicana” y la 040-2020, que modifica el “Reglamento General de Servicio Telefónico, la Norma de Calidad del Servicio de Telefonía y Acceso a Internet y el Reglamento sobre los Derechos y Obligaciones de los usuarios y las prestadoras”. En materia de Firma Digital, se realizan auditorías de cumplimiento a los sujetos regulados a fin de comprobar el funcionamiento adecuado de los servicios de certificación digital.

Se llevaron a cabo 103 traslados a diferentes puntos del país con el objetivo de evitar la prestación sin autorización de los servicios de telecomunicaciones, así como el uso sin autorización de frecuencias del espectro radioeléctrico, procediendo a la clausura de 16 estaciones de radiodifusión sonora con el compromiso de velar por el uso eficiente del espectro radioeléctrico en el país y llevar la legalidad al sector público de las telecomunicaciones; además, se realizaron charlas de niveles de ondas no-ionizantes en atención a requerimientos de particulares. Además, fueron celebradas Mesas de diálogo con la Federación Dominicana de Municipios (FEDOMU) sobre los arbitrios aplicados para el despliegue de las infraestructuras de telecomunicaciones con el objetivo de aumentar las redes y llevar conectividad a las zonas más apartadas del país.

Se reanudaron las relaciones entre el Indotel y la Alianza por un Internet Asequible (A4AI) para el acompañamiento técnico para la elaboración del marco conceptual del Plan Nacional de Banda Ancha (PNBA); se coordinó el encuentro entre el Indotel y el Consejo Nacional



de las Telecomunicaciones (CONATEL) de Haití, donde ambas naciones establecieron un protocolo de trabajo y ultimaron detalles para la elaboración de un Memorando de Entendimiento para la Cooperación en Términos de Telecomunicaciones/Tecnologías de la Información y la Comunicación; se celebró de forma virtual la Séptima Conferencia Ministerial sobre Sociedad de la Información en América Latina y el Caribe, eLAC 2022, cuyo objetivo fue la revisión y aprobación de propuestas de agenda digital para América Latina y el Caribe. En este encuentro el Indotel asumió una de las vicepresidencias de la mesa Directiva para el periodo 2020-2022.

El impulso para generar un cambio renovador institucional acaecido en el último periodo del presente año proyecta importantes transformaciones para el sector de las telecomunicaciones del país.



II. INFORMACIÓN INSTITUCIONAL



2.1 DECLARACIONES INSTITUCIONALES

MEMORIAS 2020

MISIÓN

Garantizar la oferta y acceso universal de los servicios de telecomunicaciones, favoreciendo los derechos de los usuarios, mediante el desarrollo y regulación de las telecomunicaciones y la firma digital.

VISIÓN

Ser un regulador dinámico que garantiza la inclusión digital, el acceso universal a servicios de telecomunicaciones de calidad, que administra eficientemente el espectro radioeléctrico, siendo modelo de gestión e innovación.

VALORES

- Transparencia
- Compromiso
- Equidad
- Integridad

EJES ESTRATÉGICOS DEL INDOTEL

Los ejes estratégicos establecidos en el Plan Estratégico Institucional (PEI) están conformados por objetivos medibles y alcanzables en el tiempo, mediante el establecimiento de mecanismos de medición, evaluación y control que permitan garantizar el cumplimiento de lo planificado y llevar a la práctica la misión y visión institucional.



Los Ejes Estratégicos sobre los cuales se apoya el Indotel son:

- Regulación Efectiva.
- Protección y Servicios a los Usuarios.
- Accesibilidad e Inclusión Digital (Promoción del Servicio Universal)
- Fortalecimiento Institucional.

Eje transversal: Ciberseguridad.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

1. Regular y supervisar de manera eficaz y pertinente el mercado de telecomunicaciones, fomentando la innovación y la libre competencia.
2. Orientar, educar y garantizar servicios de calidad a los usuarios y visitantes del Centro Indotel Espacio República Digital.
3. Aumentar el número de usuarios con acceso contribuyendo con la disminución de la brecha digital y fomentando la inclusión de los grupos vulnerables.
4. Transformar la institución en un ente eficiente, imparcial, transparente y con mejores prácticas de gestión a través de la implementación de Sistema de Gestión de Calidad que promuevan la eficiencia, los procesos y el desarrollo de competencias en los recursos humanos.



2.2 BASE LEGAL Y RESEÑA HISTÓRICA DEL INSTITUTO DOMINICANO DE LAS TELECOMUNICACIONES (INDOTEL)

MEMORIAS 2020

A nivel mundial, la década de los 90 se caracterizó por estar marcada por nuevas tendencias administrativas y la adopción de políticas públicas orientadas a la regulación de los mercados. El Estado Dominicano no fue la excepción a esas nuevas tendencias y al efecto, determinó la necesidad de establecer dentro de su ordenamiento jurídico y de manera particular para el sector de las telecomunicaciones, una norma que garantizara la existencia de medidas que protegieran, tanto los intereses del Estado como de los usuarios, de las empresas prestadoras de servicios públicos de telecomunicaciones y los operadores de los distintos servicios vinculados al sector.

Fue así que, con la asesoría de la Unión Internacional de las Telecomunicaciones (UIT), la participación del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y del sector privado, se iniciaron las rondas de trabajo dirigidas a lograr el desarrollo de un proyecto encaminado a la reestructuración y fortalecimiento del sector de las telecomunicaciones, hasta el momento regido por la Ley de Telecomunicaciones, Núm. 118 del 1º de febrero de 1966.

A raíz de la culminación de los trabajos desarrollados a los fines indicados, fue promulgada la Ley General de Telecomunicaciones, Núm. 153-98, el 27 de mayo de 1998, por vía de la cual se creó el Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones (Indotel), con el objetivo de regular y supervisar el desarrollo de los servicios públicos de telecomunicaciones en nuestro país y a quien en la actualidad, por aplicación de las disposiciones contenidas en nuestra Carta Magna, el Estado le ha delegado la responsabilidad de regular los servicios públicos mediante la adopción de los reglamentos, las normas y las resoluciones que conforman el marco legal y regulatorio vigente para el sector de las telecomunicaciones en la República Dominicana, reconociéndosele adicionalmente, en virtud de dicho texto de ley, la facultad de sancionar



administrativamente ante la comisión de las infracciones administrativas tipificadas en la misma.

Dada su condición de órgano de la Administración Pública, en lo que respecta a sus actuaciones, el Indotel está sujeto a los principios de eficacia, jerarquía, objetividad, igualdad, transparencia, economía, publicidad y coordinación, con sometimiento pleno al ordenamiento jurídico del Estado conformado por el marco legislativo que le resulta vinculante.



2.3 PRINCIPALES FUNCIONARIOS DE LA INSTITUCIÓN

MEMORIAS 2020

Dr. Nelson Arroyo

Presidente del Consejo Directivo

Lic. Pavel Ernesto Isa Contreras

Viceministro de Planificación e Inversión Pública,
Representante del Ministro de Economía,
Planificación y Desarrollo ante el Consejo Directivo

Lic. Hilda Patricia Polanco Morales

Miembro del Consejo Directivo
Representante Empresas Prestadoras de Servicios
Públicos de Telecomunicaciones

Lic. Priamo Rafael Ramírez Ubiera

Miembro del Consejo Directivo
Representante Empresas Prestadoras del Servicio de
Radiodifusión Sonora y las Empresas de Televisión por Cable

Lic. Pedro Domínguez Brito

Miembro del Consejo Directivo
Representante Usuarios de Servicios de Telecomunicaciones

Lic. Julissa Cruz Abreu

Secretaria del Consejo Directivo
Directora Ejecutiva



Lic. Neil Checo Valera
Director de
Relaciones Internacionales

Ing. Amparo Arango
Directora del Fondo de Desarrollo
de las Telecomunicaciones

Lic. Luis Shecker
Director de Regulación
y Defensa de la Competencia

Lic. Ramón Alberto Pérez Reyes
Director de Relaciones
Públicas y Comunicaciones

Lic. Wendy Matos
Directora de Autorizaciones
Ing. Yanira Bueno Rodríguez Directora
Administrativa

Lic. Ginia B. Valenzuela
Directora de Protección al Usuario

Lic. Franklyn Cueto
Director de Gestión Humana

Lic. Paola Zeller
Directora de Planificación Estratégica

Ing. Sebastián Domínguez Perozo
Director de Fiscalización

Ing. Alberto Delgado Nieto
Director de Gestión
del Espectro Radioeléctrico

Lic. Cesar Moliné
Director de Ciberseguridad,
Comercio Electrónico y Firma Digital

Lic. Roseiby Cruz
Directora Financiera

Lic. Caty Díaz Abreu
Directora de Protocolo

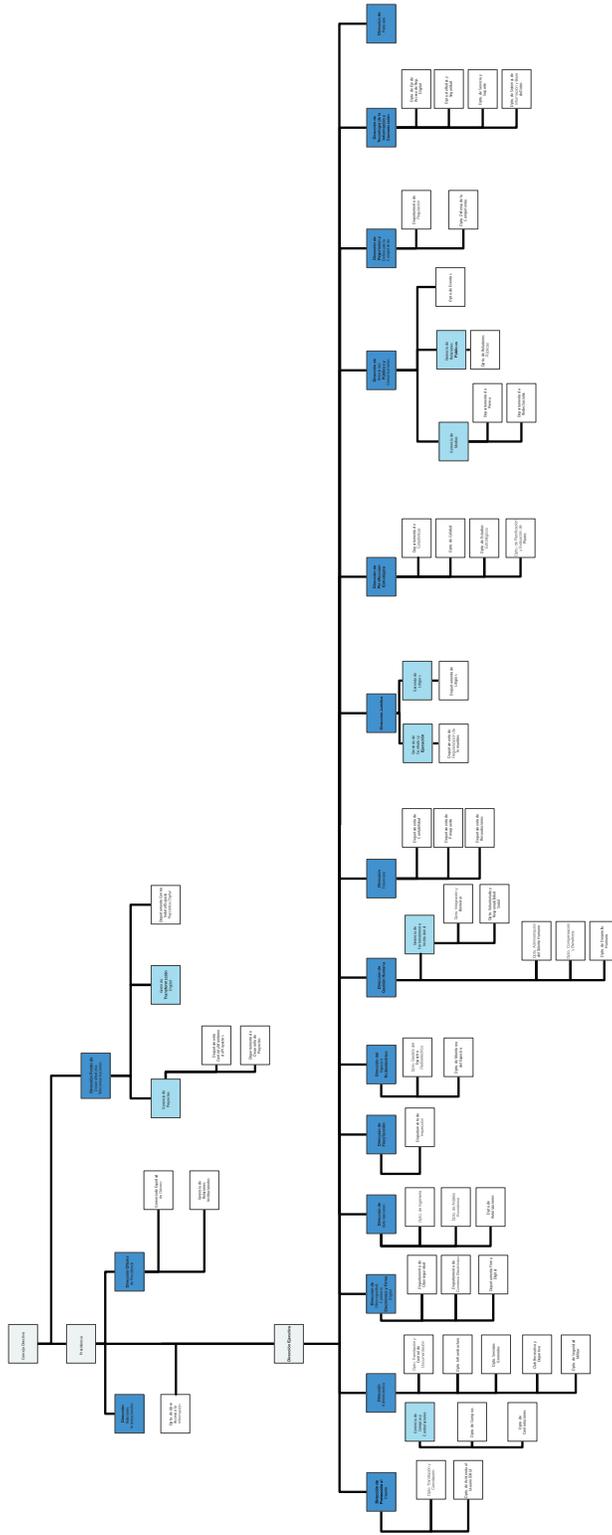
Dr. Félix M. Jáquez
Director de Cumplimiento
y Sanciones

Ing. Juan Pablo Noboa
Director de Tecnología de la
Información y Comunicación

Dr. Juan E. Félix Moreta
Director Jurídico



ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL



III. RESULTADOS DE LA GESTIÓN

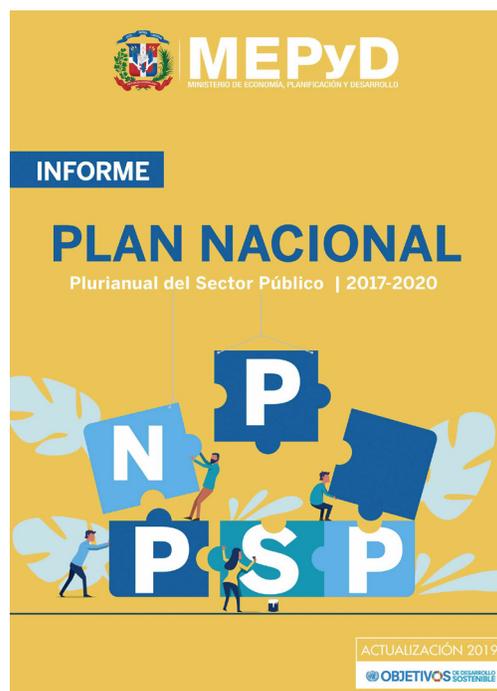


A. METAS INSTITUCIONALES DE IMPACTO A LA CIUDADANÍA

MEMORIAS 2020

Informe de Monitoreo y Evaluación del Plan Nacional Plurianual del Sector Público (PNPSP). Objetivo Específico 22: Acceso Universal a las TIC y Uso Productivo

El pasado 7 de abril se remite al Ministerio de Economía Planificación y Desarrollo (MEPyD) los insumos requeridos para la elaboración del informe de monitoreo y evaluación del Plan Nacional Plurianual del Sector Público (PNPSP), correspondiente al periodo 2017 – 2020 (actualización 2019). Este objetivo específico propone “Lograr acceso universal y uso productivo de las tecnologías de la información y comunicación (TIC)”, a través de acciones que abarca tanto el incremento de la conectividad y acceso a la banda ancha a precios asequibles, así como la capacidad y calidad del acceso internacional del país, a través de la ampliación y actualización permanente de las infraestructuras físicas e incentivar el uso de TIC como herramienta competitiva en la gestión y operaciones de los sectores público y privado.



Resultados esperados, indicadores y metas

A continuación, se presentan los resultados definidos para este objetivo específico, reportados para el 2019:

Tabla No. 1
Resultados Esperados

Resultados esperados	Indicadores	Línea base 2015	Cumplimiento al 2019	Meta 2020
Aumentado el acceso a los servicios de Internet en municipios y distritos municipales	Proporción de municipios provistos de conectividad de banda ancha	97	98.1	100%
Aumentado el acceso a los servicios de banda ancha en todo el territorio nacional	Porcentaje de municipios Conectados con fibra óptica	12.5	43	30%
Penetración de los servicios de Internet de banda ancha en la población dominicana incrementada	Proporción de hogares con acceso a Internet	24.2	31.6*	27.5%
	**Porcentaje de cuentas de Internet fijo de banda ancha con velocidad de acceso igual o superior a 512 Kbp	6.4	8.3	8%
	**Penetración de Internet móvil	39.6	70.6	92%
Reducida la brecha de acceso digital	Porcentaje de usuarios de computadoras	49.1	39.8*	50%
	Porcentaje de usuarios de internet	51.9	74.8*	66.7%

Notas:

*Datos de cumplimiento al 2018. Fuente: Encuesta Enhogar 2018, de la Oficina Nacional de Estadísticas (ONE). Última información disponible.

**En la actualización del PNPSF estos indicadores no se colocaron en el documento publicado.



En cuanto a los indicadores sobre el Acceso a servicios de internet en municipios, la “Proporción de municipios provistos de conectividad de banda ancha” presentó un comportamiento positivo en camino al cumplimiento de la meta planteada al 2020. Basados en los datos disponibles del servicio de internet activo en los municipios, se muestra un comportamiento positivo del indicador en los años 2017-2019, donde para el año 2019, se obtuvo una proporción de 98.1.

Sobre el resultado “Aumentado el acceso a los servicios de banda ancha en todo el territorio nacional”, la “Proporción de municipios que se encuentran conectados con fibra óptica”, de talla que este indicador ha mantenido una tendencia positiva con respecto a la línea base. En el año 2019, el 43% de los municipios ya se encontraban conectados con fibra óptica superando la meta de 30% planteada para el año 2020. Este comportamiento se debe principalmente al proceso de regularización de las cableras para habilitarlas y así ofrecer servicio de internet y al establecimiento de obligaciones de despliegue de fibra óptica en la zona sur.

En cuanto a la “Penetración del servicio de internet en la población dominicana”, el indicador que mide la “Proporción de hogares con acceso a internet” y el indicador de “Porcentaje de cuentas de Internet fijo de banda ancha con velocidad de acceso igual o superior a 512 Kbps”, para el 2019, ya se había logrado la meta planteada al 2020. “La Proporción de hogares con acceso a internet” en el año 2018 fue de 31.6, superando la meta de 27.5 para el 2020. Mientras que el “Porcentaje de cuentas de internet fijo” en el año 2019 fue de 8.3%, logrando la meta de 8% planteada para el 2020. Este cumplimiento se debe a:

1. El crecimiento basal del mercado;
2. El despliegue de infraestructura por parte del sector privado;
3. La masificación de dispositivos de menor costo con la capacidad de acceso a internet;
4. La introducción de nuevas tecnologías;
5. El uso de aplicaciones móviles que aprovechan el servicio de internet;
6. Existencia de oferta de servicios empaquetados.



Sobre el indicador de “Penetración móvil”, en el periodo 2017-2020, registra un desempeño favorable, y su avance está relacionado con la media regional (69% REGULATEL, diciembre de 2018, último dato disponible) de penetración del internet móvil en la que se encuentra el país.

Sobre los indicadores de brecha digital, el “Porcentaje de usuarios de internet” también ha sobrepasado la meta planteada al 2020 de 66.7%, siendo en el año 2018 de 74.8%. Este comportamiento responde por igual a aspectos desarrollados por el Indotel que responden al crecimiento basal del mercado; despliegue de infraestructuras por parte del sector privado; masificación de dispositivos de menor costo con capacidad de acceso a internet; introducción de nuevas tecnologías; accesos WiFi gratuito o de bajo costo; uso de centros comunitarios; nuevos concesionarios en el mercado; entre otros.



EJECUCIÓN DE PRODUCCIÓN PRIORITARIA EN 2019

A continuación, se presentan los productos priorizados por el Indotel en el PNPS 2017-2020:

Tabla No. 2
Producción Prioritaria

Producto	Unidad de medida	Línea base 2015	Producción Programada 2019 (a)	Producción ejecutada 2019 (b)	Porcentaje de cumplimiento (c=b/a)
Puntos de acceso a internet inalámbrico en lugares públicos de municipios y en centros de educación superior. (MP)	Lugares públicos con puntos de acceso Wi Fi	0	569	569	100%
Red de fibra óptica desplegada en todo el territorio nacional	Cantidad de municipios habilitados con fibra óptica	**38	8	7	88%
Dotación de infraestructura tecnológica a usuarios finales	Computadoras entregadas	*9,739	300	240	80%

Nota:

*El valor reportado en la actualización 2019 del PNPS correspondía a computadoras entregadas a personas discapacitadas y no al total general. El Indotel corrigió y colocó el valor correcto de la línea base 2015, de 9,739 computadoras entregadas

** Este producto se encuentra bajo la responsabilidad de la Empresa de Transmisión Eléctrica Dominicana (ETED).



La instalación de “Puntos de acceso WiFi” obtuvo en 2019 un 100 % de cumplimiento al instalarse estos en 569 localidades; otros 511 se ejecutaron entre 2017 y 2018, para un total de 1,080 puntos Wi-Fi instalados en dicho periodo, cubriendo el 100 % de los municipios. El Indotel es responsable de este proyecto, para lo cual se firmaron contratos con distintas empresas prestadoras de servicios de telecomunicaciones, responsables de instalar, operar y mantener las redes WiFi instaladas.

En cuanto a la “Red de fibra óptica desplegada en todo el territorio nacional”, en 2019 se obtuvo un cumplimiento de 88% instalándola en 7 nuevos municipios, para un total de 45 municipios ya habilitados.

En el año 2019, para el producto “Dotación de infraestructura tecnológica a usuarios finales” se completó la entrega de 240 computadoras. El Indotel a través del Programa de “Inclusión digital”, iniciativa que forma parte de su Plan Bianual de Proyectos durante el periodo 2019-2020, busca promover el desarrollo social y económico a través del uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC), proporcionando equipos de computadoras a nivel nacional, a instituciones del Estado, organizaciones no gubernamentales (ONG) y/o Instituciones Sin Fines de Lucro (ASFL), incluyendo aquellas que prestan servicios directos a ciudadanos con discapacidad, estudiantes sobresalientes y bibliotecas públicas.



PRINCIPALES INDICADORES DEL SECTOR TELECOMUNICACIONES DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

MEMORIAS 2020

El procedimiento utilizado para la generación de los indicadores sobre el desempeño del sector de telecomunicaciones de la República Dominicana comprende tres fases: la gestión para la obtención de los datos, la validación y análisis y finalmente, la generación de resultados. Los indicadores estadísticos del sector se recopilan a través de los reportes suministrados por las prestadoras de los diferentes servicios y los mismos son compilados por el Departamento de Estadísticas de acuerdo a los lineamientos de la Resolución Núm. 141-10, normativa que regula la información y el plazo para la presentación de estadísticas al Indotel, con su entrada en vigencia el 18 de mayo de 2011. En este tenor, es importante destacar, que actualmente está en ejecución el proyecto de “Modificación y Actualización de la Norma que Regula los Indicadores Estadísticos de Telecomunicaciones”, para el cual se realizó una minuciosa y exhaustiva labor de identificación, selección y armonización de los indicadores que integrarán el nuevo manual.

En el mes de junio de 2020 el Consejo Directivo emite la Resolución Núm. 038-2020, iniciando la consulta pública y en cumplimiento con el procedimiento establecido, se recibieron y analizaron las observaciones y comentarios de las prestadoras, se realizó la audiencia pública para tales fines y se llevó a cabo una mesa técnica para armonizar los conceptos y mecanismos de medición, con la participación de especialistas de las principales prestadoras de servicios públicos de telecomunicaciones y de este ente regulador. Se está elaborando la propuesta final de indicadores recomendados para presentar al Consejo Directivo.

Para producir los resultados con indicadores estadísticos fiables, oportunos y robustos generados en los reportes e informes, se lleva a cabo una ardua labor de seguimiento al cumpli-



miento de la entrega de la información estadística, así como, una continua comunicación con las empresas del sector. Durante el periodo agotado, se realizaron diversas capacitaciones dirigidas al personal clave de los operadores y proveedores de servicios, con el fin de garantizar la adecuada comprensión de los conceptos asociados a cada indicador y enfatizar la importancia de contar con los datos completos para plasmar la actualidad del país en materia de telecomunicaciones.

Adicionalmente, se introdujeron nuevas modificaciones a las plantillas de los reportes trimestrales y semestrales, elaboradas por el Departamento de Estadísticas de este órgano regulador para mantener la homogeneidad de las informaciones presentadas en los diversos periodos. Dichas plantillas fueron distribuidas a todas las operadoras requeridas a entregar información estadística de los servicios de telecomunicaciones ofrecidos.

El año 2020 se ha caracterizado por el establecimiento de estado de emergencia nacional debido a la pandemia mundial causada por el coronavirus SARS-Cov-2 que ocasionó la enfermedad denominada COVID-19. El estado de emergencia rige en el país para controlar el avance y los efectos de esta enfermedad que ha detenido completa o parcialmente las actividades productivas del mundo. Dentro de las acciones adoptadas para contener el contagio, en la segunda quincena del mes de marzo se establecieron medidas de distanciamiento social y se empezó a implementar el teletrabajo, el cual tuvo un impacto directo en la demanda del servicio de internet en los hogares. En adición, para garantizar la continuidad de los servicios de telecomunicaciones a la población, el Indotel emite las Resoluciones Núms. PRE-002 y PRE-003, en las cuales se prohibió a las prestadoras la suspensión de los servicios de telecomunicaciones a los usuarios que incumplieran con sus obligaciones de pago durante un periodo establecido.

Contribuciones a la Economía Dominicana

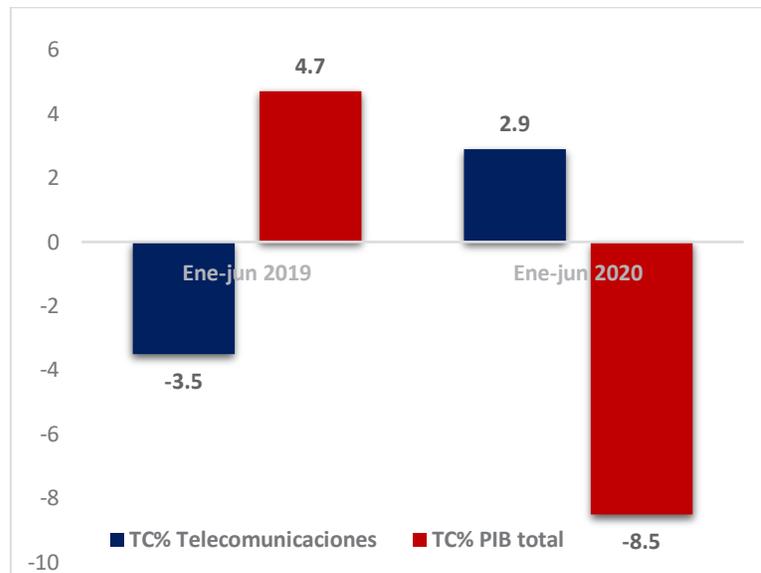
Durante enero-junio de 2020, el Producto Interno Bruto (PIB) real registró una variación interanual promedio de -8.5% respecto al mismo período del año anterior. Cabe destacar que durante los primeros dos meses del año la economía dominicana se encontraba en una posi-



ción cíclica favorable, con un crecimiento promedio en torno a su nivel potencial de 5.0%, sin embargo, la propagación local del coronavirus en el país llevó a la implementación de medidas estrictas de confinamiento, cierre temporal de actividades productivas no esenciales, cierre de las fronteras marítimas, terrestres y aéreas, entre otras disposiciones, generando un impacto severo en la actividad económica en los meses subsiguientes. El crecimiento acumulado de las Telecomunicaciones para este período es de 2.9%, siendo uno de los sectores de apoyo al resto de las actividades económicas que se encuentran operando de manera ininterrumpida.

En términos de valor agregado real, las actividades económicas de mayor incidencia fueron: salud (12.0%), servicios financieros (10.9%), actividades inmobiliarias (4.8%), agropecuaria (4.5%), administración pública (2.0%) y energía y agua (1.5%).¹

Gráfico No. 1
Producto Interno Bruto Comunicaciones



Fuente: Elaboración propia con datos del Banco Central de la República Dominicana.

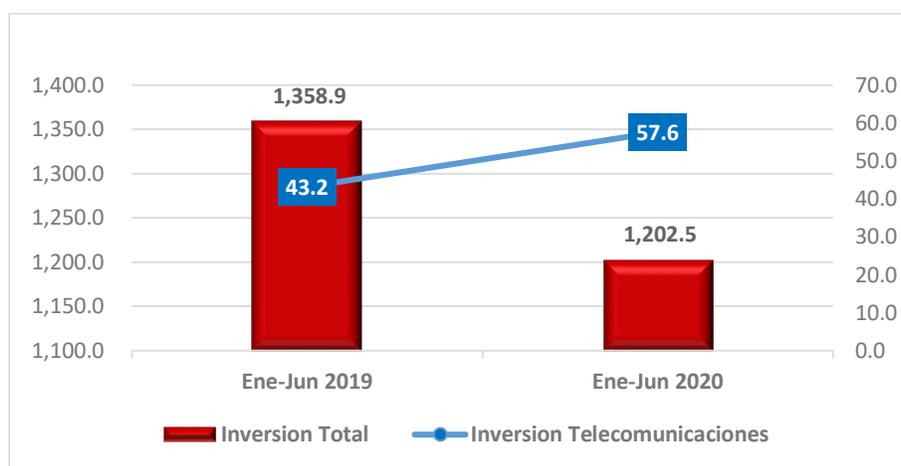
¹. Último dato disponible. Resultados preliminares Economía Dominicana Enero-Junio 2020, Banco Central.



Tal como se menciona anteriormente, la actividad de Comunicaciones en el periodo enero-junio de 2020 verificó un crecimiento de 2.9%, comparados con el mismo periodo del año pasado cuando se alcanzó una contracción de 3.5%. Esto fue atribuido en gran medida al indicador de volumen monetario de los servicios móviles y de Internet, los cuales mostraron variaciones interanuales positivas de 6.0% y 4.0%, respectivamente, desempeñando un rol fundamental durante la crisis del Covid-19 al viabilizar las telecomunicaciones entre los sectores productivos y la población en general.

En lo que se refiere a la Inversión Extranjera Directa (IED), el sector de las telecomunicaciones para el período enero-junio de 2020² obtuvo una inversión de US \$57.6 millones de dólares, representando una participación de 4.8% del total de los flujos de inversión extranjera directa acumulada desde el año 2010, lo que ubica al sector de las Telecomunicaciones, próximo a los valores del Sector Financiero y Zonas Francas.

Gráfico No. 2
Flujos de Inversión Telecomunicaciones



Fuente: Elaboración propia con datos del Banco Central de la República Dominicana

². Último dato disponible.



Desempeño del Sector Telecomunicaciones

Las tecnologías digitales han sido esenciales para el funcionamiento de la economía y la sociedad durante la crisis de la pandemia de la enfermedad por coronavirus (COVID-19). Las redes y la infraestructura de comunicaciones se utilizan de manera cada vez más intensiva en los roles productivos, educacionales, de la salud, de interacción y entretenimiento. Las soluciones digitales en las áreas de la salud, la educación, el comercio y el trabajo tienen un papel preponderante en la lucha contra el COVID-19 ya que facilitan el distanciamiento físico y viabilizan cierto funcionamiento del sistema socioeconómico.

Los servicios de telecomunicaciones se clasifican en tres grandes categorías: Servicios de voz, servicios de acceso a Internet y servicios de televisión por suscripción. En el transcurso del año 2020, el desempeño del sector en la República Dominicana ha presentado un rezago con respecto a la ejecución del mismo periodo del año 2019, excepto por el acceso a Internet, el cual a pesar de las fluctuaciones registradas durante los meses abril, mayo y junio, a septiembre de 2020 registró un total de 8,354,051 cuentas activas, presentando un crecimiento de 6.3%, siendo su acceso principalmente a través de las redes móviles. Este porcentaje significa que aproximadamente 500 mil cuentas netas de Internet fueron activadas en los últimos 12 meses, incrementando la penetración de este servicio en la población de 75.9 a 80 líneas por cada 100 habitantes. Por su parte, el acceso al Internet en velocidad de banda ancha registra un crecimiento de 6.0% por ciento con respecto a septiembre de 2019.

El servicio de telefonía registró un total de 9,914,576 líneas activas, con una variación de -2.1 puntos porcentuales, para el mismo periodo 2019-2020. En este servicio es importante resaltar la evolución de la telefonía fija a través del acceso IP (Internet Protocol), aumentando en un 7.7% comparado con septiembre del año pasado, principalmente por la migración de la tecnología tradicional al acceso sobre la red de Internet. En contraste, el servicio de telefonía fija tradicional mostró una disminución de 15.0%, producto de la tendencia a la baja que viene presentando este servicio a nivel mundial.

Para septiembre del año 2020 la telefonía móvil con 8,758,539 líneas, representa el 88.3%



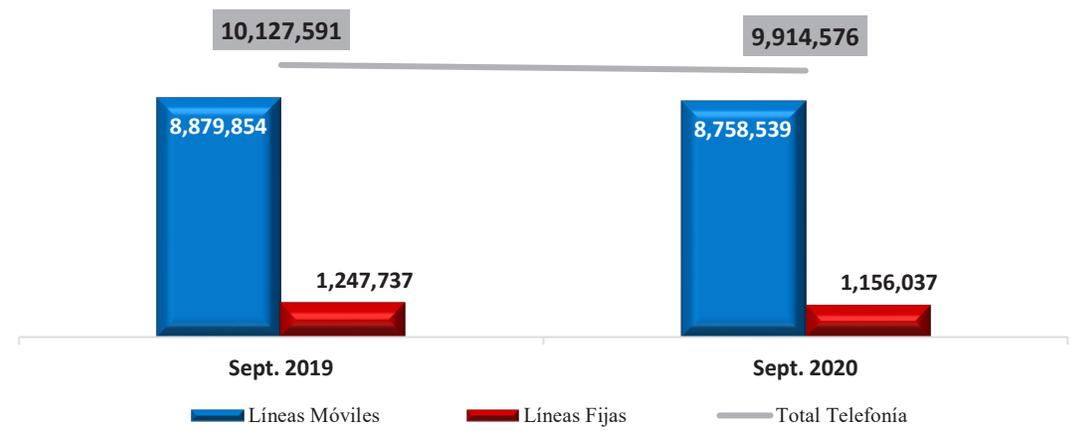
del servicio telefónico total en el país y refleja un leve decrecimiento de 1.4%, mostrando congruencia con la disminución de la demanda de las líneas prepago que se producen en condiciones normales de temporadas vacacionales, ya que por la pandemia actual, el turismo en general se ha visto negativamente impactado. El segmento prepago representa el 74.1% del total de líneas móviles y las líneas postpago contribuyen en 25.9%.

Las cuentas del servicio de televisión por suscripción en la República Dominicana registraron ligeras fluctuaciones durante el periodo enero – septiembre de 2020 y acumularon una reducción de 4.0% en comparación con septiembre del año anterior, alcanzando unas 772,362 suscripciones. A continuación, se muestran en detalle las informaciones estadísticas para el periodo enero-septiembre de 2020 de los principales servicios de telecomunicaciones.

Estadísticas sobre el Servicio Telefónico

El servicio de telefonía (voz) está comprendido por las tecnologías de acceso fijo (tradicional e IP) y móvil. A septiembre del presente año, el número de líneas telefónicas activas fue de 9,914,576 en todo el territorio nacional, presentando una reducción de 213,015 líneas en comparación con septiembre de 2019. Este comportamiento fue principalmente determinado por la disminución en las líneas activas de la telefonía móvil.

Gráfico No. 3
Servicio de Telefonía

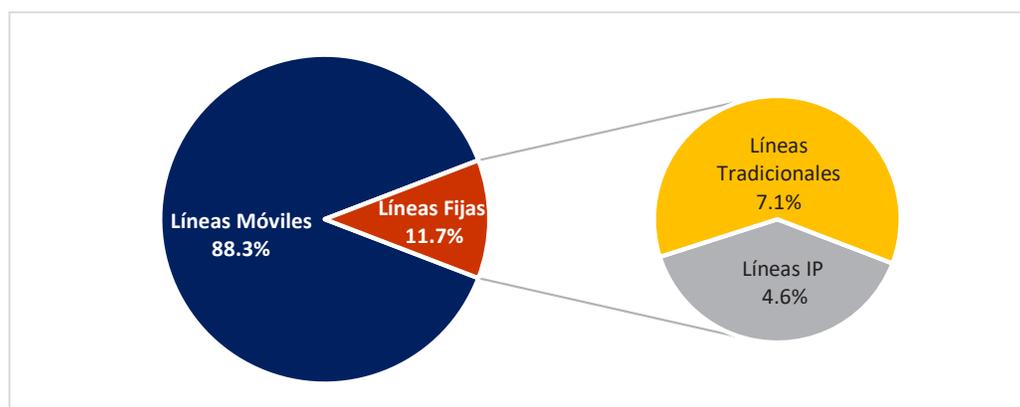


Fuente: Departamento de Estadísticas



La composición del mercado telefónico en la República Dominicana se mantuvo prácticamente sin variación durante el período. En ese sentido para el mes de septiembre de 2020 se muestra una estructura marcada por el liderazgo de líneas móviles que corresponden al 88.3% del mercado de telefonía del país, con un total de 8,758,539 líneas; el 11.7% restante corresponde a la telefonía fija con 1,156,037 líneas. Esta a su vez se distribuye en 7.1% de acceso tradicional, con 702,459 líneas y el 4.6% de acceso a través del protocolo de Internet (IP, por sus siglas en inglés), con un total de 453,578 líneas.

Gráfico No. 4
Participación Porcentual Servicio Telefónico
Septiembre de 2020



Fuente: Departamento de Estadísticas

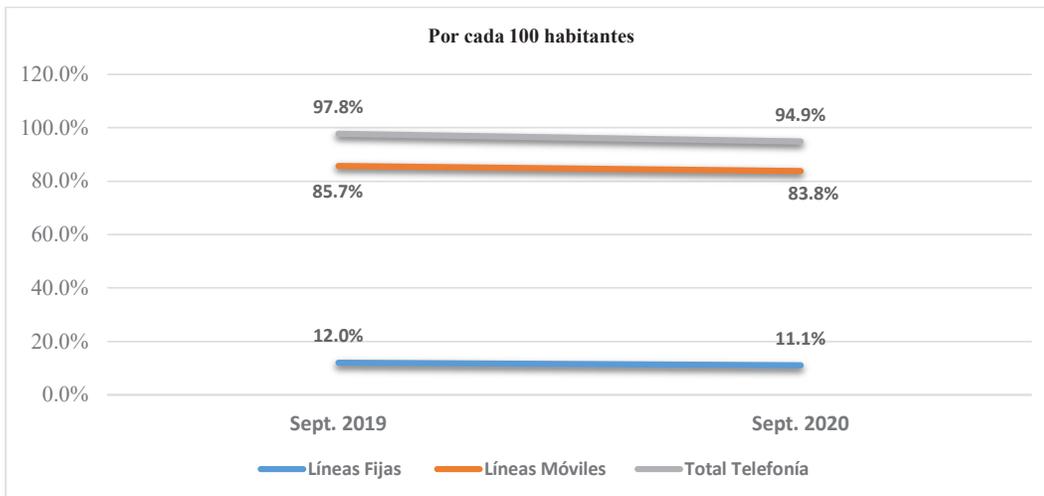
La República Dominicana cuenta con una teledensidad de 94.9%, es decir, que por cada 100 habitantes existen aproximadamente 95 líneas telefónicas en servicio. En comparación con septiembre de 2019 este indicador experimentó una ligera reducción de 2.9%.

Visto por tipo de acceso, la teledensidad del servicio de telefonía móvil se sitúa en 83.8% y se redujo en 1.9%, en consonancia con la reducción en la contratación del servicio. Es decir que 84 de cada cien dominicanos tienen acceso a servicio de telefonía móvil, así que la penetración de este tipo de comunicación redujo en dos habitantes en relación al año anterior.



Por otra parte, la telefonía fija, que incluye la telefonía básica tradicional y la IP, redujo su teledensidad del 12.0% a 11.1%, es decir, 11 de cada cien habitantes tienen acceso al servicio de telefonía fija, como se observa en el siguiente gráfico:

Gráfico No. 5
Indicadores de Teledensidad³



Fuente: Departamento de Estadísticas

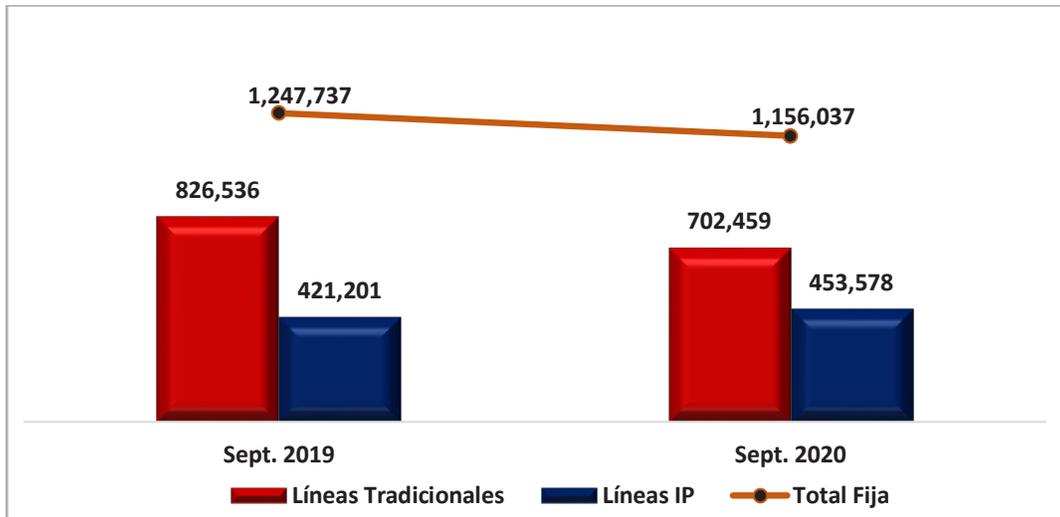
Servicio de Telefonía Fija

La demanda del servicio de telefonía fija se mantiene en descenso ante el panorama de cambio radical en el modo de la comunicación moderna, cuya tendencia hace varios años se dirige a la contratación de servicios que permiten al usuario una experiencia con más versatilidad. Con base en los indicadores suministrados por las prestadoras de los diferentes servicios se observa que el servicio fijo tradicional cada vez tiene menos presencia y se está produciendo una migración parcial a la telefonía IP, ya que la misma es ofertada dentro de servicios empaquetados con tarifas más atractivas. Como se puede observar en el siguiente gráfico, el servicio de telefonía fija total exhibe una cantidad de 1,156,037 reduciendo 91,700 líneas (-7.3%), en comparación con septiembre de 2019.

³. Estimación de la población de la Oficina Nacional de Estadísticas:
Población 2020: 10,448,499; Población 2019: 10,358,320



Gráfico No. 6
Servicio de Telefonía Fija



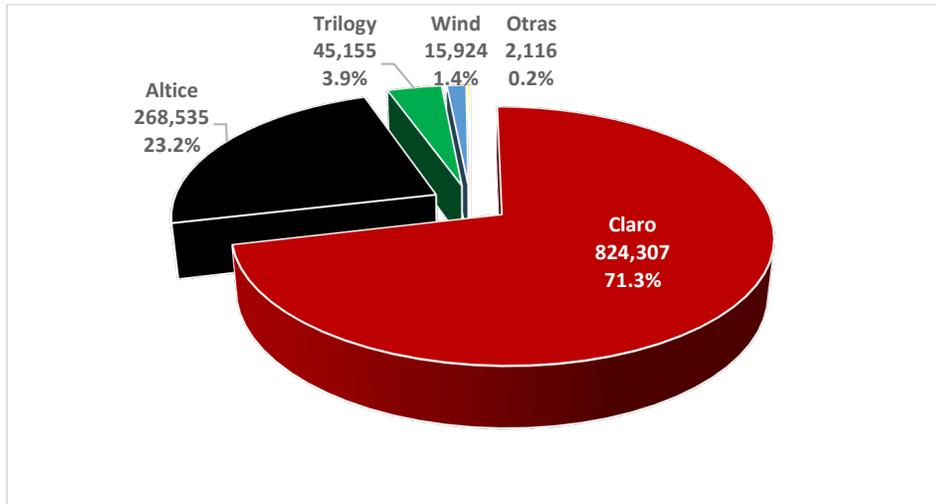
Fuente: Departamento de Estadística.

Como mencionamos anteriormente, las líneas de telefonía IP, las cuales forman parte del servicio de telefonía fija a través del protocolo de internet, muestran un crecimiento positivo a pesar del declive en la demanda de la telefonía fija, logrando un aumento de 7.7% comparados con el periodo ya citado.

El mercado de telefonía fija sigue siendo dominado por la empresa Claro que representa el 71.3%, Altice es el segundo proveedor en telefonía fija con 23.2%, seguido por Trilogy con un 3.9%. El resto de prestadoras representan el 1.6% de la composición del mercado de este servicio, como es reflejado a continuación:



Gráfico No. 7
Composición del Mercado Servicio de Telefonía Fija
Septiembre de 2020

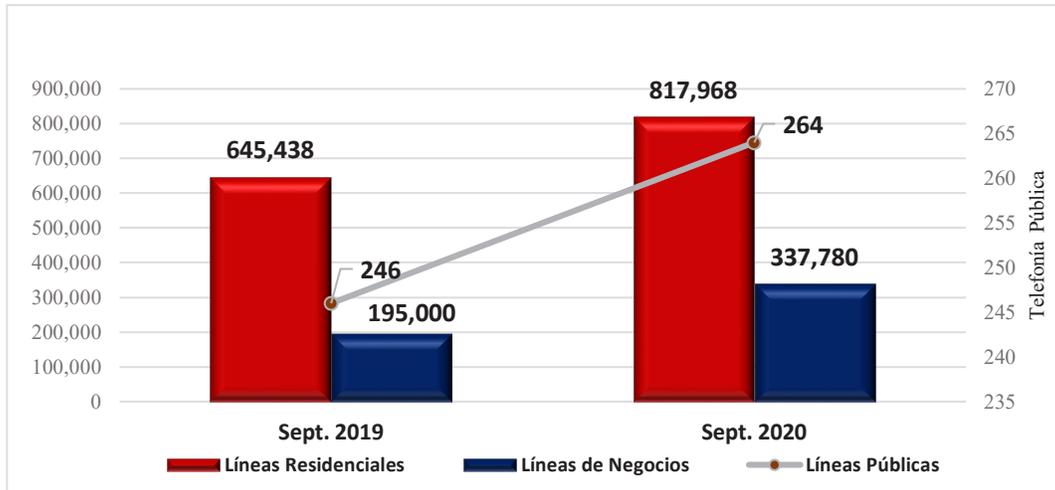


Fuente: Departamento de Estadísticas

El mercado de la telefonía fija en la República Dominicana está compuesto en un 70.8% por el servicio de líneas residenciales y un 29.2% de líneas de negocios y públicas. Es oportuno destacar que, a partir del año 2020 se incluye el reporte de todas las líneas de telefonía IP de acuerdo al segmento contratante, sin embargo, anteriormente se incluían sólo de forma parcial. Esto justifica el incremento presentado a septiembre de 2020, tanto en las líneas residenciales como en las de negocio, tal como se observa en el gráfico siguiente y no obedece a un aumento en el servicio, de conformidad con lo que se ha señalado en los párrafos anteriores.



Gráfico No. 8
Telefonía Fija por Segmento

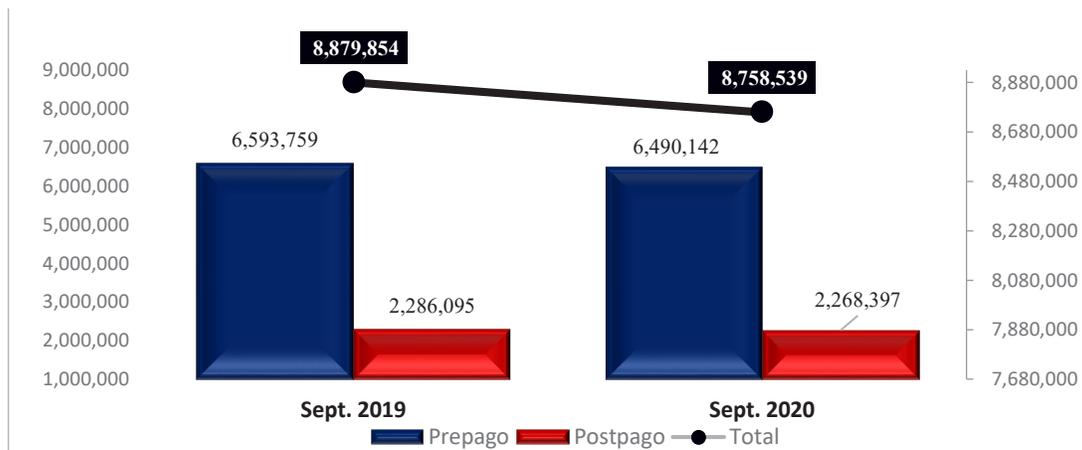


Fuente: Departamento de Estadísticas

Servicio de Telefonía Móvil

Para el periodo evaluado, la telefonía móvil representa el 88.3% dentro de las líneas totales en el país, la cual registra una cantidad de 8,758,539 líneas activas y reduce en 1.4% las líneas registradas en septiembre de 2019.

Gráfico No. 9
Servicio de Telefonía Móvil



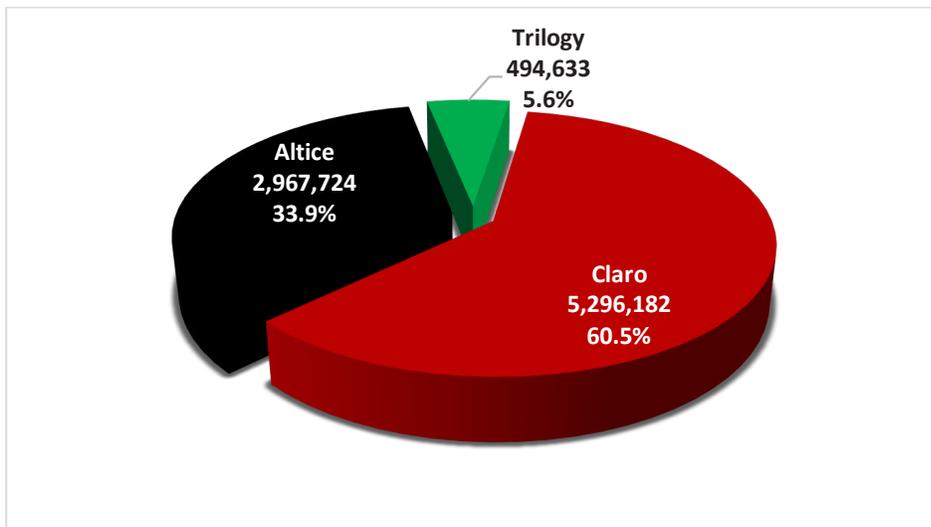
Fuente: Departamento de Estadísticas



En términos de modalidad de consumo, la telefonía móvil prepago domina con un 74.1% de ponderación del total de líneas móviles, ascendente a 6,490,142 líneas al 30 de septiembre de 2020, lo que se traduce que a nivel nacional tenemos aproximadamente 3 líneas prepago por cada línea postpago. En cuanto a la telefonía móvil postpago, ésta representa el 25.9% restante del mercado, es decir, un total de 2,268,397 líneas y cuya participación registra un crecimiento en de 0.2% en el periodo evaluado.

Por otro lado, si comparamos la composición del mercado del servicio de telefonía fija con el de la móvil, esta última resulta ser más equilibrada, puesto que, aunque la prestadora Claro Dominicana concentra un 60.5% del total, Altice Dominicana participa con un alto porcentaje de suscriptores (33.90%). El resto lo obtiene Trilogy que ostenta un 5.6% del mercado. A septiembre de 2020, Claro incrementa ligeramente su porción del pastel, mientras que Altice y Trilogy reducen su participación también de forma leve.

Gráfico No. 10
Composición de Mercado Servicio de Telefonía Móvil
Septiembre de 2020



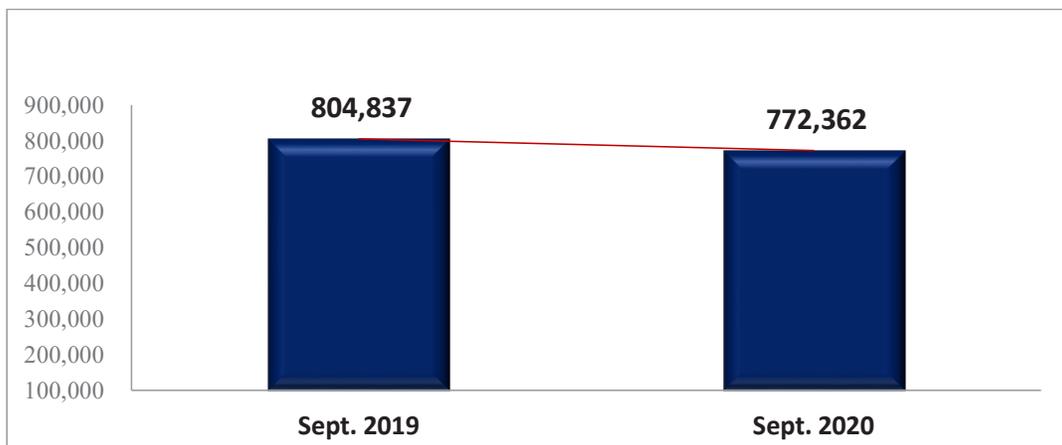
Fuente: Departamento de Estadísticas



Servicio de Difusión por Suscripción

Los abonados del servicio de televisión por suscripción en la República Dominicana, al igual que lo ocurrido con las líneas activas de los servicios presentados hasta esta sección, también han reducido su presencia en el mercado. A septiembre de 2020, se registran 772,362 cuentas del servicio de difusión por suscripción o televisión de paga, lo que representa un 4.0% menos que las registradas para igual periodo de 2019, como podemos evidenciar a continuación:

Gráfico No. 11
Servicio de Televisión por Suscripción

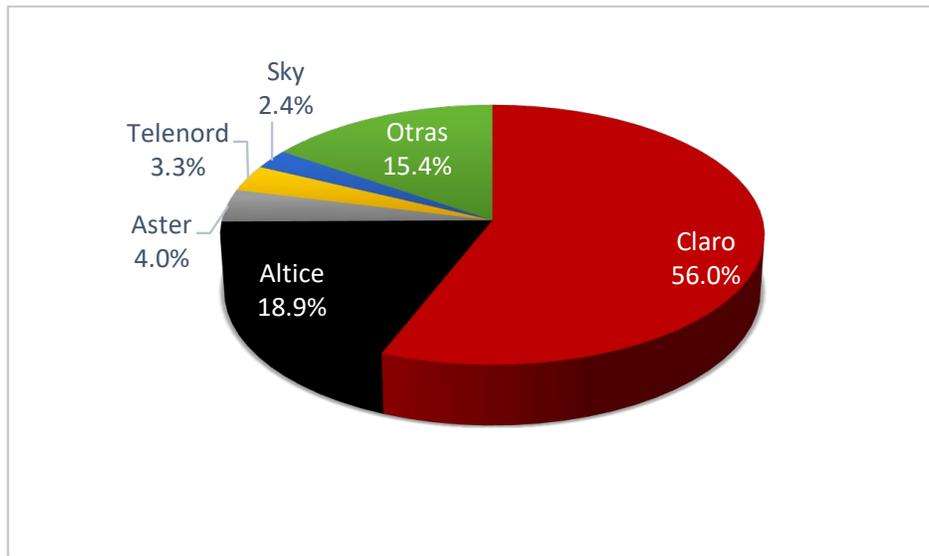


Fuente: Departamento de Estadísticas

De acuerdo a la composición del mercado de este servicio, en el periodo analizado, la prestadora Claro posee la posición predominante con un 56.0%. Le sigue Altice con un 18.9%, mientras que Aster, Telenord y Sky participan con 4.0%, 3.3% y 2.4%, respectivamente. El restante 15.4% está conformado por otras prestadoras que ofrecen este servicio en las distintas provincias del país.



Gráfico No. 12
Composición de Mercado Servicio de Televisión por Suscripción
Septiembre de 2020



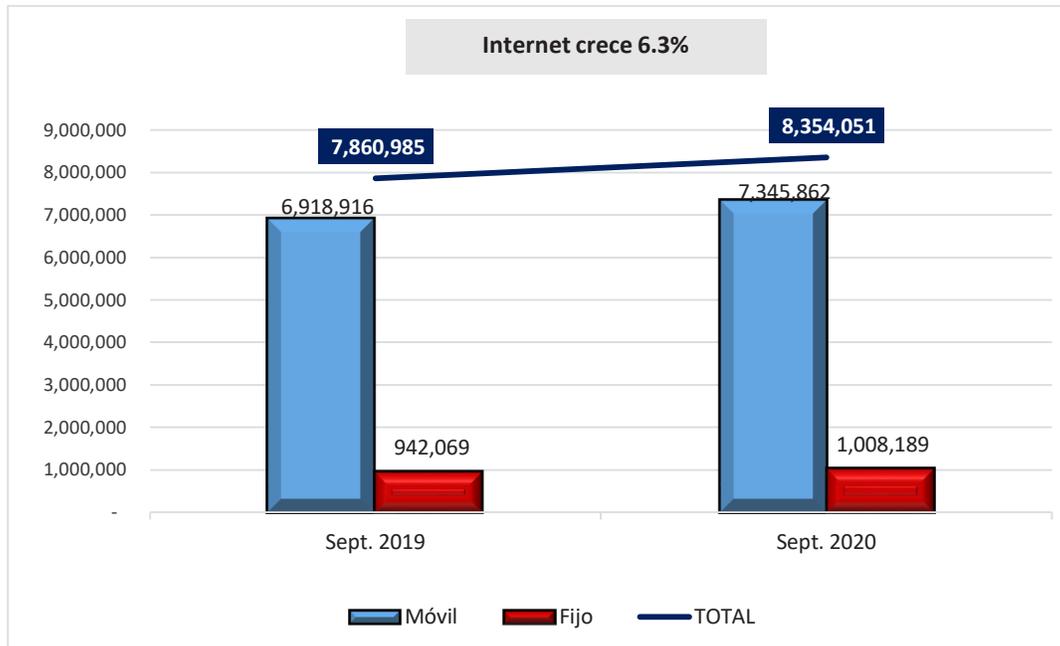
Fuente: Departamento de Estadísticas

Servicio de Internet

Al cierre del tercer trimestre de 2020, en la República Dominicana se reportaron 8,354,051 cuentas de acceso a Internet, siendo el 87.9% ofrecidas mediante tecnología móvil y el restante 12.1% a través de tecnologías fijas. La tasa de variación respecto al mismo periodo de 2019 se fijó en 6.3%, lo que representa un incremento de 493,066 cuentas. En este periodo se destaca el crecimiento de las cuentas de Internet de negocios, las cuales pasaron de 685,985 a 948,834, traducido en un crecimiento del 38.3%.



Gráfico No. 13
Cuentas de Internet



Fuente: Departamento de Estadísticas

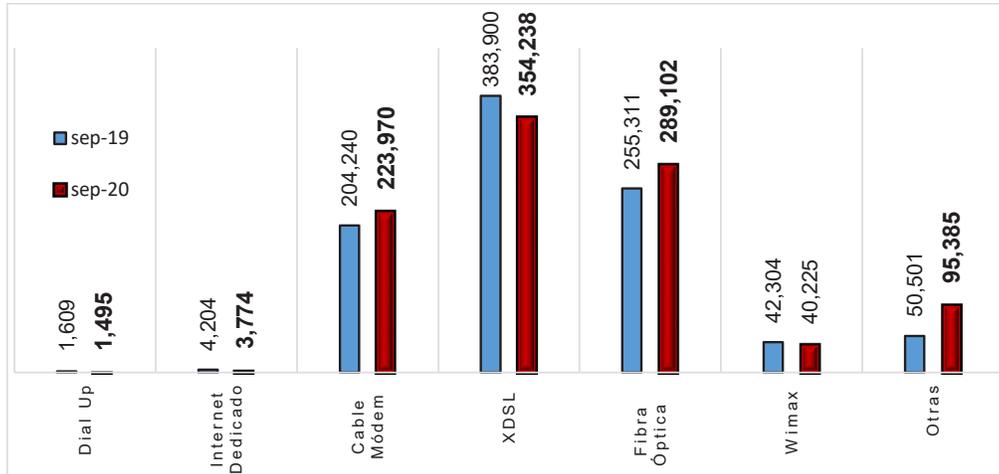
El acceso de Internet fijo a nivel nacional a septiembre de 2020 se ubicó en 31 por cada 100 hogares⁴. En los últimos doce meses la cantidad de acceso a Internet fijo creció un 7.0%, superando por primera vez el millón de suscripciones. El segmento residencial que para este periodo conforma el 88.4% de las conexiones fijas a Internet, verificó un incremento de 8.1%; mientras en el segmento de negocios se contrajo en un 0.9%.

A pesar de que la tecnología xDSL es la opción principal para acceder al servicio de Internet fijo, se ha observado una disminución en la cantidad de suscripciones a través de esta tecnología, en tanto que los accesos a través de Fibra Óptica, Cable Módem, Wireless y SIF ganan mercado.

⁴. Cantidad de hogares estimados por Oficina Nacional de Estadísticas 2020: 3,287,016 2019: 3,222,922



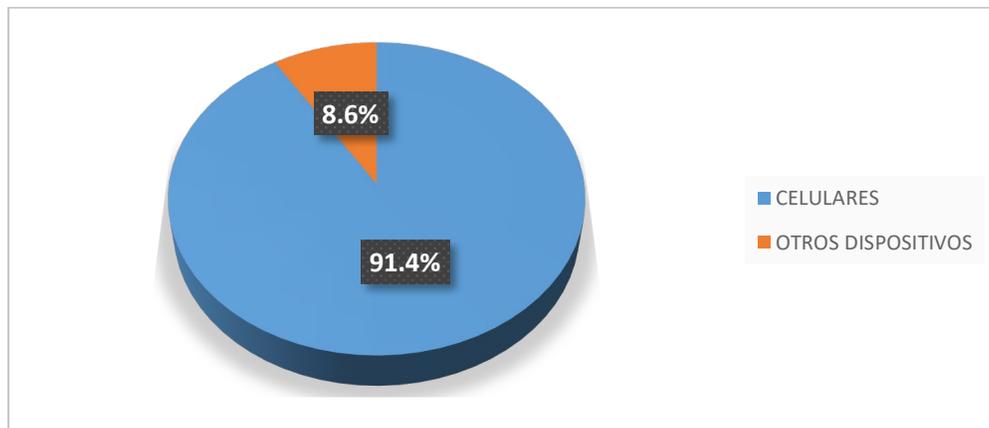
Gráfico No. 14
Tecnologías de Acceso a Internet Fijo



Fuente: Departamento de Estadísticas

El 91.4% de las suscripciones de Internet móvil es a través de dispositivos celulares, mientras que el 8.6% restante se ofrece a través de “otros dispositivos”.

Gráfico No. 15
Dispositivos de Acceso a Internet Móvil
Septiembre de 2020

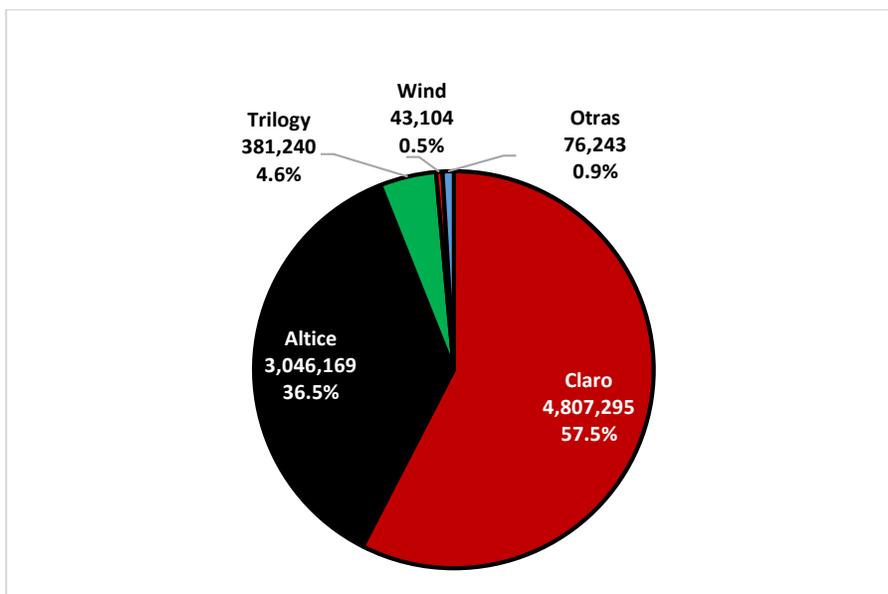


Fuente: Departamento de Estadísticas



Al finalizar los primeros 9 meses del año 2020, la prestadora Claro mantiene la preponderancia en la participación del mercado de acceso a Internet con un 57.5% de los abonados, seguido por Altice con un 36.5% y Trilogy con un 4.6%; la proporción restante (1.4%) está conformado por Wind y las demás empresas que brindan este servicio en el país.

Gráfico No. 16
Composición de Mercado Servicio de Internet
Septiembre de 2020



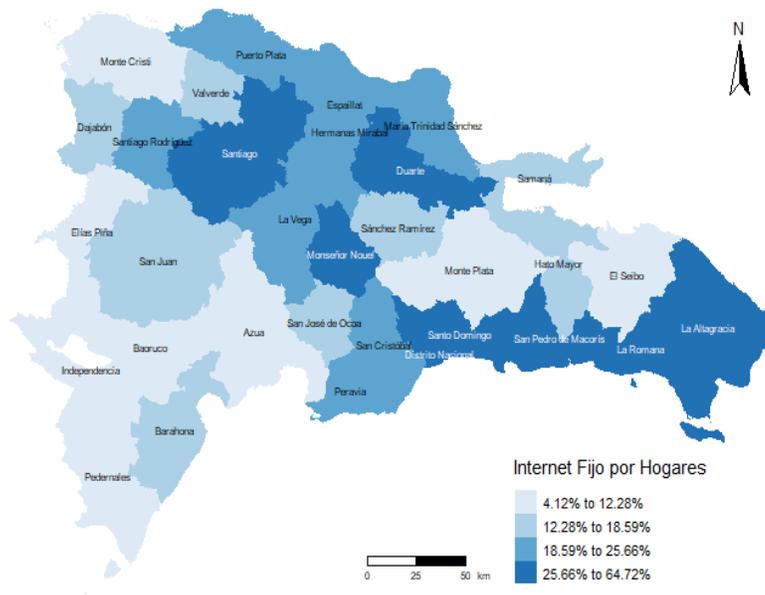
Fuente: Departamento de Estadísticas

Según los datos suministrados por las prestadoras del servicio de Internet fijo, en la República Dominicana, la penetración de este servicio en los hogares⁵ incrementó desde un 28.6% en junio de 2019 hasta un 29.8% a junio de 2020, siendo las provincias del denominado “sur profundo” las que observaron la menor proporción (Independencia 4.1%, Elías Piña 5.4%, Baoruco 7.4% y Pedernales 8.2%).

⁵. Cantidad de hogares estimada por la ONE 2020: 3,287,016.



Gráfico No.17
 Penetración Banda Ancha Fija por Provincia
 Junio de 2020⁶



Fuente: Departamento de Estadísticas

En el otro extremo se encuentran los centros urbanos, cuyos niveles de penetración superan el 25%. El Distrito Nacional es la única demarcación que posee más de 50% en la penetración de este servicio, alcanzando 64.7% al cierre del mes de septiembre de 2020.

Portabilidad numérica

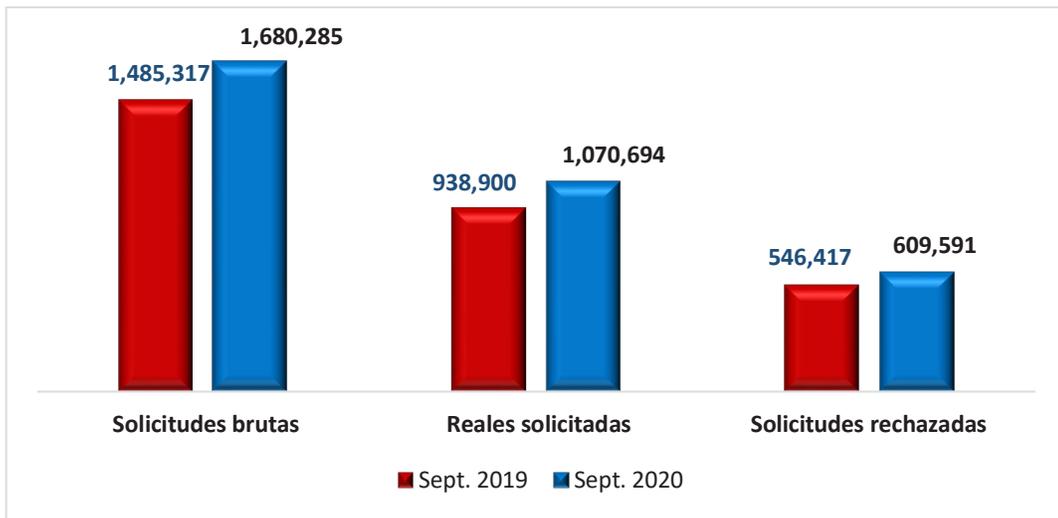
La Portabilidad Numérica es una funcionalidad que otorga el derecho a los usuarios de servicios de telecomunicaciones para conservar su número telefónico cuando se cambia a otra prestadora y tiene como propósito fomentar una competencia más equitativa entre las empresas del sector. En la República Dominicana la Portabilidad Numérica entró en vigencia el 30 de septiembre de 2009, convirtiéndose en el tercer país latinoamericano en implemen-

⁶. Último dato disponible por provincia. Reporte semestral de indicadores de telecomunicaciones enero-junio de 2020, Res. No. 141-10.



tarla, siendo México y Brasil los pioneros en el área. Al 30 de septiembre de 2020, se han solicitado 1,680,285 portabilidades numéricas de las cuales el 63.72% han sido solicitudes reales y de estas se han aceptado el 77.4%, que corresponde a 828,814 números telefónicos portados. Cabe destacar, que del total de solicitudes con fines de portabilidad numérica realizadas a las prestadoras, un 22.6% fueron denegadas (241,880).

Gráfico No. 18
Solicitudes Portabilidad Numérica

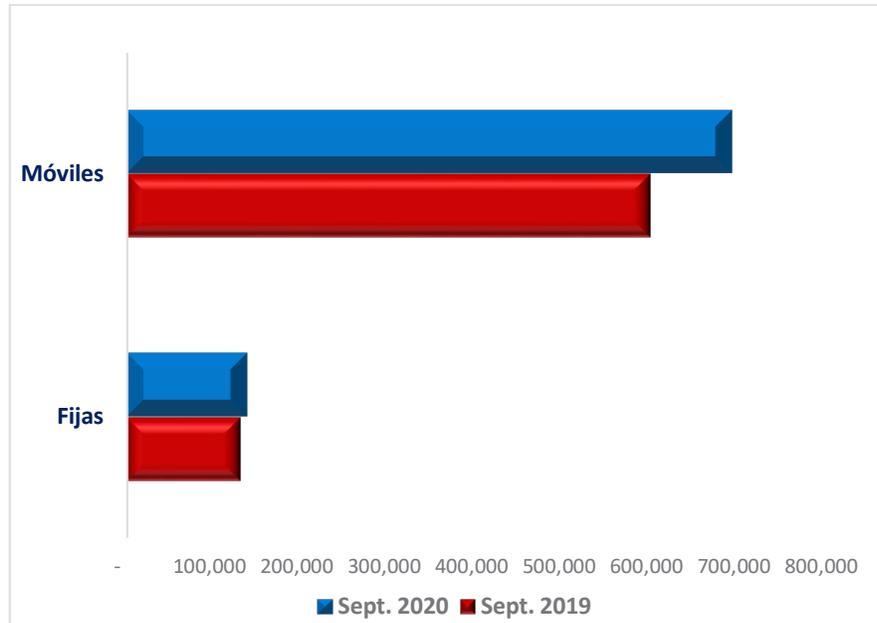


Fuente: Elaboración propia con datos provistos por Informática el Corte Inglés

Del total de líneas portadas, tenemos que el 83.3% corresponde a líneas móviles para septiembre de 2020, el restante 16.7% corresponde a líneas fijas.



Gráfico No. 19
Portabilidades Realizadas



Fuente: Elaboración propia con datos provistos por el Corte Inglés

Claro es la prestadora que ha recibido el mayor número de portabilidades, con un saldo neto de 146,797 entre las portabilidades recibidas y donadas. Por el contrario, Altice es la que más líneas netas ha perdido en la portabilidad, 131,197 en total.



REGULACIÓN Y DEFENSA DE LA COMPETENCIA DEL SECTOR DE LAS TELECOMUNICACIONES

MEMORIAS 2020

A partir de la declaración del estado de emergencia a nivel nacional producto de la pandemia del Covid-19, el Indotel se vio en la necesidad de tomar acciones preventivas que respondieran al funcionamiento competitivo del mercado de servicios de telecomunicaciones, con el objetivo de garantizar la libre y leal competencia de cara a proteger los derechos de los usuarios y promover las condiciones de prestación de los servicios en términos de calidad y precio que contribuyeran a apalejar esta situación de crisis. Para tales fines, se realizaron las siguientes acciones regulatorias:

Resolución PRE-001-2020: que traza las directrices a seguir por el órgano regulador ante la declaratoria de emergencia contenida en el Decreto Núm. 134-20 por efectos de la pandemia COVID-19, en la cual instruye a su Dirección Ejecutiva a mantenerse vigilante del cumplimiento de las medidas preventivas y administrativas adoptadas por el órgano regulador en ánimo de preservar la integridad de la salud física y mental tanto de los colaboradores del órgano regulador como de las personas y sujetos administrados.

Además, disponer la suspensión del cómputo de los plazos legales y reglamentarios establecidos que resulten vinculantes a solicitudes, gestiones y trámites realizados ante el órgano regulador, así como aquellos plazos que resulten de procedimientos, acciones y actuaciones desarrolladas por dicho ente en el ejercicio de sus facultades y potestades, debiendo mantenerse esta suspensión durante los tres (3) días posteriores al levantamiento del estado de excepción.



Resoluciones PRE-002-2020 y PRE-003-2020: que establecen las medidas a aplicar, por las prestadoras de servicios públicos de telecomunicaciones para que dispongan de todos los recursos necesarios para garantizar la continuidad sin interrupción de los servicios que prestan, así como la no suspensión o cancelación de estos servicios a los usuarios, ni la generación de cargos por concepto de mora o retraso en el pago de los mismos, durante el estado de emergencia causado por la enfermedad del Covid-19.

Resolución PRE-004-2020: que declara la extinción de los efectos jurídicos de las Resoluciones PRE-002-2020 y PRE-003-2020, adoptadas por la Presidencia del Consejo Directivo del Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones (Indotel), en ocasión de la declaración de estado de emergencia por el poder ejecutivo a causa de la pandemia coronavirus (Covid-19).



RESOLUCIONES DICTADAS POR EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INDOTEL
 Normativas Aprobadas

Tabla No. 3
Normas y Reglamentos Aprobados
Enero-noviembre de 2020

NORMAS y REGLAMENTOS	RESOLUCIÓN CONSULTA PÚBLICA	CELEBRACIÓN AUDIENCIA	ACTO QUE APRUEBA (Núm. Resolución)
Actualización del Plan Nacional de Atribución de Frecuencias (PNAF)	004-19	26 de junio de 2019	055-19 y 011-2020 Decreto 91-20
Establecimiento de los procedimientos especiales aplicables ante la modificación al Plan Nacional de Atribución de Frecuencias (PNAF) y migración de servicios y opciones de migración de los licenciatarios de las bandas afectadas por la modificación al PNAF.	031-19	26 de junio de 2019	022-2020
Modificación del Reglamento General de Uso del Espectro Radioeléctrico	075-19, 061-2020	5 de febrero de 2020	034-2020 y 083-2020
Política Nacional de Gestión del Espectro Radioeléctrico	N/A	N/A	046-2020
Elaboración del Reglamento General de Servicio de Acceso a Internet	047-19	29 de noviembre de 2019	033-2020
Modificación de la norma “Que establece el mecanismo de control para detectar, prevenir y sancionar la activación de teléfonos móviles que son objeto de sustracción o extravío”	092-19	4 de marzo de 2020	041-2020
Norma de aplicación de la Ley Núm. 126-02 sobre Comercio Electrónico, documentos y Firmas Digitales a los procedimientos tributarios.	086-19	N/A	035-2020
Derogación de las Resoluciones Núms. 026-00, 036-00 y 055-02 del Consejo Directivo del Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones (Indotel)	N/A	N/A	062-2020

Fuente: Elaboración Dirección de Regulación y Defensa de la Competencia



Actualización del Plan Nacional de Atribución de Frecuencias (PNAF).

Aprobado por la Resolución Núm. 055-19 y Resolución Núm. 011-2020, de fecha 29 de enero de 2020, publicada el 3 de febrero de 2020, en el periódico Hoy. El PNAF fue aprobado mediante Decreto Núm. 91-20. En agosto de 2019, el Consejo Directivo emite la Resolución Núm. 055-19, que aprobó el proyecto del “Plan Nacional De Atribución de Frecuencias (PNAF)” y dispone su envío al Poder Ejecutivo para aprobación y publicación, con el objetivo de optimizar y racionalizar el uso del espectro radioeléctrico, satisfacer oportuna y adecuadamente las necesidades de frecuencias que requieren los diferentes servicios de radiocomunicaciones, tanto para sus desarrollos actuales, como para responder eficientemente a la creciente demanda de las nuevas tecnologías y aplicaciones de estos servicios de conformidad al marco legal y reglamentario vigente y a los acuerdos y convenios internacionales ratificados por la República Dominicana.

Establecimiento de los procedimientos especiales aplicables ante la modificación al Plan Nacional de Atribución de Frecuencias (PNAF) y migración de servicios y opciones de migración de los licenciatarios de las bandas afectadas por la modificación al PNAF.

El Consejo Directivo dictó los “Procedimientos especiales aplicables ante la modificación al Plan Nacional de Atribución de Frecuencias (PNAF) y migración de servicios y opciones de migración de los licenciatarios de las bandas afectadas por la modificación al PNAF” mediante la Resolución del Consejo Directivo Núm. 022-2020, de fecha 29 de abril de 2020, publicada el miércoles, 27 de mayo de 2020, en el periódico Hoy.

Modificación del Reglamento General de Uso del Espectro Radioeléctrico.

Resolución del Consejo Directivo Núm. 034-2020, de fecha 20 de mayo de 2020, publicada el 15 de junio de 2020, en el periódico Hoy. En virtud de los cambios y los avances tecnológicos, así como en razón de la aparición de nuevos servicios, es indispensable realizar las modificaciones necesarias que permitan adecuar el actual Reglamento General de Uso del Espectro Radioeléctrico, con el objetivo de promover el desarrollo del sector de las telecomunicacio-



nes en el país, de forma tal que sea un instrumento realmente eficiente para la garantía de los derechos y el establecimiento de las obligaciones para los distintos agentes involucrados en la prestación de los servicios de telecomunicaciones. En fecha 16 de septiembre de 2020, el Consejo Directivo del Indotel dictó la Resolución Núm. 061-2020, mediante la cual pone en consulta la “Revisión de oficio el apéndice I, artículo 4.2, literal D) del Reglamento de Uso de Espectro Radioeléctrico, dictado mediante la Resolución del Consejo Directivo Núm. 034-2020”. Dicha Revisión fue aprobada por la Resolución Núm. 083-2020.

Política Nacional de Gestión del Espectro Radioeléctrico.

Mediante la Resolución Núm. 046-2020, el Consejo Directivo del Indotel en fecha 24 de junio de 2020, da por recibido y acoge el informe presentado por la Unión Internacional de las Telecomunicaciones (UIT), resultado del Proyecto 9DOM19003 que contiene la Política Nacional de Gestión del Espectro Radioeléctrico de la República Dominicana. Esta Política está estrechamente vinculada con los objetivos, planes y programas definidos por el gobierno dominicano, como por ejemplo, una mayor cobertura de los servicios de telecomunicaciones, un gobierno altamente digital, las TIC como eje transversal de la economía digital y el crecimiento del país, entre otros. Este órgano regulador utilizará como guía el Informe presentado por la UIT para ir adoptando las medidas que fueren necesarias para su implementación, contando cuando así sea requerido, con la participación de los interesados.

Reglamento General de Servicio de Acceso a Internet.

Resolución del Consejo Directivo Núm. 033-2020, de fecha 20 de mayo de 2020, Publicada el 12 de junio de 2020, en el periódico Hoy. El objeto de este Reglamento es regular las relaciones entre las prestadoras de servicio público de acceso a internet, sus clientes y usuarios, en cualquiera de sus modalidades, postpago o prepago, fijo o móvil, independientemente de la tecnología que se utilice para la prestación del servicio, así como cualquier otra forma de contratación del servicio, sea en conjunto o de forma separada, de manera que se garanticen los derechos de cada una de las partes y queden de manera explícita las obligaciones respectivas.



Modificación de la norma “Que establece el mecanismo de control para detectar, prevenir y sancionar la activación de teléfonos móviles que son objeto de sustracción o extravío”.

Resolución del Consejo Directivo Núm. 041-2020, de fecha 24 de junio de 2020, publicada el 6 de julio de 2020, en el periódico Hoy que dicta “La norma que establece el mecanismo de control para el registro y acceso a las redes de teléfonos móviles que son objeto de sustracción o extravío o con series de equipos alteradas”. El objetivo de esta norma es adecuar a los tiempos actuales la Resolución del Consejo Directivo Núm. 137-09, mediante una modificación a la misma, tomando en cuenta las recomendaciones de la UIT y las buenas prácticas internacionales. Además, definir controles a nivel aduanal para la importación de equipos, definir procesos y protocolos a seguir, compartir información con bases de datos internacionales, entre otras medidas.

Norma de aplicación de la Ley Núm. 126-02 sobre Comercio Electrónico, Documentos y Firmas Digitales a los Procedimientos Tributarios.

El Consejo Directivo del Indotel mediante la Resolución Núm. 086-19 dispone el inicio del proceso de consulta pública para dictar la norma de aplicación de la Ley Núm. 126-02 sobre comercio electrónico, documentos y firmas digitales a los procedimientos tributarios y posteriormente aprueba mediante la Resolución del Consejo Directivo Núm. 035-2020, de fecha 27 de mayo de 2020, publicada el 16 de junio de 2020, en el periódico Hoy.

Derogación de las Resoluciones Núms. 026-00, 036-00 y 055-02 del Consejo Directivo del Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones (Indotel).

El órgano regulador de oficio, luego de una revisión de sus reglamentos vigentes y con el objeto de adaptar su régimen jurídico a la evolución de la tecnología y el mercado, determinó mediante la Resolución Núm. 062-2020 del Consejo Directivo derogar las Resoluciones Núms. 026-00, 036-00 y 055-02 del Consejo Directivo del Indotel.



Normativas en Proceso

Tabla No. 4
Normas y Reglamentos en Proceso
Enero-noviembre de 2020

NORMAS y REGLAMENTOS	RESOLUCIÓN CONSULTA PÚBLICA	CELEBRACIÓN AUDIENCIA	ACTO QUE APRUEBA (Núm. Resolución)
Modificación del Reglamento para la solución de controversias entre los usuarios y las prestadoras de Servicios Públicos de Telecomunicaciones	031-2020	23 de septiembre de 2020	Pendiente
Modificación del Reglamento para el servicio de Radioaficionados	032-2020	23 de septiembre de 2020	Pendiente
Modificación de la “Norma que regula los indicadores estadísticos del Sector Telecomunicaciones de la República Dominicana”	038-2020	23 de septiembre de 2020	Pendiente
Dar por recibido y presentar los resultados del estudio para la identificación de los Mercados Relevantes sujetos de regulación ex ante en el sector telecomunicaciones de la Rep. Dom. Elaborado por la firma consultora internacional COWI	N/A	N/A	047-2020 y 075-2020, 076-2020 y 085-2020 Proceso sigue abierto
Consulta pública para la adopción definitiva del Plan para la Canalización de las Frecuencias Comprendidas en el segmento de 698-806 MHz	074-2020	Pendiente	Pendiente



Dar por recibido el informe presentado por la Unión Internacional de las Telecomunicaciones (UIT) resultado del proyecto 9DOM19003 que contiene la propuesta del Plan Maestro de Uso del Espectro para la República Dominicana y pone en consulta el Plan Maestro para los próximos cinco (5) años.	077-2020	Pendiente	Pendiente
Consulta Pública para Adoptar la Versión 3.0 del Estándar de Televisión Digital ATSC (ATSC 3.0) Para la Implementación en la República Dominicana de la Televisión Terrestre Digital	081-2020	Pendiente	Pendiente

Fuente: Elaboración Dirección de Regulación y Defensa de la Competencia



Modificación del Reglamento para la solución de controversias entre los usuarios y las prestadoras de Servicios Públicos de Telecomunicaciones.

El Consejo Directivo del Indotel ordenó el inicio del proceso de consulta pública mediante la Resolución Núm. 031-2020, publicada el 10 de junio de 2020, para modificar el “Reglamento para la Solución de Controversias entre los Usuarios y las Prestadoras de los Servicios Públicos de Telecomunicaciones”, dictado mediante la Resolución Núm. 013-17, y modificado mediante la Resolución Núm. 062-17. La presente modificación se enmarca dentro del Plan Nacional de Mejora Regulatoria trazado por el Decreto Presidencial Núm. 258-18 de fecha 11 de julio de 2018, publicado en la Gaceta Oficial Núm. 10913 del 13 de julio de 2018. El objetivo de dicho Decreto es “disponer la cuantificación y análisis de los diversos costos que asocian a las regulaciones vigentes en la República Dominicana, así como su impacto en la actividad productiva y la economía nacional y poner en marcha la primera etapa de un Plan Nacional de Mejora Regulatoria.”. El Consejo Directivo ha podido evidenciar a través de las distintas denuncias sobre la prestación de los servicios públicos de telecomunicaciones, que se reciben a través del Departamento de Asistencia al Usuario de Servicios Públicos de Telecomunicaciones (DAU), anterior Centro de Asistencia a los Usuarios (CAU), la necesidad que existe de realizar algunas modificaciones a las disposiciones establecidas en el “Reglamento para la Solución de Controversias entre los Usuarios y las Prestadoras de los Servicios Públicos de Telecomunicaciones”, a fin de convertirlo en un instrumento legal actualizado, de mayor viabilidad, celeridad y efectividad para el sector de las telecomunicaciones.

Modificación del Reglamento para el servicio de Radioaficionados.

El Consejo Directivo del Indotel ordenó el inicio del proceso de consulta pública mediante la Resolución Núm. 032-2020, publicada el 9 de junio de 2020, para modificar el “REGLAMENTO PARA EL SERVICIO DE RADIOAFICIONADOS”, que fue dictado mediante la Resolución Núm. 99-03, de fecha 28 de noviembre de 2003, por el Consejo Directivo del Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones (Indotel). Entre los cambios relevantes incluidos en la presente propuesta, se encuentra la Inscripción en el Registro Especial de Radioaficionados, el procedimiento de validación de las personas naturales con licencias extranjeras



que residen en el país, la duración de las diferentes categorías, la inclusión de los Eventos Especiales, el aumento de potencia de operación en las bandas de HF, las radiofrecuencias habilitadas a los Novicios, así como distintas precisiones y actualizaciones cónsonas con el marco legal vigente de República Dominicana y los desarrollos tecnológicos.

Modificación de la “Norma que regula los indicadores estadísticos del Sector Telecomunicaciones de la República Dominicana”.

El Consejo Directivo del Indotel ordenó el inicio del proceso de consulta pública mediante la Resolución Núm. 038-2020, publicada el 16 de junio de 2020, para modificar la “NORMA QUE REGULA LOS INDICADORES ESTADÍSTICOS DEL SECTOR TELECOMUNICACIONES DE LA REPÚBLICA DOMINICANA”, que fue dictada mediante la Resolución Núm. 141-10, de fecha 19 de octubre de 2010, por el Consejo Directivo del Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones (Indotel). Con los cambios tecnológicos experimentados y las mejoras disponibles en la industria, se hace necesario revisar y adecuar los indicadores vigentes a la realidad que vive el país y el sector de telecomunicaciones. Adicionalmente, en vista del impacto nacional, regional y mundial que tienen los indicadores en la medición de la evolución del país en las TIC, es importante contar con la precisión y fidelización de la información requerida a los prestadores para su posterior análisis y difusión. Esto incluye la selección de una cantidad adecuada de indicadores, que el conjunto de indicadores seleccionados abarque todos los módulos necesarios para una medición completa y el aprovisionamiento de las definiciones y metodologías de recolección correctas.

Dar por recibido y presentar los resultados del estudio para la identificación de los Mercados Relevantes sujetos de regulación ex ante en el sector telecomunicaciones de la Rep. Dom. Elaborado por la firma consultora internacional COWI.

En fecha 29 de julio de 2020 mediante la Resolución del Consejo Directivo Núm. 047-2020 el INDOTEL DIO POR RECIBIDO Y PRESENTÓ LOS RESULTADOS DEL ESTUDIO PARA LA IDENTIFICACIÓN DE LOS MERCADOS RELEVANTES SUJETOS DE REGULACIÓN EX ANTE EN EL SECTOR TELECOMUNICACIONES DE LA REPÚBLICA DOMINICANA, el cual fue llevado a cabo por la firma consultora internacional COWI, con fondos obtenidos de



una donación recibida de la Unión Europea, la cual formó parte del proyecto de medidas de acompañamiento de este organismo denominado “Facilidad de Cooperación Técnica Núm. FED/2018/041-541” cuyo objetivo principal es apoyar la implementación de las políticas y estrategias de desarrollo de la República Dominicana.

Luego de la publicación del extracto de la Resolución Núm. 047-2020, realizada en el Listín Diario el 13 de agosto de 2020, esta fue recurrida por las prestadoras Altice Dominicana, S. A. (ALTICE) y Compañía Dominicana de Teléfonos, S. A. (CLARO). Dichos recursos fueron respondidos en fecha 14 de octubre de 2020, mediante la Resolución del Consejo Directivo Núm. 075-2020, la cual los acogió parcialmente, eliminando el ordinal segundo de la Resolución Núm. 047-2020.

En atención a los recursos de reconsideración, el mismo 14 de octubre de 2020 mediante la Resolución del Consejo Directivo Núm. 076-2020 el INDOTEL INICIO EL PROCESO DE CONSULTA PÚBLICA DE LOS MERCADOS RELEVANTES SUJETOS DE REGULACIÓN EX ANTE EN EL SECTOR DE LAS TELECOMUNICACIONES DE LA REPÚBLICA DOMINICANA IDENTIFICADOS EN EL ESTUDIO REALIZADO POR LA FIRMA CONSULTORA COWI. Dichos mercados se indican a continuación:

A) El mercado minorista de telecomunicaciones de República Dominicana, está compuesto por los siguientes mercados relevantes:

- I. Mercado de telefonía fija;
- II. Mercado de telefonía móvil;
- III. Mercado de acceso a internet fijo;
- IV. Mercado de internet móvil; y
- V. Mercado de televisión por suscripción.



B) El mercado mayorista de telecomunicaciones de República Dominicana, está compuesto por los siguientes mercados relevantes:

- I. Acceso y originación en redes fijas;
- II. Terminación de comunicaciones en redes fijas;
- III. Acceso y originación en redes móviles;
- IV. Terminación de comunicaciones en redes móviles;
- V. Mercado de Transporte Nacional o portador; y
- VI. Conectividad al transporte internacional (acceso a cabeceras de cable submarino).

La Resolución Núm. 076-2020 fue respondida por las prestadoras Altice Dominicana, S. A. (ALTICE) y Compañía Dominicana de Teléfonos, S. A. (CLARO), quienes además de solicitar la entrega de todos los documentos que sustentan el estudio, pidieron prórrogas al plazo de 30 días de consulta pública otorgados por esta Resolución. Dichas solicitudes fueron respondidas en fecha 4 de noviembre de 2020 mediante la Resolución del Consejo Directivo Núm. 085-2020, la cual rechazó todas las solicitudes de documentos y solo otorgó una prórroga de 30 días adicionales.

Consulta pública para la adopción definitiva del Plan para la Canalización de las Frecuencias Comprendidas en el segmento de 698-806 MHz.

En fecha 22 de octubre de 2020 fue publicada en el periódico Hoy la Resolución Núm. 074-2020 del Consejo Directivo del Indotel “Que ordena el inicio de la consulta pública para la adopción definitiva del Plan para la Canalización de las Frecuencias Comprendidas en el segmento de 698-806 MHz.” otorgando un plazo de 20 días calendario para que los interesados presenten sus comentarios y observaciones. Esta Resolución surge de la necesidad actual de que se permita el despliegue de tecnologías de última generación tomando en consideración la Política Nacional del Espectro Radioeléctrico de la República Dominicana contenida en la Resolución Núm. 046-2020 y el Decreto Núm. 539-20 del Presidente Constitucional de la República Dominicana, que declara de alto interés nacional el derecho esencial de acceso universal al Internet de Banda Ancha de Última Generación y el Uso productivo de las TIC.



En este sentido y conforme a las recomendaciones internacionales de la UIT y CITEL, las cuales identificaron la banda 698-806 MHz (banda de 700 MHz denominada comúnmente como “Dividendo Digital”) en la Región 2 para las aplicaciones IMT o servicios móviles de banda ancha es que el Indotel saca a consulta pública este plan de canalización para la banda de 700 MHz.

Dar por recibido el informe presentado por la Unión Internacional de las Telecomunicaciones (UIT) resultado del proyecto 9DOM19003 que contiene la propuesta del Plan Maestro de Uso del Espectro para la República Dominicana y pone en consulta el Plan Maestro para los próximos cinco (5) años.

En fecha 24 de octubre de 2020 en el periódico Listín Diario, fue publicado un extracto de la referida Resolución Núm. 077-2020 aprobada por el Consejo Directivo del Indotel. Dicho Plan Maestro propone una serie de acciones que permitirán al país alinear los esfuerzos de los actores que hacen parte del sector de telecomunicaciones, respetando el marco legal actual establecido en la Ley Núm. 153-98 con la finalidad de disminuir la brecha digital y contribuir al crecimiento económico nacional.

Consulta Pública para Adoptar la Versión 3.0 del Estándar de Televisión Digital ATSC (ATSC 3.0) Para la Implementación en la República Dominicana de la Televisión Terrestre Digital.

En fecha 10 de noviembre de 2020 fue publicada la Resolución Núm. 081-2020 aprobada por el Consejo Directivo. El objetivo de la misma es adoptar la nueva versión 3.0 para el estándar ATSC establecido para la implementación de la Televisión Terrestre Digital en República Dominicana, el cual fue aprobado mediante el Decreto 407-10. Posteriormente, mediante el Decreto 539-20 del Presidente Luis Abinader, se derogó el artículo 1 del Decreto 294-15, instruyendo al Indotel establecer una hoja de ruta para la implementación de la TTD en el año 2022, reconociendo la importancia de la implementación de la televisión terrestre digital para un correcto uso del espectro radioeléctrico y es en este sentido que se coloca en consulta pública la adopción del estándar 3.0 de conformidad con lo establecido.



GESTIÓN TÉCNICA

MEMORIAS 2020

ESPECTRO RADIOELÉCTRICO

El Indotel tiene la responsabilidad de procurar una adecuada planeación del espectro radioeléctrico a los fines de satisfacer la demanda actual y futura de los diferentes servicios de radiocomunicaciones, verificar su correcto uso mediante comprobaciones técnicas llevadas a cabo de forma remota a través de las estaciones fijas de monitoreo o presencial; actualizar el Registro Nacional de Frecuencias (RNF) a partir de las resoluciones que aprueba el Consejo Directivo otorgando licencias para el uso del espectro radioeléctrico y emitir anualmente los Derechos de Uso (DU) del mismo.

Para llevar a cabo las tareas mencionadas anteriormente, así como los diferentes proyectos y actividades asignados, se cuenta con las siguientes acciones:

- **Plan Nacional de Atribución de Frecuencias (PNAF):** mediante el Decreto Presidencial Núm. 91-20, de fecha 4 de marzo de 2020, se aprueba dicho Plan el cual es de vital importancia para realizar una eficiente Gestión del Espectro Radioeléctrico. Para esta actualización se acogieron las recomendaciones de las Conferencias Mundiales de Radiocomunicaciones de los años 2012, 2015 y 2019 (CMR-12, CMR-15 y CMR-19). Es importante señalar que las referidas modificaciones fueron revisadas por una comisión de asesores de la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT).
- Tal como lo dicta el Reglamento General de Uso de Espectro Radioeléctrico, se emitieron un total de 550 facturas por concepto de Derecho de Uso, correspondientes a los licenciarios de servicios públicos y privados de telecomunicaciones, generando el monto de RD\$348,073,775.37 por este concepto.



• **Reglamento General de Uso del Espectro Radioeléctrico:** El Consejo Directivo del Indotel, mediante Resolución Núm. 034-2020, aprobó este Reglamento. La modificación del mismo fue una de las prioridades establecidas en las sesiones de trabajo de las Mesas Técnicas de Regulación.

Posteriormente se emite la Resolución Núm. 061-2020, la cual ordena la modificación del valor de la constante de conversión, contenida en la fórmula que determina el valor del Derecho de Uso para la licencia de servicios públicos de Radiodifusión Televisiva, establecido en la Resolución del Consejo Directivo Núm. 034-2020, por lo que se procederá a incorporar estas fórmulas al Sistema de Gestión Automatizado de Espectro (ASMS), para la emisión de los Derechos de Uso del año 2021.

• En estos tiempos de transformación digital, la banda ancha es fundamental para el desarrollo social y económico de la sociedad. Es por esto la importancia de una **Política Nacional de Gestión del Espectro Radioeléctrico (PNGER)** y un **Plan Maestro de Uso del Espectro Radioeléctrico (PMUE)**, los cuales estén enfocados en atender las necesidades actuales y futuras apoyando los planes de gobierno. Estos documentos contienen detalles y tiempos de realización de los objetivos, ejes, lineamientos y estrategias para un período determinado.

Mediante la Resolución Núm. 046-2020 del Consejo Directivo, se acoge el Informe preparado por la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT), que contiene la Política Nacional de Gestión de Espectro Radioeléctrico de la República Dominicana.

El Plan Maestro de Uso del Espectro Radioeléctrico (PMUE): es un proyecto elaborado por un equipo de expertos de la Unión Internacional de las Telecomunicaciones (UIT), a solicitud del Indotel, cuya finalidad es el uso óptimo de espectro y su administración eficiente en República Dominicana, contribuyendo a la reducción de la brecha digital y al crecimiento de la economía nacional.

Mediante la Resolución Núm. 077-2020, del Consejo Directivo del Indotel, se pone en consulta pública el PMUE, para que los interesados emitan sus observaciones y comentarios.



- Dando cumplimiento a lo acordado en las Mesas Técnicas de Regulación, hemos concluido con la segunda fase del proceso de recopilación de todas las licencias de los Servicios de Radiodifusión Sonora y Televisiva, otorgadas por la antigua Dirección General de las Telecomunicaciones (DGT), para ser publicadas en el Portal Web Institucional.

- **Mesa Técnica de Radiodifusión Sonora (MTRS):** se inició en febrero de 2020, con objetivo de poner en común las agendas del Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones (Indotel) y la Asociación Dominicana de Radiodifusoras (ADORA), facilitando la identificación de asuntos de interés del sector radiodifusión, así como también, analizar el estado de la regulación y los procesos de control, identificando oportunidades de mejora en los procesos con la finalidad de construir un plan de trabajo conjunto para regularizar el sector radiodifusión.

En particular con la MTRS se persiguió:

- Analizar el marco regulatorio actual en busca de oportunidades de mejora a implementar por el Indotel.

- Analizar el proceso de autorizaciones que el Indotel actualmente lleva a cabo e identificar cuáles de estos procesos puedan mejorar y en cuáles aspectos de actualización técnica el Indotel puede colaborar con ADORA.

- Analizar los asuntos técnicos para entender los procesos internos e identificar puntos débiles en el proceso.

El desarrollo de los trabajos de las Mesas Técnicas de Radiodifusión Sonora, busca asegurar que la metodología resguarde el interés de los usuarios y las prestadoras, permita profundizar los objetivos desarrollados en el Plan Estratégico Institucional y Sectorial del Indotel, la Estrategia Nacional de Desarrollo, que cumpla con los estándares técnicos y los mecanismos de seguimiento necesarios.



- **Plan Nacional de Banda Ancha:** su objetivo es ampliar la conectividad de todo el territorio nacional, llevando el servicio de internet a todas las comunidades del país a donde aún no existe y cerrar las brechas digitales entre territorios, instituciones sociales, hogares y en especial a todas las personas con distintos niveles socio-económicos para que todos tengan acceso a internet y los sectores más vulnerables mejoren sus oportunidades de inserción económica y social.

A raíz del Decreto Núm. 539-20, de fecha 7 de octubre de 2020, que declara de interés nacional el acceso universal al internet de banda ancha de última generación y uso productivo de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC), y la disposición descrita en su artículo 3, que ordena asegurar la disponibilidad de la Banda de 700 MHz, se procedió a realizar el despeje de la totalidad de la banda comprendida entre los 698 y 806 MHz, garantizado que la misma esté disponible para ser lanzada a licitación en enero de 2021, en conjunto con la banda de 3500 MHz que anteriormente fue reordenada mediante Resolución Núm. 013-19. Esto permitirá que luego de ser licitadas dichas bandas se abran las puertas a la tecnología de 5ta. Generación en nuestro país o 5G como popularmente se le conoce.

Mesa Técnica de Televisión Digital (MTTD): en fecha 20 de noviembre de 2020 iniciamos con la MTTD, la cual tiene como objetivo sentar las bases técnicas, dialogar con el sector Radiodifusión Televisiva sobre los aspectos técnicos a tomar en cuenta en la implementación de la Televisión Terrestre Digital y finalmente, encaminar a la República Dominicana hacia la implementación de la Televisión Terrestre Digital, brindando a los televidentes que captan la señal de forma aérea una mejora sustancial en la calidad de imagen.

Por otra parte, la MTTD tiene por objetivo despejar la banda de 700 MHz, la cual es de vital importancia para el país, ya que esta banda fue identificada para ser utilizada en servicios móviles y sería utilizada por las concesionarias para la implementación de las redes de 5ta. Generación.



• **Proyecto de Mitigación de Interferencias en la Frontera:** tiene la finalidad de mitigar las interferencias que afectan tanto a la nación dominicana como a la haitiana, llegar a lograr un acuerdo bilateral con el vecino país para el uso compartido de las frecuencias con el propósito de hacer un uso eficiente del Espectro Radioeléctrico. El siguiente paso fue la realización de los levantamientos de frecuencias tanto en la frontera sur como en la frontera norte de República Dominicana, para identificar cuáles frecuencias estaban siendo interferidas y cuál era la ocupación de frecuencias procedentes de Haití, enfocándose en las principales bandas de servicios de telecomunicaciones. Luego se coordinó una reunión en la que participaron miembros de CONATEL e Indotel y se logró elaborar un memorando de entendimiento entre ambas naciones, así como también compartir los hallazgos de los levantamientos realizados.

Más adelante se coordinó con el personal técnico de CONATEL para la realización de mediciones en la frontera dominicana en conjunto con Indotel, con la finalidad de demostrar la situación del Espectro Radioeléctrico. Finalmente, en fecha 5 noviembre de 2020, se llevó a cabo una reunión con una Delegación de CONATEL e Indotel a los fines de estrechar lazos entre las nuevas autoridades y a su vez trazar los objetivos específicos relacionados a la eficientización del uso del espectro radioeléctrico entre las dos naciones.

• **Proyecto de adquisición de 2 Unidades Móviles de Monitoreo:** como parte de la adquisición de nuevos equipos de monitoreo del Espectro Radioeléctrico, el Indotel adquirió bajo la modalidad de arrendamiento dos unidades móviles de monitoreo, con la finalidad de sustituir las antiguas de la institución. Las mismas amplían el rango de frecuencias a monitorear y eficientizan la labor de monitoreo de las frecuencias, permitiendo de esta manera tener un mayor control del uso del Espectro Radioeléctrico.

• **Comprobaciones Técnicas del Espectro:** son actividades que se realizan con el objetivo mantener el control en el uso del Espectro Radioeléctrico, además de solucionar interferencias entre prestadoras y detección de emisiones no autorizadas, dando como resultado la solución a las interferencias perjudiciales que reciben las prestadoras, así como también, generando la clausura de estaciones no autorizadas.



FISCALIZACIÓN

El Indotel tiene la labor de fiscalizar el cumplimiento de las obligaciones a cargo de los agentes regulados del sector de las telecomunicaciones y/o aquellos que incurran en la prestación u operación de estos sin el correspondiente título habilitante.

Es resaltable el análisis de 13 reportes trimestrales de calidad, contentivos de un promedio de 27 indicadores de calidad, incluidos los tres operadores principales, para la evaluación de la calidad de prestación de los servicios de telefonía móvil y fija, mensajería corta de texto (SMS) e internet móvil y fijo a nivel nacional. Los referidos análisis han sido realizados en virtud de lo establecido en la Norma de Calidad del Servicio de Telefonía y Acceso a Internet dictada por el Consejo Directivo del Indotel mediante Resolución Num. 016-15 en fecha 8 de julio de 2015, por lo que estas actuaciones constituyen el cumplimiento a un mandato normativo que tiene como objetivo garantizar que los servicios públicos de telecomunicaciones estén siendo prestados con la calidad tal y como lo establece la Ley General de Telecomunicaciones, Num. 153-98.

En el mismo tenor del aseguramiento de la calidad, se ha mantenido la observancia del Protocolo para el Manejo de las Averías Tipo 2, según su descripción en la referida Norma, para su ejecución tanto por parte de las prestadoras como del órgano regulador. Este protocolo ha mejorado considerablemente la visibilidad de las averías de cara al Indotel, la compensación a los usuarios por las mismas y la comunicación efectiva entre todas las partes. Bajo este protocolo, se dio seguimiento y se documentaron 4 averías tipo 2, una cantidad mucho menor a la del año anterior.

Cabe señalar que durante todo el 2020, se ha desarrollado, a pesar de la pandemia, una efectiva labor de supervisión, fiscalización, investigación, comprobación y localización de operaciones de estaciones de radiodifusión sonora y televisiva en sus respectivas bandas de frecuencias y en el servicio de difusión por cable, con el objetivo de evitar la prestación sin autorización de los servicios de telecomunicaciones, así como el uso sin autorización de frecuencias del espectro radioeléctrico. Durante este año el Departamento de Fiscalización ha



realizado a la fecha 194 traslados a diferentes puntos del país como parte de esta labor.

Para tales fines, se ha procedido a la clausura e incautación de 17 estaciones de radiodifusión sonora que operaban sin la autorización correspondiente.

De igual forma, se han realizado 18 inspecciones a estaciones autorizadas a prestar el servicio de radiodifusión sonora y 15 inspecciones o comprobaciones a concesionarias autorizadas a la prestación del servicio de difusión por cable en distintas partes del territorio nacional, aportando así a la actualización del mapa de cobertura de los servicios.

Atendiendo a denuncias de competencia desleal y de interferencia de señales, se han fiscalizado 21 agentes de reventa del servicio de internet, dando como resultado la desocupación de frecuencias no autorizadas.

En atención a requerimientos de particulares, se han realizado 3 charlas de niveles de ondas no-ionizantes, educando sobre el tema para promover la expansión de las redes sin trabas.

Proyección a diciembre de 2020:

- **Cierres de emisoras:** se estarán realizando el proceso de cierre de 5 emisoras adicionales, para un total de ejecución de 22 emisoras cerradas para el año 2020.
- **Charlas sobre ondas no ionizantes:** se realizarán 4 charlas dirigidas a comunidades en las cuales se instalarán infraestructura de telecomunicaciones para un total de 7 para el año 2020.



AUTORIZACIONES

Durante el año 2020 atendiendo a las necesidades de expansión del sector de las telecomunicaciones, se otorgaron las autorizaciones indicadas en la tabla detallada más abajo en el periodo comprendido entre enero a noviembre, a saber:

Tabla No.5
Tipos de Casos
Enero-noviembre de 2020

Descripción	Concluidos
Homologación de Equipos	421
Carta de No Objeción	6181
Certificación	7
Solicitud de Información	11
Asignación de Código NXX	7
Asignación de Código Corto	1
Solicitud Inscripción en Registro Especial (IRE)	30
Asignación Frecuencias Provisionales	1
Solicitud de Transferencia	3
Solicitud de Ampliación	1
Solicitud Migración	2
Solicitud Extinción de Frecuencias	4
Adecuaciones	19
Total	6,688

Fuente: Elaboración Dirección de Autorizaciones

En virtud de los distintos procesos administrativos relativos a autorizaciones, durante el 2020 se ha tenido como resultado la adopción de 36 Resoluciones emitidas por el Consejo Directivo y 30 por parte de la Dirección Ejecutiva para los diferentes tipos de autorizaciones que otorga este órgano regulador.



Protocolo de Adecuación

En virtud de la Resolución Num. 23-19, “Que Establece el Protocolo para llevar a Cabo el Proceso Pendiente de Adecuación de las Autorizaciones para Prestar Servicios Públicos de Telecomunicaciones que fueron Otorgadas con Anterioridad a la Entrada en Vigencia de la Ley Num. 153-98, de fecha 27 de mayo de 1998”, en el año 2020 se concluyeron 19 solicitudes de adecuación.

La adecuación resulta de gran relevancia para los planes que tiene este órgano regulador de regularizar las operaciones de las estaciones de radiodifusión del país; también permitirá al órgano regulador tener una visión actualizada de la distribución del espectro radioeléctrico en lo concerniente a la operación de este servicio.

En definitiva, el agotamiento del proceso de adecuación permitirá al Indotel desarrollar los planes que este tiene respecto del uso eficiente del espectro radioeléctrico, tal como consigna el literal “g” del artículo 3 de la Ley relativo a los objetivos de interés público y social perseguido en esa disposición.

Radioaficionados

En lo que respecta al servicio de radioaficionados, se participó en la revisión del Mecanismo Nacional de Telecomunicaciones de Emergencias, (MNTE), acuerdo interinstitucional entre el Indotel y el COE, cuyo objetivo fundamental es la reducción de riesgos ante desastres naturales. Asimismo, se realizó junto a la Dirección de Regulación la revisión para la modificación de la Resolución Num. 099-03 “Reglamento para el Servicio de Radioaficionados”.

De las solicitudes recibidas se han procesado: 2 autorizaciones en la categoría Novicio, 101 de la categoría Técnica, 10 en la categoría General, y 11 Portable HI para un total de 124.



PROTECCIÓN AL USUARIO

MEMORIAS 2020

Desde el Indotel se difunden normas y acciones regulatorias tendentes a garantizar el respeto a los derechos de los usuarios finales de los servicios públicos de telecomunicaciones.

En ese sentido, procederemos a mencionar los principales proyectos ejecutados durante el período comprendido entre enero-octubre del año 2020, así como también las estadísticas correspondientes.

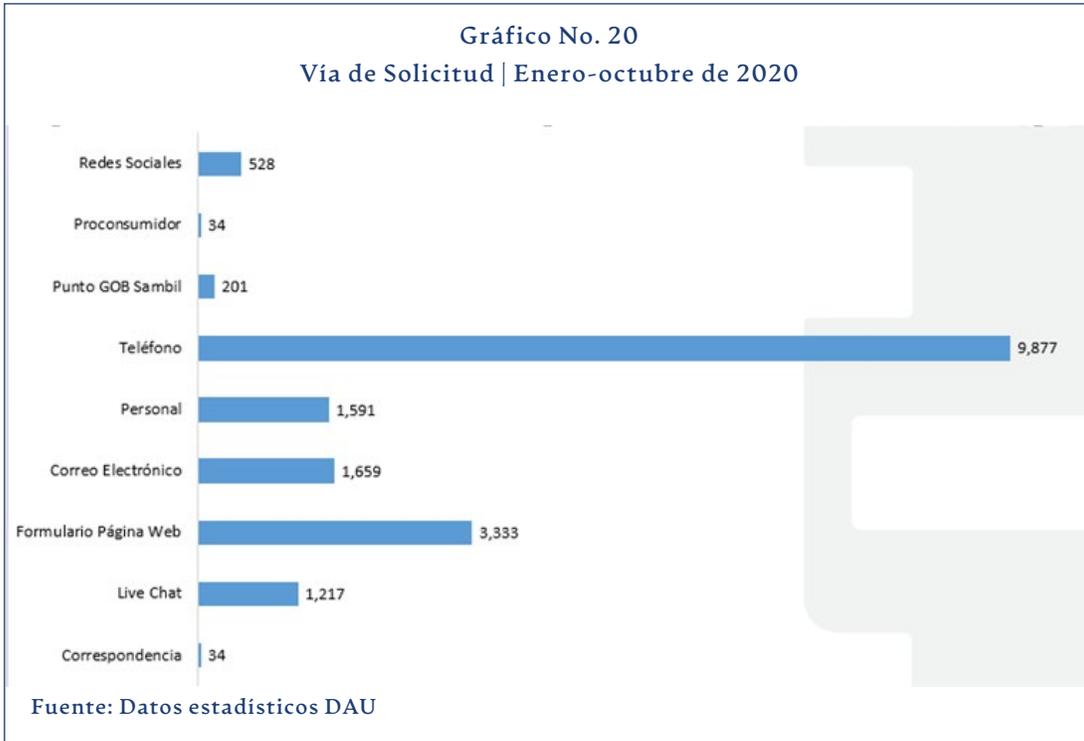
Asistencia al Usuario

El Departamento de Asistencia al Usuario (DAU) es el primer contacto que tiene el usuario con el Indotel ofreciendo al público orientación y asistencia sobre los derechos, obligaciones y reclamaciones vinculadas a los servicios públicos de telecomunicaciones.

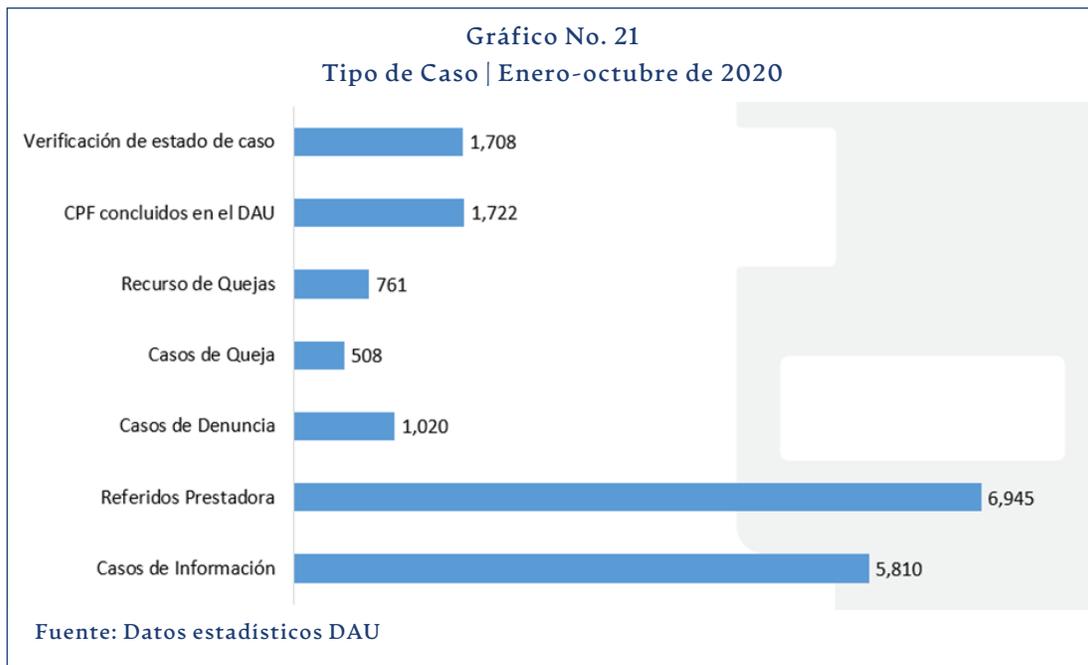
Asimismo, funge como punto de partida para la gestión de los casos donde amerita intervención del Indotel, encargándose de registrar y dar curso a las reclamaciones recibidas por parte de los usuarios. Hoy en día contamos con diferentes vías disponibles para asentar las reclamaciones tales como: telefónica, presencial, correo electrónico, formulario web, chat en línea, correspondencia, redes sociales y la atención ciudadana a través del Punto GOB Sambil.

Desde enero hasta octubre de 2020 hemos recibido un total de 18,474 reclamaciones, lo cual se detalla en la gráfica siguiente:





Del total de reclamaciones recibidas en el DAU, podemos identificar diferentes tipos de casos dependiendo de la problemática que presenta el usuario. A continuación, mostramos la gráfica desagregada por tipo de caso:

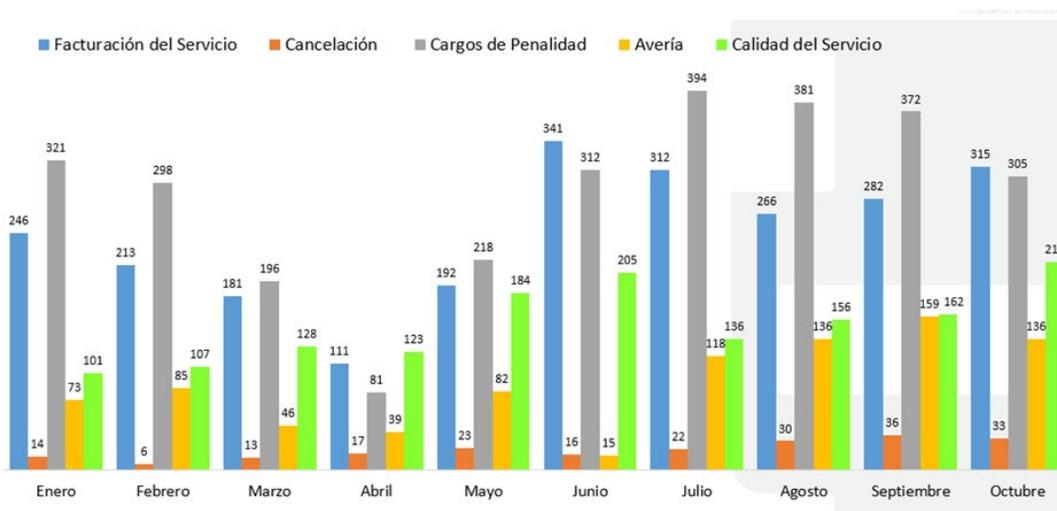


Acorde con nuestras estadísticas, podemos mencionar que los principales motivos de reclamos presentados por los usuarios durante el presente año son:

1. **Facturación**, el DAU recibe aproximadamente 246 casos mensuales de inconvenientes con la factura;
2. **Cargos de penalidad**, con un promedio mensual aproximado de 288 casos, y;
3. **Calidad en el servicio**, con un promedio de 152 casos por mes.

Debajo se detalla la gráfica con los principales motivos de reclamo:

Gráfico No. 22
Enero-octubre de 2020



Fuente: Datos estadísticos DAU

Resulta relevante resaltar que en el gráfico que antecede solo se han contemplado los principales 5 tipos de casos más frecuentes, que son facturación en el servicio, cancelación, cargos de penalidad, avería y calidad en el servicio.

De igual modo, fue incorporada como una tipología de caso nueva, la denominada “verificación de caso”. El objetivo de la misma es poder segregar de los casos de información que suelen contener orientaciones a usuarios de aspectos que no guardan relación con las gestiones que realiza el Indotel, de aquellas informaciones relacionadas a casos que se encuentran dentro de la gestión de controversias entre usuarios y prestadores de servicios; en otras



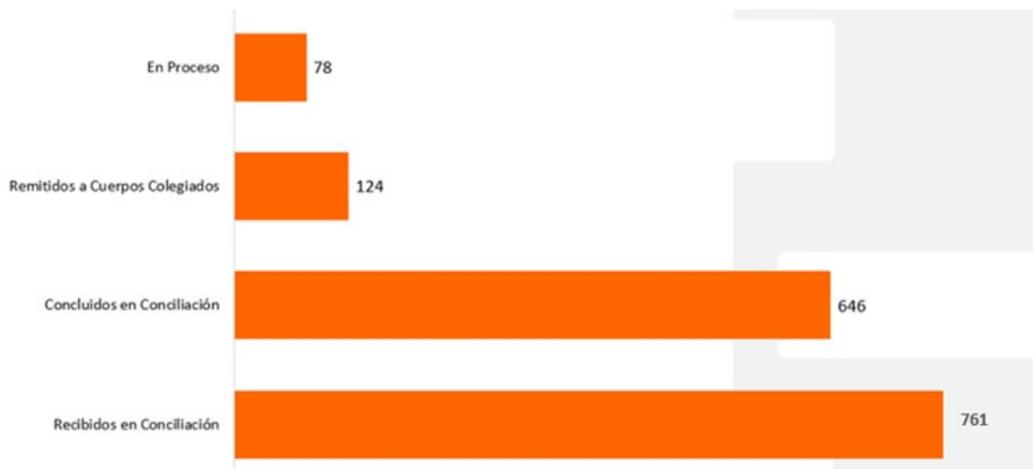
palabras, significa contactos de usuario para dar seguimiento al estatus de su caso que está siendo trabajado por la Dirección de Protección al Usuario.

Conciliación

El Indotel desempeña la función de intermediario en las controversias que se presentan entre usuarios y prestadoras de servicios, ayudando en el proceso de negociación con miras de procurar la solución del conflicto o para buscar llegar a un acuerdo aceptado entre ambas partes.

Como resultado de este mecanismo de Conciliación, en el período comprendido entre enero-octubre de 2020, se recibieron un total de 761 Recursos de Queja (RDQ) de los cuales, a la fecha, 78 se encuentran en proceso de conciliación; 646 fueron concluidos y 124 fueron remitidos a los Cuerpos Colegiados. Es importante resaltar que 87 casos recibidos en diciembre de 2019 fueron concluidos en enero del año 2020 por lo que existe una discrepancia entre la sumatoria de casos trabajados y el total de casos recibidos.

Gráfico No. 23
Enero-octubre de 2020



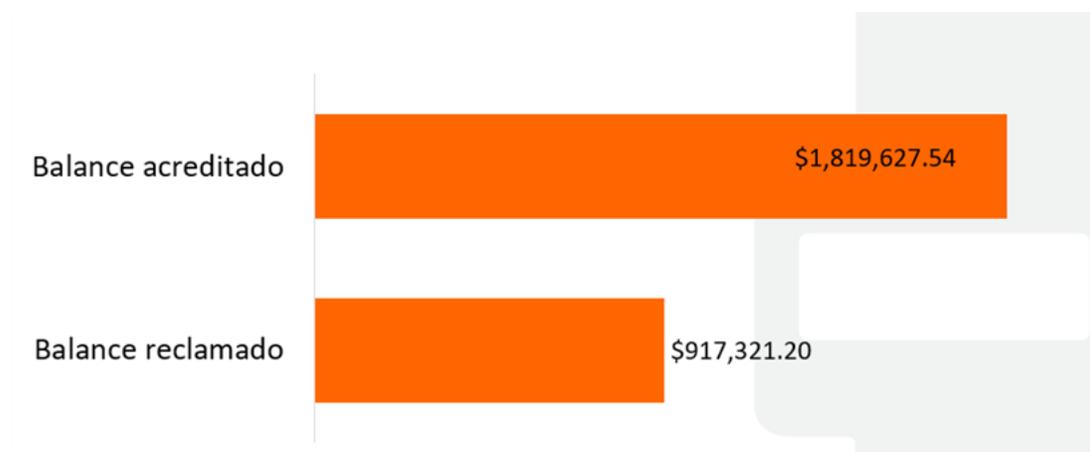
Fuente: Datos estadísticos Departamento de Conciliación

Nota: En el total de Concluidos en Conciliación se visualizan 87 casos recibidos en el año 2019.



La mayoría de los Recursos de Queja (RDQ) recibidos corresponden a temas relacionados con la cancelación sin penalidad de los servicios de telecomunicaciones. En la gráfica siguiente se muestra una comparación del total monetario reclamado por el usuario versus el total monetario acreditado a los usuarios luego de haber terminado el proceso de conciliación:

Gráfico 24
Monto Acreditado a los Usuarios
Enero-octubre de 2020



Fuente: Datos estadísticos Departamento de Conciliación

El Balance detallado en este gráfico como acreditado se refiere al monto que la prestadora reconoció en favor del usuario en la etapa de conciliación del procedimiento de solución de controversias. Es válido resaltar que la diferencia entre ambos montos corresponde a la gestión realizada en el Departamento de Conciliación; logrando en ocasiones conseguir más crédito del solicitado por el usuario.

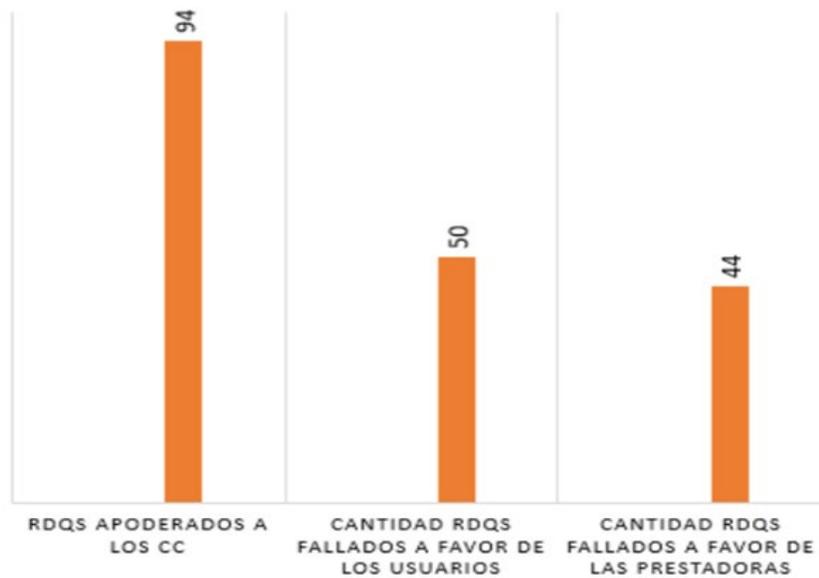


Cuerpos Colegiados

En virtud del artículo 79 de la Ley General de Telecomunicaciones, Núm. 153-98 y de las disposiciones contenidas en el Reglamento para la Solución de Controversias entre Usuarios y las Prestadoras de Servicios Públicos de Telecomunicaciones, los Cuerpos Colegiados son los facultados para conocer y resolver los Recursos de Queja (RDQ) que sean sometidos por los usuarios de los servicios públicos de telecomunicaciones en contra de las prestadoras y que no hayan logrado un acuerdo previo en la fase de conciliación.

A continuación, mostramos los casos que devinieron en decisiones favorables para el usuario y aquellos casos que fueron fallados a favor de la prestadora:

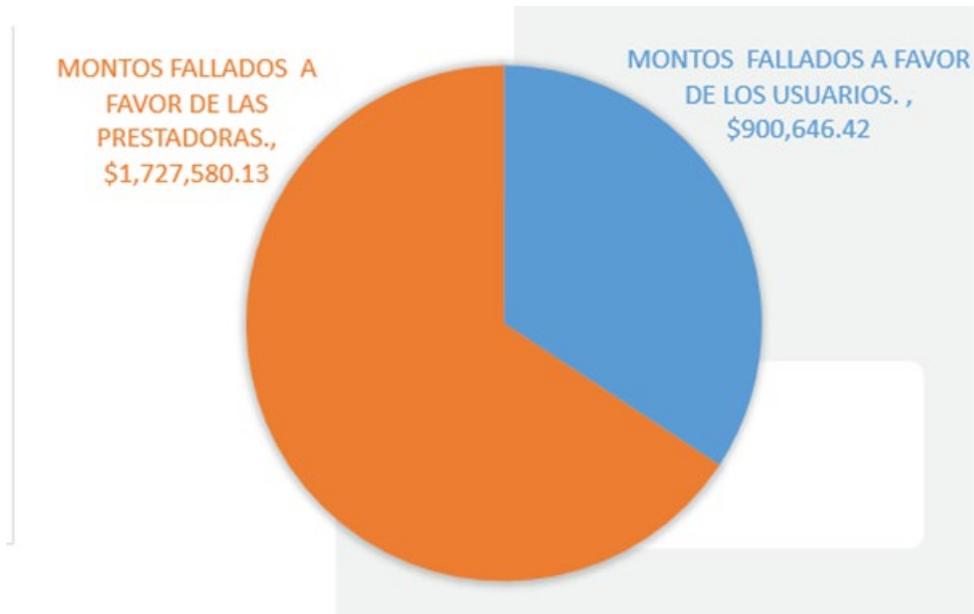
Gráfico 25
Cantidad de Recursos de Queja (RDQ) Fallados
Enero-octubre de 2020



Fuente: Datos estadísticos Unidad de Cuerpos Colegiados



Gráfico 26
Montos Recursos de Queja (RDQ) Fallados
Enero-octubre de 2020



Fuente: Datos estadísticos Unidad de Cuerpos Colegiados

El Balance detallado en este gráfico como fallado a favor del usuario se refiere al monto que la prestadora acreditó en favor del usuario a propósito de una decisión de los Cuerpos Colegiados del Indotel.

Tramitación de Denuncias

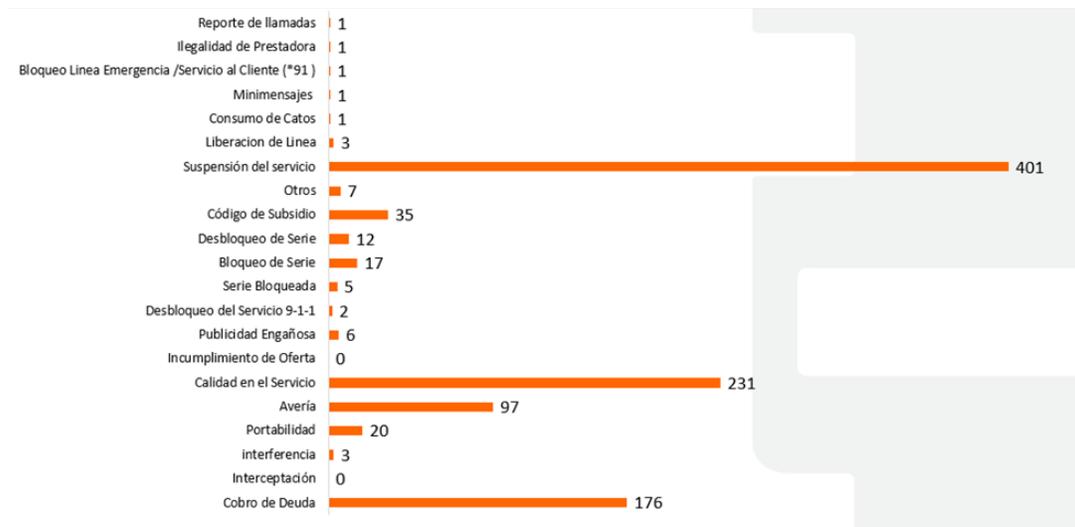
Los Casos de Denuncia (CD) son los requerimientos interpuestos por el usuario titular o su representante autorizado ante el Departamento de Asistencia al Usuario (DAU) por alegada violación a una disposición establecida en la Ley General de las Telecomunicaciones, Núm. 153-98 o en los reglamentos, resoluciones o disposiciones emitidas por el Indotel, así como también las reclamaciones no solucionadas como casos de Pre-Formalización (CPF) por motivo de avería o calidad en el servicio.



En ese sentido, en el período comprendido entre enero y octubre del año 2020, se recibieron un total de 1,020 Casos de Denuncia (CD), cuyos principales motivos fueron: suspensión del servicio, calidad en el servicio y cobro de deuda.

A la fecha, de los 1,020 Casos de Denuncia (CD) se encuentran debidamente concluidos 1,011 y en proceso 9.

Gráfica 27
Motivo de Casos de Denuncia
Enero-octubre de 2020



Fuente: Datos estadísticos Departamento de Tramitación y Denuncias

Otras acciones realizadas:

- **Charlas de orientación sobre el Procedimiento de Reclamo.** La jornada de charlas tiene como objetivo principal dar a conocer los servicios de protección al usuario que ofrece el In-dotel, así como también exponer las informaciones relacionadas al procedimiento de reclamo ante la prestadora de servicios de telecomunicaciones. Desde el mes de enero hasta octubre de 2020, se han impartido un total de 54 charlas que han impactado alrededor de 536 jóvenes y adultos a lo largo de todo el territorio nacional. Las charlas impartidas persiguen el cono-



cimiento de los usuarios de servicios sobre el procedimiento de reclamo y el empoderamiento de los mismos en cuanto a la exigencia del respeto de los derechos que les asisten en su calidad de usuario final.

- **Punto GOB.** El Indotel ha mantenido la iniciativa de atención personalizada al público en general a través del Punto GOB de Sambil. En este punto, el usuario puede presentarse de manera personal para exponer sus inquietudes y asentar sus reclamos de los servicios públicos de telecomunicaciones. A través del Punto GOB Sambil se asiste un aproximado de 40 usuarios mensuales.

- **Campañas de fiscalización.** Fueron realizadas visitas aleatorias no programadas en las oficinas comerciales, centros de servicios y dealers autorizados de las principales prestadoras de servicios públicos de telecomunicaciones, con el objetivo de verificar el cumplimiento de las disposiciones previstas en el Art. 13.3 del Reglamento General para la Solución de Controversias entre Usuarios y las Prestadoras de Servicios Públicos de Telecomunicaciones. Al mes de octubre de 2020 se han realizado un total de 20 fiscalizaciones en todo el territorio nacional. Entre las irregularidades más comunes que son detectadas en estos procedimientos de fiscalización se encuentran: no disponibilidad de la carátula de contrato de adhesión con las cláusulas más relevantes, no indicación de los horarios de servicio y no disponibilidad de información sobre el procedimiento de reclamo.

- **Encuesta de Satisfacción a los Usuarios de Servicios Públicos de Telecomunicaciones:** Son encuestas puntuales y dirigidas las cuales se realizan concomitantemente con los procedimientos de fiscalizaciones a las oficinas principales, centros de servicio y dealers autorizados, con miras de conocer los niveles de satisfacción de los usuarios de servicios públicos finales de telecomunicaciones, la imagen institucional del Indotel, así como el conocimiento que poseen estos usuarios sobre el procedimiento de reclamo en caso de inconformidades con los servicios recibidos por sus prestadoras. Al mes de octubre de 2020 se han realizado un total de 249 encuestas a usuarios. Producto de estas encuestas, se determinan los niveles de cumplimiento normativo de los prestadores de servicio, así como los puntos que requieren ser reforzados en las campañas de concientización a usuarios y en las cápsulas informativas.



• **Suspensión irregular de servicios públicos de telecomunicaciones.** A mediados del mes de marzo del año 2020 se elevó considerablemente el número de Casos de Denuncias (CD) por concepto de suspensión irregular de servicios de telecomunicaciones. Dichos tipos de casos, nacieron a propósito de las resoluciones del Presidente del Consejo Directivo del Indotel PRE-002-2020, PRE-003-2020 y PRE-004-2020, que establecen las directrices con respecto a las medidas a adoptar por parte de las prestadoras de servicios públicos de telecomunicaciones en ocasión de la declaratoria por el poder ejecutivo del estado de emergencia a causa de la pandemia coronavirus (COVID-19). En este sentido, la Dirección de Protección al Usuario intervino para propiciar que se materializaran las reconexiones pertinentes en cumplimiento a las disposiciones antes citadas. En este período comprendido desde el inicio de la pandemia, específicamente a partir del mes de marzo, se recibió un total de 401 Casos de Denuncia (CD) por suspensión irregular de servicios, los cuales fueron concluidos.

• **Acuerdo de Cooperación Interinstitucional con Pro-consumidor:** El Indotel suscribió un acuerdo con Pro-consumidor mediante el cual el Departamento de Asistencia al Usuario (DAU) se servirá de los puntos de atención de Pro-consumidor y sus representantes, a los fines de asentar reclamaciones de usuarios de servicios finales de telecomunicaciones para que las mismas sean gestionadas a través del Indotel. La iniciativa antes indicada, se ha materializado a propósito de la necesidad que posee el órgano regulador de las telecomunicaciones de diversificar sus vías de recepción de reclamos. Entre los meses enero-octubre se han asentado a través de los representantes de Pro-consumidor un total de 34 reclamos.

• **II Foro de los Miembros de los Cuerpos Colegiados.** Se mantuvo la iniciativa de la Dirección de Protección al Usuario de celebrar anualmente foros con los miembros que componen la Lista de Elegibles de los Cuerpos Colegiados. Para este segundo encuentro se agotó el programa siguiente: 1) Buenas prácticas en materia de arbitraje impartido por la Lic. Cinddy Liriano, invitada especial, 2) Implicaciones de la Norma 070-19 Sobre activación y contratación de servicios impartido por la Lic. Carla Soriano, anterior Directora de Protección al Usuario del Indotel y 3) Cumplimiento fiscal del régimen simplificado de tributación (RST) establecido en el Reglamento 265-19 impartido por el Lic. Marino Peralta, invitado especial.



- **Acercamiento con las Casas Comunitarias y de Justicia:** Se promovió un acercamiento con la coordinación de las Casas Comunitarias y de Justicia que son centros de mediación y conciliación ubicados en zonas vulnerables que no cuentan con fiscalías o instancias similares cercanas. Entre las funciones que desempeñan estas casas comunitarias se encuentran: orientación legal, municipalidad, atención a mujeres víctimas de violencia de género, articulación comunitaria y educación ciudadana. El Indotel se encuentra promoviendo acercamientos con estas Casas a los fines de llevar a la población más vulnerable informaciones de los servicios de telecomunicaciones y de las vías que tienen para efectuar sus reclamos.

- **Cápsulas informativas:** Se ha tomado como iniciativa promover las cápsulas informativas de usuario como un segmento informativo con variedad de temas útiles de interés público para difundir información actual en materia de telecomunicaciones. Son publicadas a través de las redes sociales del Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones (INDOTEL) de 2-3 cápsulas informativas por semana contentivas de temas diversos.

Acciones futuras noviembre y diciembre:

- **Guías del Usuario.** Se pretenden elaborar guías de usuarios de servicios públicos de telecomunicaciones, contentivas de informaciones puntuales y relevantes de procedimientos de reclamo, procedimientos ante el Indotel y a dónde dirigirse en casos puntuales que no son competencia del regulador. Estas guías serán compartidas al público general a través de la página web del Indotel y de las redes sociales.

- **Encuestas a Usuario.** Se ha pautado una nueva modalidad de encuesta de forma digital. Estaremos reenviando vía redes sociales y disponible en nuestro portal web un cuestionario recopilando las experiencias de los usuarios con relación a las averías y sus debidos créditos automáticos.

- **Acuerdo Superintendencia de Bancos:** Acuerdo de cooperación Interinstitucional Superintendencia de Bancos e Indotel: Con este acuerdo, se busca establecer un mecanismo de



colaboración y asistencia entre ambos órganos, donde se comprometan a revisar, de manera conjunta, el marco normativo aplicable al uso indebido de las telecomunicaciones en materia de cobro de deuda, oferta de servicios y en el mantenimiento de registros en los que reposen datos financieros personales de los usuarios, con el objetivo de promover, en el marco de sus respectivas competencias, reformas integrales que permitan la tutela efectiva de los derechos de los usuarios tanto del sistema financiero como del sector de las telecomunicaciones. En ese sentido, se prestará especial atención a los Casos de Denuncia (CD) que lleguen por este concepto para compartir datos estadísticos y plantear soluciones alternas que puedan redundar en beneficios.



GESTIÓN DEL FONDO DE DESARROLLO DE LAS TELECOMUNICACIONES

MEMORIAS 2020

El Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones (Indotel) a través del Fondo de Desarrollo de las Telecomunicaciones ha desarrollado e implementado una serie de proyectos mediante la ejecución de los diferentes Planes Bianuales, dando así cumplimiento a los objetivos trazados en la Ley General de Telecomunicaciones, Núm. 153-98 que establece la promoción del desarrollo de las telecomunicaciones.

Plan Bianual 2019-2020

Entre los aportes y avances de mayor relevancia durante el año 2020 podemos destacar el seguimiento a la ejecución de los proyectos de desarrollo correspondientes al Plan Bianual 2019-2020, aprobado a través de la Resolución del Consejo Directivo Núm. 002-19 de fecha 25 de enero de 2019. Para el año 2020 se han priorizado la ejecución de los siguientes proyectos:

Programa de Inclusión Digital

Este programa tiene como objetivo promover el desarrollo social y económico a fin de garantizar la inclusión de la población dominicana en la Sociedad de la Información, a través del uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC). Consiste en proporcionar equipos de computadoras a nivel nacional a instituciones estatales, organizaciones no gubernamentales (ONG) y/o instituciones sin fines de lucro, incluyendo las que prestan servicios directos a ciudadanos con discapacidad. Además, pueden ser beneficiarios estudiantes sobresalientes y bibliotecas públicas, así como entidades dedicadas a la investigación académica, entre otras instituciones, con la finalidad de mejorar su gestión administrativa, fortalecer la formación académica y premiar la excelencia.



El presupuesto estimado y aprobado mediante la Resolución Núm. 002-19 para el citado programa asciende a la suma de Veinticinco Millones de Pesos con 00/100 (RD\$25,000,000.00), el cual fue ejecutado en su totalidad.

Fueron adquiridas un total de 1,380 laptops para el desarrollo de este proyecto. Al mes de octubre, han sido entregados 1,324 equipos a diferentes organizaciones no gubernamentales e instituciones del Estado, entre ellas Oficinas Senatoriales, Ayuntamientos, Embajadas, Fundaciones, Direcciones Regionales Educativas, entre otras.

Proyecto Mejora de la Conectividad de Fibra Óptica en la Región Sur de la República Dominicana

Este proyecto consiste en el despliegue de fibra óptica para conectividad en localidades específicas ubicadas en las provincias de la región sur del país. Dichas localidades son las siguientes:

- **Elías Piña:** Comendador, Cruce del Llano Pedro Santana, Bánica, Sabana Higüero, Sabana Cruz, Hondo Valle, Rancho La Guardia y Juan Santiago.
- **Bahoruco:** Tamayo, Galván, El Palmar, Batey La Isabela, Neyba, Villa Jaragua y Los Ríos.
- **Independencia:** Poster Río, La Descubierta, Guayabal, Boca de Cachón, Nueva Boca de Cachón y Jimaní.
- **San Juan de la Maguana:** Cruce Matayaya, La Estancia, La Ranca, El Cercado, Jorgillo, Vallejuelo, Capulín, Pueblo Nuevo y Cabeza de Toro.

La Compañía CLARO, ente ejecutor de este proyecto, tiene previsto realizar una inversión de Dos Millones Setecientos Mil Dólares con 00/100 (US\$2,700,000.00) para la modernización de la conectividad de la zona con lo cual ofrecerán un servicio de mejor calidad y en el que se beneficiarán miles de habitantes de la región sur del país.



Para estos fines, se ha completado en un 100% el levantamiento y diseño de la red troncal. En adición, han sido otorgados unos 32 permisos de 37 que se requieren para la ejecución del proyecto. En cuanto al despliegue de esta red, al mes de octubre de 2020 han sido construidos 194.376 kilómetros de fibra de los 291 planificados hasta el año 2021, los cuales han sido puestos en servicio impactando las siguientes comunidades:

- Cruce de Matayaya - Bánica = 35.41 km
- Las Matas de Farfán - Cruce de Matayaya = 7.35 Km
- Las Matas de Farfán - El Cercado = 19.61 Km
- El Cercado - Rancho la Guardia - Hondo Valle = 25.75 Km
- Jorgillo - Vallejuelo = 13.1 km
- Cruce de Matayaya - Comendador (Elías Piña) = 13.5 Km
- Jimaní - Boca de Cachón = 10.7 Km
- Boca de Cachón – Nueva Boca de Cachón = 9.956 Km
- El Cercado - Vallejuelo = 27 Km
- Vallejuelo – San Juan de la Maguana 32 Km.



CTC Makerspaces

Este proyecto tiene la finalidad de propiciar la generación de respuestas a necesidades de las comunidades, por medio de la metodología Maker y el uso de la tecnología, que habilite y genere espacios de interacción tanto en el mundo digital como en el mundo físico, para canalizar la transformación social.

Para su implementación, se aprobó un presupuesto de Veintiún Millones Doscientos Ochenta y Ocho Mil Pesos Dominicanos con 00/100 (RD\$21,288,000.00) y una contrapartida de Veinte Millones Novecientos Veinticinco Mil Pesos Dominicanos con 00/100 (RD\$20,925,000.00) aportado por el Gabinete de Coordinación de la Política Social (GCPS) de la Vicepresidencia de la República, a través de los Centros Tecnológicos Comunitarios (CTC), de conformidad al Convenio de Cooperación Interinstitucional suscrito entre el Indotel y el GCPS.

Al mes de octubre del año 2020, el Indotel en coordinación con el GCPS han ejecutado las obras de adecuación física de los Centros Tecnológicos Comunitarios (CTC) de Navarrete, Licey al Medio y Hato Mayor, cuyo costo total asciende a Seis Millones Ciento Treinta y Tres Mil Seiscientos Veintinueve Pesos Dominicanos con 75/100 (RD\$6,133,629.75).

Seguimiento a Proyectos del Plan Bianual 2017-2018

Proyecto Especial “Mujeres en las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) – San Cristóbal”.

El Proyecto Especial “Mujeres en las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) – San Cristóbal” fue aprobado mediante Resolución Núm. 69-18 dictada por el Consejo Directivo del Indotel en fecha 7 de septiembre de 2018 con el objetivo de contribuir a la consolidación de la educación especializada en TIC de las mujeres y a estrechar la brecha digital de género, al mismo tiempo de aportar los recursos humanos demandados por la creciente incorporación a la sociedad del conocimiento, con igualdad de oportunidades para todos los grupos poblacionales.



Es una iniciativa de beca completa que otorga el Indotel para beneficiar a 40 mujeres bachilleras, incluidas personas con capacidades distintas, permitiéndoles cursar un programa de estudios para obtener un título en la carrera de Ingeniería en Redes y Telecomunicaciones en el Instituto Especializado de Estudios Superiores Loyola (IEESL), en la provincia de San Cristóbal.

El proyecto incluye un Componente Académico a través del cual se cubre el costo de la matrícula académica en su totalidad por el Indotel y un Componente de Manutención mensual a cada becaria, lo que les permite tener acceso a un programa de estudio de alta calidad de forma gratuita.

En el período académico correspondiente a enero-abril de 2020, fueron becas 7 estudiantes, para un total de 26 becas otorgadas desde el 2018. Hasta la fecha no se tienen estudiantes graduados, pues su programa académico es de 4 años.

Proyecto Especial “Mujeres en las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) – ITLA”

En fecha 8 de agosto de 2018, mediante la Resolución Núm. 49-18 el Consejo Directivo aprobó la ejecución del Proyecto Especial “Mujeres en las TIC”, una iniciativa de beca que subsidia el Indotel para beneficiar mujeres, permitiéndoles cursar un programa de estudios para obtener un título de técnico superior o tecnólogo en el campo de las telecomunicaciones en el Instituto Tecnológico de las Américas (ITLA).

El proyecto fue puesto en ejecución en el cuatrimestre de septiembre-diciembre de 2018, con la selección de 40 mujeres para recibir los beneficios de la beca. El proyecto incluye un Componente Académico a través del cual el Indotel cubre el costo de la matrícula académica en su totalidad y un Componente de Manutención mensual a cada becaria con un presupuesto aprobado de Dieciocho Millones Ochocientos Ochenta y Cinco Mil Ochocientos Pesos con 00/100 (RD\$18,885,800.00).



Las carreras ofertadas a través de este programa de becas se destacan a continuación:

- Tecnólogo en Mecatrónica
- Tecnólogo en Manufactura Automatizada
- Tecnólogo en Multimedia
- Tecnólogo en Desarrollo de Software
- Tecnólogo en Redes de Información
- Tecnólogo en Seguridad Informática

Al mes de octubre de 2020, 13 becarias han finalizado sus estudios y se encuentran a la espera del acto de investidura por parte del ITLA.

Fondo Indotel para la Excelencia Académica (FIPEA) 2017-2018

Fue puesta en ejecución a partir del tercer período académico del año 2017 correspondiente al cuatrimestre septiembre-diciembre, beneficiando a jóvenes bachilleres de todo el país, permitiéndoles cursar un programa de estudios para obtener un título de técnico superior o tecnólogo en el campo de las telecomunicaciones en el Instituto Tecnológico de las Américas (ITLA).

Con este esquema de becas que implementan a partes iguales el Indotel en colaboración con el ITLA, permite al estudiante tener acceso a un programa de estudio de alta calidad de forma gratuita. Se han reconocido 188 estudiantes de escasos recursos a nivel nacional por tener un sobresaliente desempeño durante los 4 años del bachillerato.



En el presente año, 27 becarios finalizaron sus estudios dentro del tiempo estipulado por el programa de beca y están a la espera del acto de investidura por parte del ITLA. Al mes de octubre, han finalizado 96 becarios sus programas de estudios de un total de 188 admitidos.

República Digital

República Digital, Programa Presidencial del periodo 2016-2020 buscó garantizar el acceso de los dominicanos y dominicanas a las tecnologías de la información y comunicación, con el objetivo de reducir la brecha digital y brindar mejores servicios a la ciudadanía.

La participación del Indotel en el referido programa se enmarcó en el eje de acceso, que promueve el despliegue de infraestructura y conectividad a nivel nacional, con el fin de garantizar el acceso universal a las tecnologías de la información y comunicación. Para el cumplimiento de este objetivo, el Indotel implementó el proyecto de Redes Wi-Fi de acceso en lugares públicos a nivel nacional.

Redes Wi-Fi de acceso en lugares públicos

Este proyecto instaló 1,080 redes Wi-Fi en distintos lugares públicos a nivel nacional, permitiendo a la población el acceso gratuito al servicio de internet de banda ancha. En febrero de 2020, fueron instaladas 12 Redes Wi-Fi⁷, para de esta forma cubrir con al menos una red los 158 municipios de todas las provincias de la República Dominicana.

De manera agregada, a continuación, se presenta la distribución de las 1,080 redes en base al tipo de localidad.

⁷ Se retiraron igual número de equipos de autobuses que no estaban en funcionamiento, por lo que se mantuvo la misma cantidad de 1080 redes Wi-Fi.



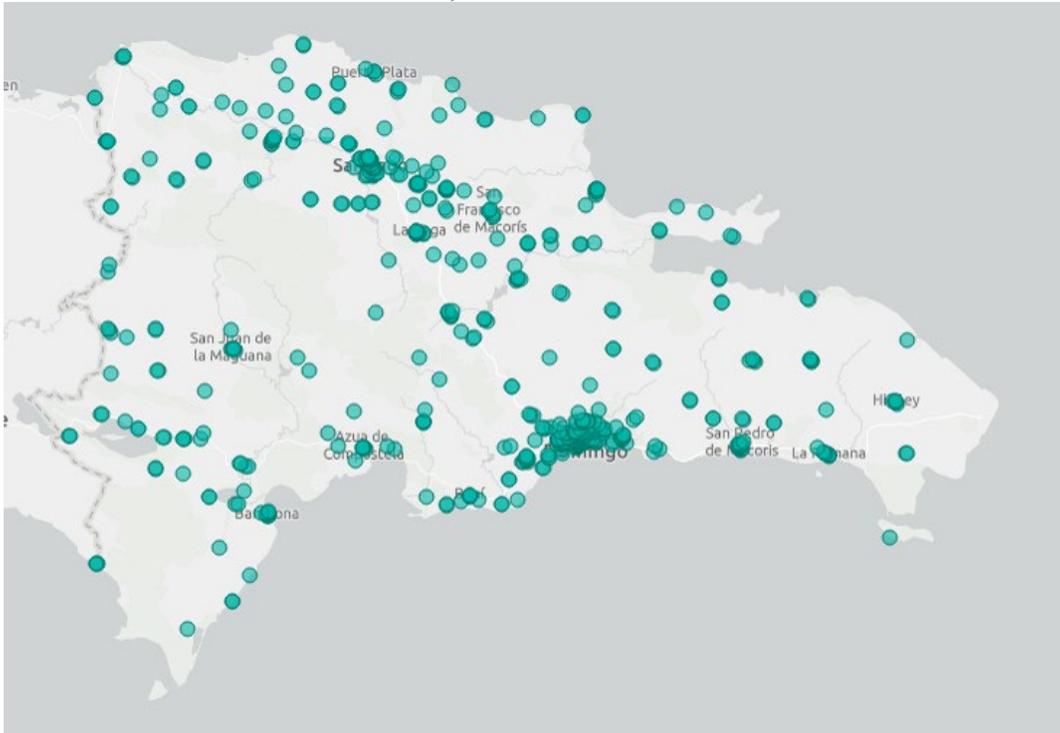
Tabla No. 6
Puntos Wi – Fi en Funcionamiento por Tipo

Tipos	Cantidad
Alcaldías (y sus parques municipales)	111
Parques y Plazas	50
Hospitales	184
Centros de Atención Primaria	111
Bibliotecas Municipales	38
Bibliotecas y Facultades de la UASD	42
Instituciones Públicas (áreas de servicio público)	58
Espacios de cultura y juventud	26
Espacios de deportes	40
Centros públicos de educación terciaria	30
Estaciones del Metro de S.D.	34
Estaciones del Teleférico de S. D.	4
Otras localidades	14
Autobuses	338
TOTAL	1,080

Fuente: Elaboración Dirección de FDT



Mapa No. 1 1,080 Redes Wi-Fi



Fuente: Elaboración Dirección de FDT, INDOTEL.

En el periodo enero a noviembre de 2020 estos puntos wifi han tenido alrededor de 283,343 usuarios promedio cada mes, los cuales traficaron más de 1,000 terabytes de información, representando un ahorro estimado para los usuarios finales de Doscientos Sesenta y Dos Millones Seiscientos Dos Mil Setecientos Veintiséis Pesos con 43/100 (RD\$262,602,726.43)⁸.

Plan Nacional de Banda Ancha

El Indotel, a raíz del Decreto Núm. 539-20 firmado el 7 de octubre de 2020, fue instruido a la elaboración de un Plan Nacional de Banda Ancha (PNBA). Dicho Plan traza la ruta a seguir por el Estado Dominicano para garantizar el servicio universal al acceso de internet

⁸. Dicho ahorro se estimó calculando un precio promedio por gigabyte (GB) de RD\$260.42 de acuerdo a las ofertas de las prestadoras móviles. Esto bajo el supuesto de que los usuarios traficaron dicha cantidad de manera gratuita, a diferencia de comprar paquetes de datos de manera comercial.



de banda ancha de calidad a nivel nacional. Para tales fines, el 28 de septiembre de 2020 el Indotel acordó con la Alianza por un Internet Asequible (A4AI) el acompañamiento en la elaboración del mismo.

Desde el Fondo de Desarrollo de las Telecomunicaciones, se tiene programado hasta finalizar el año, dar continuidad a las acciones vinculadas a los proyectos del Plan Bianual 2019-2020 y del Plan Nacional de Banda Ancha, a saber:

- **Proyecto Especial “Mujeres en las TIC”.** Al mes de diciembre de 2020, se tiene previsto que nueve (9) becarias finalicen sus programas de estudios y, con estas becarias se concluye el referido programa de becas. No se tiene previsto el seguimiento en el año 2021.

- **Programa de Inclusión Digital.** Se tiene previsto proceder con la entrega de treinta (30) laptops.

- **Proyecto Especial “Mujeres en las TIC, San Cristóbal”.** Se tiene previsto continuar el seguimiento académico de siete (7) becarias a diciembre de 2020 y, en el 2021 se continuará dicho seguimiento, ya que el programa de estudios tiene una duración de cuatro años.

- **Mejora de la Conectividad de Fibra Óptica en la Región Sur de la República Dominicana.** Se ha planificado completar la gestión de la emisión de los permisos de construcción restantes, correspondientes a las siguientes localidades: Vicente Noble, Uvilla, Tamayo, El Peñón, La Descubierta, Poster Rio, Los Ríos, Villa Jaragua, Galván, El Palmar, Palo Alto.

- **Plan Nacional de Banda Ancha.** Se tiene previsto una primera entrega con diagnóstico de la situación actual de la banda ancha en el país, así como una propuesta de metas a corto, mediano y largo plazo.



CENTRO INDOTEL ESPACIO REPÚBLICA DIGITAL

El Centro Indotel constituye una plataforma que tiene como misión promover, desarrollar y visibilizar proyectos, iniciativas y experiencias que fomenten la cultura digital y la innovación, convirtiéndolo en el punto de encuentro de los actores públicos y privados implicados en la transformación digital del país.

Durante el primer semestre del 2020 el accionar del Centro Indotel se orientó a través de los tres primeros ejes del programa República Digital: Educación, Acceso y Productividad y Empleo, dando continuidad al enfoque de trabajo iniciado en el año 2019.

En lo que respecta al Eje de Educación, las actividades tienen la finalidad de mantener actualizado, motivado y sensibilizado al público prioritario del Centro (niños, niñas, adolescentes y jóvenes) de los avances en las tecnologías digitales, de los talentos jóvenes dominicanos que se destacan en las carreras de ciencias y tecnologías, en el área de innovación digital e incluye siempre un amplio programa de actividades, charlas, seminarios y eventos internacionales. En el Eje de Acceso, la misión del Centro es la de servir como espacio que pone al alcance de la ciudadanía las tecnologías digitales con el desarrollo de nuevos proyectos que motivan la incursión de los emprendedores al sector. Se trata de un espacio físico que permita proyectar un espacio virtual. En el Eje de Productividad y Empleo con el Hub de Innovación, aportamos un espacio en el que nuestros usuarios puedan crear sus contactos y redes de networking, la visibilidad de perfiles, proyectos y la posibilidad de intercambio y comunicación con otras instituciones y empresas.

Producto de la pandemia del COVID-19, se impactó severamente la actividad regular de tipo presencial del Centro por espacio de casi seis meses, solo manteniendo abierto al público durante los dos primeros meses del año, con diversas actividades, capacitaciones y recorridos, como habitualmente se realizaba.

El área de museografía trabajó en la actualización del guion museográfico, el lanzamiento de la exhibición de la pieza del mes, la realización del catálogo de piezas y la maqueta para la



virtualización de las exhibiciones. Durante el mes de febrero de 2020 en coordinación con la Oficina de Equidad de Género del Indotel, se preparó y se exhibió la Exposición: “La Ciencia y la Tecnología también es de Mujeres”, visibilizando y contando la historia de mujeres dominicanas y extranjeras destacadas en ciencia y tecnología, la cual incluyó imágenes, textos y videos. Esta exposición atrajo la visita de más de 1,300 personas de diversos puntos del país.

A mediados del mes de marzo de 2020, cuando fue declarado formalmente el confinamiento como producto del avance de la pandemia COVID-19, se canceló toda la programación. A partir de esta medida, se plantearon propuestas de virtualización y digitalización de los servicios ofrecidos, a fin de mantener la conexión con el público y aportar al sector estudiantil y emprendedor del país.

Cabe destacar que, durante los meses no presenciales producto de la pandemia, la comunicación con el público fue a través de las redes sociales Instagram, Facebook y Twitter. En este periodo se llevaron a cabo 446 publicaciones, presentándose ofertas de capacitaciones gratuitas, la campaña sobre uso de internet, fechas conmemorativas de telecomunicaciones/ TIC y soluciones digitales en tiempos de pandemia.

Asimismo, vale mencionar la valiosa producción de audiovisuales de la serie “Talentos TIC”, la cual tiene más de dos años de producción y constituye el principal acervo de contenidos digitales que visibilizan la gran cantidad de talentos jóvenes dominicanos que están incurriendo en el campo de las carreras de ciencia, tecnología, matemáticas e ingenierías, que con su trabajo y dedicación están contribuyendo a romper los techos de cristal en estas importantes carreras.

Estadísticas operativas del Centro Indotel

El Centro es un espacio abierto enfocado hacia el futuro, que sirve para conectar conocimiento, proyectos, experiencias, personas, agentes del cambio y de la transformación digital. No obstante a la pandemia, el Centro sigue fortaleciendo su relación y comunicación con las comunidades y el público joven al cual se dirige su accionar, además de apoyar la función de regulación y de protección al usuario del Indotel. El Centro genera eventos propios y recibe



eventos externos, como parte de su estrategia de establecer y mantener relaciones activas con el ecosistema de la innovación, la tecnología y la cultura digital del país. Estos eventos impactaron 1,279 personas.

Durante el año 2020, se llevaron a cabo eventos como son Emprende Seguro y Experiencias Educativas, impactando a más de 300 niños, niñas y adolescentes en los cuales se les brindó capacitaciones sobre emprendimiento, ciberseguridad, tecnología e innovación.

El Hub de Innovación y Cultura Digital: es un espacio que se ha constituido en un punto de encuentro donde se generan ideas de emprendimiento e innovación, además de proponer el desarrollo de una filosofía de colaboración interinstitucional. El Hub se encuentra a disposición del sector emprendedor del país, brindando oportunidades con sus eventos y poniendo a disposición sus espacios de colaboración. Con los eventos del Hub se impactaron a 170 personas durante los primeros meses del año, motivando al emprendimiento e innovación especialmente en la juventud dominicana.

Tabla No. 7
Cantidad de Visitantes al Centro
Enero–noviembre de 2020

Mes	Inst. Educativas	Estudiantes	Maestros	Niñ@s	Adultos	Actividades	Extranjeros	Total
Enero	5	330	10	1	14	0	0	355
Febrero	35	1912	116	3	23	0	2	2056
Marzo	13	706	44	0	11	0	0	761
Abril	0	0	0	0	0	0	0	0
Mayo	0	0	0	0	0	0	0	0
Junio	0	0	0	0	0	0	0	0
Julio	0	0	0	0	0	0	0	0
Agosto	0	0	0	0	0	0	0	0
Septiembre	0	0	0	0	0	0	0	0
Octubre	0	0	0	0	0	0	0	0
Noviembre	0	0	0	0	0	0	0	0
Diciembre	0	0	0	0	0	0	0	0
Total	53	2948	170	4	48	0	2	3,172

Fuente: Datos estadísticos Centro Indotel

Nota: Desde el 15 de marzo de 2020 el Centro cerró sus puertas producto de la pandemia Covid-19



Tabla No. 8
Cantidad de Eventos Realizados
Enero – noviembre de 2020

NO.	FECHA	ACTIVIDAD	ESPACIO	PERSONAS
1	07/02/2020	Lanzamiento de la Carrera Tecnológica en Analítica y Ciencia de los Datos ITLA	Auditorio	74
2	12/02/2020	Experiencias Educativas	Espacios HUB / Auditorio / Museo	80
3	13/02/2020	Experiencias Educativas	Espacios HUB / Auditorio / Museo	80
4	29/02/2020	Entrenamiento Técnico de Inteligencia de Negocios y Análisis de Datos	Open Space	45
5	04/03/2020	Emprende Seguro	Auditorio / Multiusos	171
6	05/03/2020	TaxMango Talks	Open Space	25
7	06/03/2020	Graduación Aprendo Cine	Auditorio	100
8	12/03/2020	EDES Innovation Day	Auditorio / HUB	100
9	13/03/2020	Charla COVID-19	Auditorio	55
10	13/03/2020	Premiación PROCONSUMIDOR	Auditorio	144
11	18/09/2020	Lanzamiento Capacitaciones a Maestros del Ministerio de Educación	Auditorio / Multiusos	120
12	23/09/2020	Audiencia del Consejo Directivo Indotel	Auditorio	50
13	02/10/2020	Audiencia del Consejo Directivo Indotel	Auditorio	30
14	16/10/2020	Evento Conectadas y Seguras	Auditorio	15
15	23/10/2020	Mesa Técnica con las prestadoras	Open Space	25
16	04/11/2020	Mesa Técnica “Guía de Buenas Prácticas con Ayuntamientos”	Auditorio	35
17	19/11/2020	Lanzamiento de Serie Episodios	Auditorio / Salón Multiusos	45
18	20/11/2020	Lanzamiento de la Televisión Terrestre Digital	Auditorio	25
Total				1,219

Fuente: Datos estadísticos Centro Indotel

Nota: Desde el 15/03/2020 el Centro canceló la programación de actividades producto de la pandemia del Covid-19



Tabla No. 9
Cantidad de Productos Audiovisuales Realizados
Enero–noviembre de 2020

Número	Audiovisual	Fecha
1	Talentos TIC Ana Patricia Rosario	15/01/2020
2	Talentos TIC Luis C. de León	22/01/2020
3	Talentos TIC Luis Alejandro Vargas	29/01/2020
4	Talentos TIC Freddy Mateo Beltrán	05/02/2020
5	Visita de estudiantes de Guardamarina Academia Naval	10/02/2020
6	Talentos TIC Chastiry Polanco Mueses	12/02/2020
7	Talentos TIC Maylenny Ogando	19/02/2020
8	75 Aniversario del Edificio Centro Indotel	26/02/2020
9	Oportunidades en las TIC - Faleny Morel	26/02/2020
10	Talentos TIC Niskeydi Michel	26/02/2020
11	Talentos TIC Gabriela Peralta	04/03/2020
12	Oportunidades en las TIC II - Nathalie Sención	18/03/2020
13	Talentos TIC Starlyn Germosén	25/03/2020
14	Talentos TIC Surena	27/03/2020
15	Talentos TIC Mariela Bussi	01/04/2020
16	Edúcate en Casa - Mite Nishio	21/04/2020
17	Día Mundial de las Telecomunicaciones / Palabras del Presidente del Indotel	17/05/2020
18	Día Mundial de las Telecomunicaciones / Líderes Telecom en RD	18/05/2020
19	Talentos TIC Jorge Vargas	03/06/2020
20	25 Años de Internet Rector de la UNPHU	07/07/2020
21	Talentos TIC Eliezer de León	08/07/2020
22	25 Años del Internet Padre José Rafael Núñez	08/07/2020
23	Talentos TIC Francis Brito	22/07/2020
24	Talentos TIC Iveanny O'Neill	09/09/2020
25	Talentos TIC Eva Piña	16/09/2020



26	Talentos TIC Ever Curiel Morán	23/09/2020
27	Talentos TIC Edición Especial: Ezequiel Díaz	30/09/2020
28	Talentos TIC: Isabel Torrón	07/10/2020
29	Talentos TIC: Valentín López	14/10/2020
30	Talentos TIC: Leslie Rosario	21/10/2020
31	Talentos TIC: Thomerly Rivera	28/10/2020
32	Resumen Mesa Técnica con Ayuntamientos	08/11/2020
33	Talentos TIC: Manuel María (Apolo 27)	11/11/2020
34	Talentos TIC: Pablo Oyarzo	18/11/2020
35	Episodios Play Ball, Ellis Pérez	20/11/2020
36	Día Mundial de la Televisión, Yaqui Núñez del Risco	21/11/2020

Fuente: Datos estadísticos Centro Indotel



CIBERSEGURIDAD, COMERCIO ELECTRÓNICO Y FIRMA DIGITAL

MEMORIAS 2020

El Indotel tiene como objetivo crear una cultura de ciberseguridad en el sector de las telecomunicaciones, con el fin de proteger los sistemas de información y la infraestructura e impulsar y promover a nivel nacional el comercio electrónico y el uso de la firma digital para contribuir al desarrollo de la economía digital en la República Dominicana.

En ese sentido, en el 2020 fueron coordinadas las siguientes acciones:

CIBERSEGURIDAD

2do. Encuentro Mesa Técnica de Ciberseguridad del Sector de las Telecomunicaciones

La mesa técnica de Ciberseguridad tiene por finalidad establecer un diálogo formal entre el regulador y las prestadoras de servicios de telecomunicaciones para identificar oportunidades de mejoras con miras a proteger los datos, las infraestructuras y los servicios de telecomunicaciones de los ciudadanos, para evitar interrupciones que afecten la continuidad de los servicios y que generan diversos tipos de daños, convirtiéndolo en pérdidas económicas para los diferentes actores.

Para dar continuidad a los objetivos de esta mesa de trabajo, el 30 de enero de 2020 se realizó el segundo encuentro con las empresas de telecomunicaciones con mayor participación en el mercado: Altice, Claro, Viva y Wind Telecom, en el cual dichas empresas acordaron con el Indotel implementar un plan de trabajo debidamente calendarizado para optimizar sus estándares de ciberseguridad y avanzar en el logro del objetivo de la mesa.



CONFERENCIA INTERNACIONAL CIBERSEGURIDAD, TECNOLOGÍAS Y REDES 5G

Realizada en coordinación con el Comité Internacional contra el Terrorismo (CICTE) de la Organización de Estados Americanos (OEA); tuvo la finalidad de aumentar el nivel de conciencia y compartir los adelantos y buenas prácticas que se han desarrollado en materia de seguridad informática en el ámbito de las redes 5G y otras tecnologías emergentes.

Durante la actividad, fueron debatidos los temas sobre beneficios y ventajas de las tecnologías emergentes y las redes 5G en las Américas, además se analizaron aspectos relacionados con las implicaciones para las fuerzas del orden en un escenario de constante evolución y el camino a seguir sobre posibles consideraciones para la adopción de nuevas tecnologías.

La conferencia estuvo enfocada a tomadores de decisiones y desarrolladores de políticas y contó con un total de 76 participantes nacionales e internacionales de los sectores de telecomunicaciones, prestadoras del servicio de internet y televisión por cable, entidades bancarias e instituciones gubernamentales. Fue realizada los días 20 y 21 de febrero de 2020 y participaron 15 países miembros de la OEA a saber: República Dominicana, Argentina, Bolivia, Canadá, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, Estados Unidos, Guatemala, Japón, México, Nicaragua, Panamá, Perú y El Salvador.

DIPLOMADO EN CIBERSEGURIDAD

A medida que el mundo se vuelve cada vez más interconectado, producto del desarrollo e implementación de las tecnologías de la información y la comunicación, se hace mucho más difícil establecer medidas de ciberseguridad para proteger el ciberespacio. En tal sentido, el daño que las amenazas cibernéticas pueden causar a las infraestructuras que contienen las informaciones que son utilizadas para ofrecer los servicios de primera necesidad a los usuarios está aumentando dramáticamente. Sin embargo, a nivel mundial son escasos los profesionales cualificados en TIC y, por tanto, en materia de ciberseguridad.



El diplomado tuvo como objetivo general, proporcionar a 36 estudiantes y egresados de las carreras de Ingeniería de Computación e Ingeniería de Software, las herramientas necesarias que le permitan elaborar e implementar políticas y acciones para proteger y asegurar los sistemas de información y las redes que los soportan, desde sus respectivos campos de acción, para que nuestros ciudadanos puedan utilizar con confianza los sistemas de información de nuestro país. También contribuir a que la República Dominicana cuente con el personal profesional y técnico capacitado en materia de ciberseguridad y a la vez al desarrollo de una cultura nacional de ciberseguridad.

La actividad se realizó en coordinación con la Universidad APEC e impartida por técnicos expertos en ciberseguridad del Indotel, del 23 de enero al 29 de abril, en modalidad presencial y en línea debido a la pandemia del COVID-19.

2do. diagnóstico que mide el nivel de madurez de ciberresiliencia de las empresas de telecomunicaciones con mayor participación en el mercado

Las empresas de telecomunicaciones son consideradas mundialmente infraestructuras críticas, ya que prestan servicios vitales de comunicación a la ciudadanía en general, tanto a nivel nacional como internacional, por lo que un daño, total o parcial, a las mismas tendría repercusiones negativas en el eficaz funcionamiento de los servicios esenciales que prestan los sectores financiero, salud, agua, energía, transporte, seguridad, las instituciones del Estado, administraciones públicas y privadas, entre otros, lo que afectaría el bienestar económico de los ciudadanos y grandes pérdidas a la economía nacional.

La responsabilidad de hacer cumplir los principios y objetivos de accesibilidad y continuidad de los servicios, recae sobre el órgano regulador de las telecomunicaciones y de acuerdo al Artículo 30 de la Ley No. 153-98, los concesionarios son responsables de la prestación de los servicios públicos de telecomunicaciones.

Por las razones antes señaladas, durante el mes de abril de 2020 las empresas con mayor participación en el mercado: ALTICE DOMINICANA, S.A, COMPAÑÍA DOMINICANA DE



TELÉFONOS, C. POR A. (CLARO), TRILOGY DOMINICANA, S.A. (VIVA) Y WIND TELECOM, S.A., realizaron, a solicitud del Indotel, el 2do. autodiagnóstico que mide su nivel de madurez general de ciberresiliencia. Los resultados de avances alcanzados fueron bastantes favorables comparados con los del año anterior, mostrando así un mayor compromiso de las empresas con mejorar la ciberseguridad a nivel nacional.

1er. Autodiagnóstico para medir el nivel general de madurez de ciberresiliencia de 20 pequeñas y medianas empresas de telecomunicaciones que prestan servicios de acceso internet y conectividad.

Al igual que en el caso anterior, este diagnóstico lo realizaron, a solicitud del Departamento de Ciberseguridad, 20 empresas de telecomunicaciones que prestan servicio de televisión por suscripción y datos, en diferentes provincias del país, con la finalidad de medir su nivel general de madurez de ciberresiliencia.

Para tal fin, el Departamento de Ciberseguridad impartió cuatro talleres, en los que se les explicó a los representantes de las empresas el concepto de ciberseguridad, los riesgos de sufrir un incidente o ataque cibernético y, de la importancia de implementar medidas que eleven su nivel de madurez de ciberresiliencia. El autodiagnóstico fue realizado en los meses de octubre y noviembre.

Acuerdo de Cooperación mutua entre el INDOTEL, COMPAÑÍA DOMINICANA DE TELÉFONOS, S.A. (CLARO), TRILOGY DOMINICANA, S.A. (VIVA), ALTICE DOMINICANA, S.A. Y WIND TELECOM.

Con el objetivo de combatir la explotación sexual en línea de niños, niñas y adolescentes del país, a través de la identificación e implementación de acciones conjuntas que contribuyan a evitar que los mismos sean víctimas de explotación sexual en línea y del hostigamiento sexual, se celebró un acuerdo de cooperación entre el Indotel y cuatro proveedores de servicios de internet.



El acuerdo se estableció en el mes de octubre, en el marco de la celebración del Día Internacional de la Ciberseguridad, el proyecto “WeProtect”, coordinado por el Fondo Internacional de la Emergencia de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y de las Directrices de Protección de la Infancia en Línea elaboradas por Unión Internacional de las Telecomunicaciones (UIT) y UNICEF. También, en cumplimiento de lo establecido en el Pilar 3 de la Estrategia Nacional de Ciberseguridad, Objetivo Específico 4 que dispone: Sensibilizar la sociedad civil y política en los temas de ciberseguridad y el uso responsable de las tecnologías de la información; y la línea de acción 4.2: Crear un Plan Nacional para la protección en línea de los niños, niñas y adolescentes.

Relatoría “Ciberseguridad, privacidad y protección de datos, evaluación de la vulnerabilidad, y construcción de confianza”. En el plano internacional, el Indotel participó en la 37ª Reunión del Consejo Consultivo Permanente I: Comunicaciones/Tecnologías de la Información y la Comunicación (CCPI-TIC-37-20) que realiza la Comisión Interamericana de las Telecomunicaciones (CITEL) de la Organización de Estados Americanos, OEA.

En la 33ª reunión del CCP.I se asignó a la República Dominicana, representada por el Indotel, responsable de la Relatoría “Ciberseguridad, Privacidad y Protección de Datos, Evaluación de la Vulnerabilidad, y Construcción de Confianza” que establece en su mandato “estudiar los aspectos de seguridad relacionados con el papel del sector privado en la construcción de confianza en las redes de comunicaciones en la región y Examinar el trabajo actual realizado por la OEA, la UIT y otros foros sobre temas que son pertinentes para la seguridad de las redes de comunicación”.

En esta reunión la República Dominicana coordinó la actualización de la Carpeta Técnica No. 4 sobre “Ciberseguridad” y se reafirmó que continuará como editor de dicha carpeta incorporando las modificaciones necesarias que amerite. La reunión se realizó del 26 al 30 octubre de 2020, en modalidad virtual siendo el país anfitrión Colombia.



COMERCIO ELECTRÓNICO

Con el objetivo de promover el uso y desarrollo del comercio electrónico en el país y fomentar la confianza de los usuarios en este modo de hacer negocios en línea, el Indotel en coordinación con la Cámara de Comercio y Producción de Santo Domingo, y los fundadores de la iniciativa del mercado electrónico TUPUNTO.COM.DO, se realizaron los siguientes talleres:

- **Emprende Seguro.** Tuvo por finalidad ofrecer a las participantes informaciones sobre prácticas de buen uso al momento de realizar transacciones a través de comercio electrónico para evitar ser víctimas de estafas. Se realizó de modo presencial en el Centro Indotel con la participación de 90 alumnos y profesores de la Escuela Básica Ramón Matías Mella de la provincia San Cristóbal.

- **Emprendiendo en Tiempos de Crisis.** Dirigido a emprendedores y entusiastas con el objetivo de desarrollar en ellos capacidades para promover y hacer negocios a través del comercio electrónico. Los temas tratados fueron los siguientes:

- 1-Lo que debe conocerse al momento de utilizar el comercio electrónico para las ventas de tu negocio: a) ¿Cómo estaban los E-commerce antes de la pandemia?; b) El Papel de la Cámara de Comercio ante el E-commerce; y c) ¿APP o Web? ¿Cuál es la mía y cuándo?

- 2-Buenas prácticas para E-Commerce: lo que se nos olvida considerar al iniciar un E-commerce, nuestros errores y ventajas.

- 3-Herramientas de diferentes categorías que te pueden ayudar a construir y administrar tu E-commerce.

El curso fue impartido en modalidad virtual, en el mes de mayo y contó con la participación de 468 personas.



Una de las principales iniciativas en las que se encuentra trabajando el Indotel en cuanto a comercio electrónico está vinculada con la actualización del marco regulatorio a nivel nacional. En ese sentido, se está trabajando en la elaboración del análisis de propuesta para justificar la actualización del Reglamento de Aplicación Núm. 335-03 de la Ley 126-02 de Comercio Electrónico, Documentos y Firmas Digitales, con el fin de adaptar el mismo a las mejores prácticas internacionales.

FIRMA DIGITAL

En materia de Firma Digital, se dictaron las siguientes Resoluciones y Normas para regular los servicios de confianza de certificación digital:

- **Resolución Núm. 035-2020** que dicta la norma de aplicación de la Ley Núm. 126-02 sobre comercio electrónico, documentos y firmas digitales a los procedimientos tributarios;
- **Resolución Núm. 059-2020** que ordena la revocación de la Resolución Núm. 135-09 de fecha 21 de diciembre de 2009, mediante la cual se aprueba la norma complementaria a la Ley Núm. 126-02 para la integración de la jurisdicción inmobiliaria en la infraestructura de firma digital nacional;
- **Resolución Núm. 60-2020** que actualiza los conceptos, valores de los costos, derechos y multas aplicables a los sujetos regulados por la Ley Núm. 126-02.

Asimismo, el Indotel, en atención a las facultades otorgadas por la Ley Núm. 126-02 sobre Comercio Electrónico, Documentos y Firma Digital debe velar por el adecuado funcionamiento, la eficiente prestación de este servicio y el cabal cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias por parte de los prestadores de servicios de confianza en República Dominicana. En tal virtud, se llevaron a cabo las siguientes actividades:

Plan de Auditorías y Controles de Sujetos Regulados. El Indotel en su rol de vigilancia y control, elaboró un Plan de Auditorías y Controles de Sujetos Regulados, a fin de comprobar



el funcionamiento adecuado de los servicios de certificación digital. Con esto, se realizan las auditorías correspondientes para verificar el cumplimiento por parte de los sujetos regulados de acuerdo a la Ley Núm. 126-02 sobre Comercio Electrónico, Documentos y Firmas Digitales, su Reglamento de Aplicación y sus Normas Complementarias vigentes.

Se realizaron un total de seis auditorías de infraestructuras de claves públicas sobre seguridad de la información en los procedimientos vinculados a la prestación de servicios electrónicos de confianza, todas con resultados favorables, oportunidades de mejoras y pocas no conformidades que permiten que el servicio sea prestado de manera adecuada y segura.

Las organizaciones auditadas fueron las siguientes:

Entidades de Certificación:

1. Cámara de Comercio y Producción de Santo Domingo, Inc.;
2. Avansi S.R.L.; y
3. Oficina Presidencial de Tecnologías de la Información y Comunicación (OPTIC).

Unidades de Registro:

1. Dirección General de Aduanas (DGA);
2. Banreservas; y
3. Dirección General de Impuestos Internos (DGII).

Procedimientos de acreditación y autorización para la prestación de servicios de confianza en la República Dominicana. Durante este período se realizaron dos procedimientos de acreditación y autorización para la prestación de servicios de confianza en la República Dominicana. Uno para la empresa LLEIDANET DOMINICANA, la cual se autorizó como Entidad de Certificación mediante la Resolución 058-20 de fecha 16 de septiembre de 2020, y otro para la empresa NOVOSIT S.R.L, la cual se autorizó como Unidad de Registro asociada a la Cámara de Comercio y Producción de Santo Domingo mediante la Resolución 055-2020 de fecha 9 de septiembre de 2020.



Procedimientos de inscripción en el Registro Especial de Proveedores de Firma Electrónica. Asimismo, se ejecutaron dos procedimientos de inscripción en el Registro Especial de Proveedores de Firma Electrónica, a favor de las empresas ONESPAN NORTH AMERICA INC e IVNOSYS SOLUCIONES.

Taller “Firmas Digitales: Legalidad, Conceptos Técnicos y Ámbitos de Aplicación en la República Dominicana”. El Departamento de Firma Digital, impartió este taller el 19 de julio de 2020 con el objetivo de dar a conocer los factores claves a considerar a la hora de implementar o utilizar la firma digital en la República Dominicana, partiendo de una visión general sobre cómo se integran los componentes técnicos y legales.

El taller fue acogido por más de 50 participantes pertenecientes a empresas públicas y privadas, interesadas en utilizar firmas electrónicas en la República Dominicana.

Panel “Avances en el desarrollo de la Firma Digital en República Dominicana”. Asimismo, el Departamento de Firma Digital, en coordinación con las Entidades de Certificación Cámara de Comercio y Producción de Santo Domingo, Inc., AVANSI, S.R.L., y la Oficina Presidencial de Tecnologías de la Información y Comunicación, realizaron un panel sobre “Avances en el desarrollo de la Firma Digital en República Dominicana” en fecha de 22 de julio de 2020 para dar a conocer el estado actual de la prestación de los servicios de certificación digital, la adopción de la tecnología de la firma digital en el país, el intercambio de ideas y experiencias sobre proyectos realizados en territorio nacional, asistiendo más de 60 personas pertenecientes a empresas públicas y privadas, interesadas en utilizar firmas electrónicas en la República Dominicana.

Taller “La Firma Digital: Mitos y Realidades”. Igualmente, el Departamento de Firma Digital, en coordinación con la Cámara de Comercio y Producción de Santo Domingo, Inc., impartió dos talleres sobre “La Firma Digital: Mitos y Realidades” para dar a conocer sus beneficios a más de 80 representantes del sector financiero, oficinas de abogados, notarios públicos, entre otros actores del sector empresarial. Los talleres fueron realizados el 31 de octubre y 20 de noviembre de 2020 en la Cámara de Comercio y Producción de Santo Domingo.



Política de Firma Digital del Indotel. Como parte del proceso de transformación digital de la institución se ha creado la política de firma digital como mecanismo para normar el uso de esta herramienta por parte de los empleados, áreas y procesos de la institución, la cual se encuentra en revisión.

Procedimiento de autorización y acreditación de NOVOSIT S.R.L. La sociedad NOVOSIT, S.R.L. continúa expresando interés en el mercado de los servicios de confianza y certificación digital. Recientemente solicitaron al Indotel acreditarse como Entidad de Certificación de conformidad con la Ley Núm. 126-02 sobre Comercio Electrónico, Documentos y Firmas Digitales.



B. INDICADORES DE GESTIÓN

MEMORIAS 2020

1. PERSPECTIVA ESTRATÉGICA

I. Metas Presidenciales

Las metas presidenciales representan los lineamientos políticos, administrativos y gerenciales asumidos por el Gobierno para el cuatrienio 2016-2020. El mismo contempla para el Indotel las actividades que se enmarcan dentro de las metas establecidas como prioritarias por el Presidente de la República y alineadas al Eje Estratégico 3 de la Estrategia Nacional de Desarrollo (END) 2030, objetivo específico 3.3.5 “Lograr acceso universal y uso productivo de las tecnologías de la información y comunicación”; asimismo, responde al Eje de Acceso del Programa República Digital, para lo cual destacamos el “Proyecto de Redes Wi-Fi de Acceso en Lugares Públicos”, que abarca la instalación de 1,080 redes en distintos lugares públicos a nivel nacional, permitiendo a la población el acceso gratuito al servicio de internet de banda ancha. Las redes instaladas tienen presencia en las 31 provincias del país y el Distrito Nacional, así como en 145 municipios, representando el 92% del total de municipios.

La meta fue completada en su totalidad en el año 2019, presentando una calificación de un 100%. Sin embargo, en el año 2020 fueron instalados 12 puntos adicionales. En ese sentido, nos encontramos en la coordinación del proceso de identificar los proyectos de relevancia que vayan acorde a las acciones del Programa de Gobierno del Excelentísimo señor Presidente Luis Abinader, correspondiente al cuatrienio 2020-2024.



II. Objetivos de Desarrollo Sostenible

La República Dominicana es signataria de los compromisos asumidos por muchos países del mundo con el logro de 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) aprobados en 2015. El Indotel en busca de contribuir al desarrollo de la nación y dentro de su marco de acción en el sector de las telecomunicaciones aporta a estos objetivos con los proyectos formulados en sus Planes Bianuales y acciones ejecutadas.

El marco de acción del Indotel se circunscribe en los objetivos que se muestran a continuación con sus respectivos proyectos que responden a los mismos:

- **El ODS 4** que se refiere a la educación. La educación superior está identificada en la meta 4.3 del ODS 4: «Para 2030, asegurar el acceso en condiciones de igualdad para todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria».
- **El ODS 5** que se refiere a Igualdad de Género. Identificada en la meta 5.5 del ODS 5: «Para 2030, Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública».



Proyecto especial “Mujeres en las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) – San Cristóbal” y “Mujeres en las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) – ITLA”:

Los cuales tienen como objetivo contribuir a la consolidación de la educación especializada en TIC a través del otorgamiento de becas completas a 40 mujeres en ambos institutos para estrechar la brecha digital de género. Otorgándose a la fecha 66 becas en total.

Fondo Indotel “Para la Excelencia Académica”: Busca beneficiar a estudiantes con méritos académicos y necesidades económicas comprobadas para cursar distintas carreras tecnológicas. En el presente año, 27 becarios finalizaron sus estudios dentro del tiempo estipulado por el programa de beca. Al mes de octubre, han finalizado 96 becarios sus programas de estudios de un total de 188 admitidos.

Proyecto CTC MakerSpaces: Consiste en propiciar la generación de respuestas a necesidades de las comunidades, por medio de la metodología Maker y el uso de la tecnología, que habilite y genere espacios de interacción tanto en el mundo digital como en el mundo físico, para canalizar la transformación social. Al mes de octubre del año 2020, el Indotel junto con el Gabinete de Coordinación de la Política Social (GCPS) ha ejecutado las obras de adecuación física de los Centros Tecnológicos Comunitarios (CTC) de Navarrete, Licey al Medio y Hato Mayor.

- El ODS 9 que se refiere a Industria, Innovación e Infraestructura. Identificada en la meta 9.1 del ODS 9: «Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos».



Este objetivo se impacta con el proyecto CTC MakerSpaces citado y con el proyecto “Mejora de la Conectividad de Fibra Óptica en la Región Sur de la República Dominicana”, llevado a cabo por la empresa CLARO donde el Indotel aporta en la obtención de la permisología de uso de suelo con las alcaldías del país:

Proyecto Mejora de la Conectividad de Fibra Óptica en la Región Sur de la República Dominicana: Este proyecto consiste en el despliegue de fibra óptica para conectividad en localidades específicas ubicadas en las provincias de la región sur del país, con el objetivo de modernizar la conectividad de la zona para ofrecer un servicio de mejor calidad y beneficiar miles de habitantes de la región sur del país. Para estos fines, se ha completado en un 100% el levantamiento y diseño de la red troncal. En adición, han sido otorgados unos 32 permisos de 37 que se requieren para la ejecución del proyecto. En cuanto al despliegue de esta red, al mes de octubre de 2020 han sido construidos 194.376 kilómetros de fibra de los 291 planificados hasta el año 2021.

III. Sistema de Monitoreo de Administración Pública (SISMAP)

Es un Sistema orientado a monitorear la gestión de los entes y órganos del Poder Ejecutivo, a través de 9 Indicadores Básicos de Organización y Gestión (IBOG) y sus Sub-Indicadores Vinculados (SIV), en el marco de los principios de eficacia, objetividad, transparencia y publicidad, entre otros, que establece la Constitución de la República para la Administración Pública; las directrices de la Ley No. 41-08 de Función Pública, sus reglamentos y otras normativas complementarias. Para el mes de septiembre de 2020 la calificación que presentaba este Sistema era de un 86.41%. Posteriormente, correspondió la evaluación de los indicadores cuyo cumplimiento se vio afectado por los cambios en la modalidad del trabajo, como es el caso de los acuerdos de desempeño, lo que incidió en que obtuviéramos una calificación de 73.24%. A pesar de esta situación, obtuvimos importantes logros de alto impacto tanto a lo



interno como a lo externo de la institución, como es el caso de la Carta Compromiso al Ciudadano, la cual fue aprobada mediante Resolución Núm. 046-20 por el Ministerio de Administración Pública (MAP) el 9 de marzo de 2020, con el objetivo de mejorar la calidad de los servicios que se brindan al ciudadano, garantizar la transparencia en la gestión y fortalecer la confianza entre el Ciudadano y el Estado.

2. PERSPECTIVA OPERATIVA

I. Índice de Transparencia

Este Sistema está compuesto por sub-indicadores de otros Sistemas como son Gestión Presupuestaria, Compras y Contrataciones, Ley 200-04 e Índice de uso de las Tecnologías de Información y Comunicación e Implementación de Gobierno Electrónico (ITICGE), con el objetivo de ofrecer una constante rendición de cuentas a los ciudadanos. El Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones (Indotel) cumple con los requisitos de informaciones establecidos por la Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental (DIGEIG) en aras de fortalecer las bases de la transparencia y eficiencia en las instituciones gubernamentales. Sin embargo, se encuentra deshabilitado para la institución desde la pasada Reunión de Ministros del 23 de octubre de 2019 en vista de que, en el Sistema de Gestión Presupuestaria no ejecutamos en línea en el SIGEF, por lo tanto, tampoco fue considerado el Sistema de Transparencia Gubernamental.

II. Cumplimiento de la Ley No. 200-04

El Indotel ha asumido el cumplimiento de este Sistema respetando lo establecido en la Resolución 01/2018, entrada en vigencia a partir del mes de julio de 2018. En cuanto al comportamiento de los indicadores de transparencia, el Indotel cuenta con un Portal estandarizado de acuerdo a los lineamientos establecidos por la Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental (DIGEIG). El mismo contiene informaciones claras y accesibles para los usuarios. Además, está la Oficina de Acceso a la Información (OAI) en la que se orienta y se brinda asistencia al ciudadano oportunamente. Estos indicadores son medidos de forma mensual,



que de acuerdo al promedio en las evaluaciones realizadas en el periodo enero-septiembre de 2020 de un 97.3%, nos colocan entre las instituciones del Estado con mejores índices en el indicador de transparencia, tal y como se muestra en la tabla siguiente:

Tabla No. 10
Calificaciones obtenidas
Enero-octubre de 2020

Mes	Puntuación
Enero	100
Febrero	96.5
Marzo	95
Abril	97
Mayo	95
Junio	97
Julio	95
Agosto	100
Septiembre	100
Octubre	Proceso
Promedio	97.3

Fuente: Oficina de Acceso a la Información (OAI)



III. Índice de Uso TIC e Implementación de Gobierno Electrónico (ITICGE)

Herramienta de medición con la que se evalúa de manera sistemática los esfuerzos y avances en materia de la implementación de las TIC, el avance del gobierno electrónico, atención ciudadana, gobierno abierto y e-Participación, infraestructura tecnológica, estándares y buenas prácticas, los Servicios en Línea, entre otros, en el Estado Dominicano. Todo esto se apoya en el Marco Normativo de Uso de TIC e Implementación de Gobierno Electrónico que coordina la Oficina Presidencial de Tecnologías de la Información y Comunicación (OPTIC).

En los tres primeros trimestres del año 2020, la calificación se mantuvo en 90.30%. Además, producto de la pandemia del Covid-19 este Sistema no tuvo movimiento. Posteriormente, el formulario de evaluación fue modificado; además, en fecha 26 de octubre de 2020 fue realizada una auditoría de la cual obtuvimos una disminución de la puntuación de 2.50 puntos, por lo que al cierre del mes de octubre el porcentaje de cumplimiento del Indotel es de un 87.80%, tal y como se muestra en los siguientes resultados:

Tabla No. 11

Indicador	Posición/Porcentaje
Posición en ranking del Indicador ITICGE	52
Avance en sub pilar: Uso de las TIC	98.50%
Avance en sub pilar: Implementación de e-Gobierno	88.67%
Avance en sub pilar: Gobierno Abierto y e-Participación	78.00%
Avance en sub pilar: Desarrollo de e-Servicios	88.00%
Puntuación general	87.80%

Fuente: Datos sustraídos del SISTICGE



En tal sentido, nos encontramos trabajando con las nuevas modificaciones del formulario, el cual entrará en vigencia a partir del año 2021 y poder así cumplir con los requerimientos establecidos en el mismo.

IV. Normas Básicas de Control Interno (NOBACI)

El Indotel como responsable de promover, mantener, revisar y actualizar la estructura de control interno, la cual debe estar adaptada en función de la naturaleza de sus actividades y volumen de operaciones, ha dado seguimiento a la implementación de las Normas Básicas de Control Interno (NOBACI), tomando en cuenta en todo momento los controles y procedimientos implementados. En cuanto a la calificación, la misma no fue evaluada en el primer cuatrimestre del año 2020; en el segundo cuatrimestre, obtuvimos una puntuación de 94.40%. Sin embargo, en fecha 14 de octubre de 2020, entró en vigencia la Resolución Núm. 008-20 emitida por la Contraloría General de la República, en la cual aprueba una nueva matriz para evaluar este Sistema partiendo desde cero, por lo que las calificaciones anteriormente obtenidas se guardarán como archivo y serán utilizadas para medir el grado de cumplimiento histórico de las instituciones. En ese sentido, hemos iniciado los trabajos pertinentes para cumplir con los requerimientos que establece esta nueva Resolución.

Tabla No. 12

Matrices NOBACI	Año 2020
	C2
Ambiente de Control	96.63
Valoración y Administración de Riesgos	100.00
Actividades de Control	96.30
Información y Comunicación	79.07
Monitoreo y Evaluación	100.00
Total	94.40

Fuente: Dpto. de Planificación y Evaluación de Planes



V. Gestión Presupuestaria

A mediados de 2018 se inició la implementación del Indicador de Gestión Presupuestaria (IGP), el cual tiene como objetivo medir el grado en que las instituciones llevan una gestión presupuestaria eficaz, eficiente y transparente, permitiendo así conocer cuáles son los bienes y servicios que entregan las instituciones con los recursos asignados a través del presupuesto público. Dicho indicador está compuesto por dos sub-indicadores de igual ponderación cada uno: sub-indicador de Eficacia y sub-indicador de Correcta Publicación de Información Presupuestaria. Este Sistema se encuentra deshabilitado para el Indotel desde la pasada Reunión de Ministros del 23 de octubre de 2019, en vista de que no ejecutamos en línea en el Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF) y esto afectó la calificación del sub-indicador de Correcta Publicación de Información Presupuestaria, por lo que este Sistema no fue considerado para el cálculo del puntaje final, lo que afectó también la calificación del Sistema de Transparencia Gubernamental. No obstante, es importante destacar que en el sub-indicador de Eficacia el Indotel cumple en promedio un 80% de los tres primeros trimestres del año 2020, tal y como se refleja en el siguiente cuadro:

Tabla No. 13

Producto	Trimestre Enero - Marzo	Trimestre Abril - Junio	Trimestre Julio - Septiembre
Sub-indicador de Eficacia			
6179 - Acceso Universal a los Servicios de Telecomunicaciones	100%	0%	40%
6180 - Empresas Reciben Autorizaciones para Dar Servicios de Telecomunicación	97%	100%	39%
6182 - Prestadores de Telecomunicaciones con Fiscalización Continua	100%	9%	100%
6183 - Ciudadanos Reciben Defensa a sus Reclamaciones	93%	95%	100%
6184 - Empresa de Telecomunicación Regulada para la Prestación de Servicio	100%	100%	50%
6185 - Entidades Pública y Privada Reciben Certificación de Otorgamiento para Firma Digital	100%	50%	100%
Puntuación	98%	71%	71%
Promedio General	80%		

Fuente: Dpto. de Planificación y Evaluación de Planes



VI. Plan Anual de Compras y Contrataciones Públicas (PACC)

Para este año 2020, el Indotel ha cumplido con la elaboración del Plan Anual de Compras y Contrataciones Públicas (PACC) y carga al Portal de Compras en las fechas establecidas, otorgándonos la puntuación total correspondiente para este apartado en el Sistema Nacional de Contrataciones Públicas (SNCP).

VII. Sistema Nacional de Contrataciones Públicas (SNCP)

El Sistema Nacional de Contrataciones Públicas ha sido desarrollado para monitorear el cumplimiento de la Ley 340-06, su modificación y normativas vinculadas, midiendo el grado de desarrollo de la gestión de las contrataciones en términos de transparencia, eficiencia, eficacia y calidad en correspondencia con el marco normativo y procedimental vigente. En tal sentido, el Indotel ha realizado grandes esfuerzos en la implementación de este Sistema, obteniendo resultados favorables en la ejecución del mismo, tal y como se muestra en el comportamiento durante los tres primeros trimestres del año 2020, a saber:

Tabla No. 14

Indicador	Año 2020		
	T1	T2	T3
Planificación de compras	15.00	15.00	15.00
Publicación de procesos	15.00	15.00	15.00
Gestión de procesos	18.52	19.74	19.54
Administración de Contratos	27.53	28.20	29.25
Compras Mipymes, Personas Físicas y Mujeres	20.00	20.00	20.00
Total	96.05	97.94	98.79
Promedio General	97.59		

Fuente: Dpto. de Planificación y Evaluación de Planes



VIII. Comisiones de Veeduría Ciudadana

Comisión de Ética Pública del Indotel

Se corresponde al organismo responsable de promover el buen funcionamiento de la administración pública en las instituciones. Trabaja como ente consultivo, educativo, deliberativo y de intervención en los problemas éticos que se presenten en el ámbito laboral y profesional, garantizando así que la actuación institucional esté orientada hacia el interés general, previniendo acciones contrarias a los principios éticos. Tales atribuciones le son reconocidas en la Resolución DIGEIG Núm. 01/2019 que crea el Reglamento e Instructivo para la Conformación y el Funcionamiento de las Comisiones de Ética Pública (CEP).

Durante el periodo comprendido entre los meses de enero a noviembre de 2020, a través de las actividades plasmadas en su Plan de Trabajo, la Comisión de Ética Pública del Indotel promocionó los valores éticos contemplados en el Código de Ética de la Institución, mediante el desarrollo de una campaña durante la cual, mensualmente, se socializaba el valor correspondiente. Para estos fines, fueron utilizados los medios digitales, así como los murales institucionales localizados estratégicamente en áreas de fácil acceso para los colaboradores, como se muestra en las siguientes ilustraciones:



Campaña de fomento a los valores.



La CEP-Indotel ha desarrollado distintas campañas focalizadas en fomentar una cultura ética, de apego a los valores y principios morales de todos los colaboradores de la institución, con el propósito de motivarlos a lograr compromiso y responsabilidad en el desempeño de sus funciones.

Por otra parte, integrantes de dicha Comisión participaron en varias actividades realizadas por la Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental (DIGEIG), las cuales fueron de forma virtual, en vista de la situación de emergencia nacional producida por la pandemia del Covid-19, entre las que se encuentran las siguientes:

- Conferencia Oportunidad para el Rescate de los Valores en Tiempos de Crisis
- Conferencia Bioética, Covid y Función Pública
- Conferencia Gestión de Riesgo y Cumplimiento en la Administración Pública
- Taller Acciones Puntuales de las Comisiones de Ética Pública en Momentos de Crisis
- Taller Manejo de los Instrumentos de Identificación y Gestión de los Conflictos de Intereses en la Administración Pública
- Conferencia Datos Abierto Orientado a la Transparencia
- Conferencia Internacional Delimitando lo Público: Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Asimismo, fue realizada una encuesta de clima ético a los colaboradores de la institución, con el objetivo de medir y detectar en cuáles áreas se puede reforzar el conocimiento de las prácticas éticas de la institución, dando como resultado un promedio general de satisfacción del clima ético de un 84%.



Cabe destacar el trabajo de la CEP en la propuesta de actualización del Código de Ética del Indotel, la cual fue realizada producto de los cambios en las normativas que rigen el accionar ético de la Administración Pública. En ese mismo tenor, la Comisión colaboró también en la elaboración del nuevo Código Disciplinario de la institución. Ambos instrumentos se encuentran pendientes de aprobación por parte del Consejo Directivo.

Durante el año 2020 esta CEP ha resaltado y conmemorado celebraciones de fechas importantes con mensajes dirigidos a los colaboradores de la institución, dentro de las cuales destacamos el 8 de marzo, Día Internacional de la Mujer, el 29 de abril, Día Nacional de la Ética Ciudadana y el 28 de septiembre, Día Internacional del Derecho a Saber, tal y como se puede observar en las siguientes ilustraciones:



En apego a las funciones asumidas, otras actividades ejecutadas fueron la promoción de los medios disponibles a través de los cuales los colaboradores de la institución pueden solicitar asesorías sobre dudas de carácter moral en el ejercicio de sus funciones y el correo electrónico para la recepción de denuncias.



Es importante destacar la participación de la Comisión en el proceso de Inducción realizado al personal de nuevo ingreso, en el cual se incluye un apartado vinculado a las disposiciones que contempla el Código de Ética del Indotel respecto a los derechos y deberes del colaborador y las posibles consecuencias de su incumplimiento; a la vez, dicho espacio es aprovechado por el facilitador para sensibilizar a ese personal respecto de las funciones de esta Comisión de Ética y el comportamiento que deben observar los colaboradores en su accionar en la institución.

Por otra parte, esta CEP sirvió de enlace en la tramitación de la firma y posterior remisión a la DIGEIG del Compromiso Ético de los Altos Funcionarios Públicos con el Gobierno y la Sociedad, suscrito por el Presidente del Consejo Directivo del Indotel, Dr. Nelson Arroyo y los Miembros del Consejo, Lic. Hilda Patricia Polanco Morales y el Lic. Príamo Rafael Ramírez Ubiera. Este documento recoge un sumario de responsabilidades que asumen los funcionarios de alto nivel y que sirve como guía de buena gobernanza para dirigir las instituciones públicas de forma honesta y transparente, absteniéndose de la comisión de hechos contrarios a la ética y el ordenamiento jurídico nacional.





Firma del Compromiso Ético

Finalmente, la CEP forma parte del Comité Interdisciplinario que está realizando la evaluación curricular de los postulantes a participar como miembros de la lista de elegibles de los Cuerpos Colegiados del Indotel. En ese sentido, la intervención de la CEP a los fines del referido proceso es en calidad de veedora del mismo, con el objetivo de garantizar que el proceso de selección se realice de acuerdo a lo que dicta el “Procedimiento de Actualización de la Lista de Elegibles para conformar los Cuerpos Colegiados”, establecido en la Resolución Núm. 046-03 sobre el Reglamento Orgánico Funcional de los Cuerpos Colegiados y que dicho procedimiento se realice en apego al debido proceso, la transparencia, diafanidad y neutralidad que se requiere, respetando los plazos establecidos para este proceso.



IX. Declaraciones Juradas

Declaración Jurada de Patrimonio

De acuerdo al marco normativo que rige el accionar de la Comisión de Ética Pública, es su deber promover la presentación de la Declaración Jurada de Patrimonio y demás compromisos en el marco de la transparencia y la rendición de cuentas a lo que estén obligados los servidores públicos de la institución a la cual pertenecen, motivo por el cual, la CEP Indotel procuró que los miembros del Consejo Directivo y demás servidores públicos obligados por Ley, cumplan con la obligación de presentar su Declaración Jurada Patrimonial, en atención a lo estipulado en la Ley No. 311-04, que instituye el Sistema Nacional Automatizado y Uniforme de Declaraciones Juradas de Patrimonio de los Funcionarios y Servidores Públicos y su Reglamento de Aplicación.

Los integrantes del Consejo Directivo a que hacemos referencia son: Nelson de Jesús Arroyo Perdomo, Presidente; Pavel Ernesto Isa Contreras, Viceministro de Planificación e Inversión Pública, Representante del Ministro de Economía, Planificación y Desarrollo ante el Consejo Directivo; Pedro Domínguez Brito, Miembro del Consejo Directivo; Hilda Patricia Polanco Morales, Miembro del Consejo Directivo; Príamo Rafael Ramírez Ubiera (solicitada); y Julissa Cruz Abreu, Directora Ejecutiva. Asimismo, los siguientes funcionarios han realizado su Declaración: Roseiby Joselyn Cruz Campillo, Directora Financiera; Yanira Bueno, Directora Administrativa y Johanna Peguero, Gerente de Compras y Contrataciones.



3. PERSPECTIVA DE LOS USUARIOS

I. Oficina de Acceso a la Información (OAI)

En La Oficina de Acceso a la Información (OAI), es el órgano institucional por ante el cual los ciudadanos y ciudadanas ejercen el derecho a acceder a las informaciones siempre y cuando estas no afecten la seguridad nacional y que están garantizadas en la Ley General de Libre Acceso a la Información Pública Núm. 200-04 y su Reglamento de Aplicación Núm. 130-05, con el objetivo de lograr una buena gestión gubernamental.

Su visión es contribuir y dar apoyo a los valores de honestidad, integridad, eficiencia, eficacia, calidad y trabajo en el equipo del Indotel, apoyando así los esfuerzos de transparencia institucional y una misión de garantizar el acceso de los usuarios a la información sobre la gestión de este órgano regulador, como una forma de legitimar la transparencia y el fortalecimiento institucional.

En la República Dominicana, aunque la Ley de Libre Acceso a la Información Pública es del año 2004 y su Reglamento de aplicación es del 2005, es en el 2006 cuando se empieza a trabajar de manera sistemática en su implementación, teniendo como primer piloto la Oficina de Acceso a la Información de la Procuraduría General de la República.

El resto de las instituciones públicas al dar la autoridad de órgano rector a la Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental DIGEIG, en el periodo 2012-2014, se hizo obligatorio para todas las instituciones gubernamentales centralizadas y descentralizadas tener una Oficina de Acceso a la Información (OAI) y un Responsable de Acceso a la Información Pública (RAI). Con este mandato el Indotel crea su OAI en el mes de febrero del año 2013, cumpliendo con todos los estándares exigidos por este órgano rector.

La OAI, además de cumplir con lo que la misma Ley estipula, como buena práctica desde su creación, periódicamente realiza sensibilizaciones a los colaboradores sobre la importancia del buen desempeño de sus funciones con transparencia y ética, a la hora de brindar la infor-



mación a los ciudadanos; otra acción que realiza es la publicación de todo lo concerniente al quehacer de la institución, aun cuando no esté dentro de las acciones obligadas por las diferentes resoluciones emanadas del órgano rector, así como la atención brindada por los colaboradores a todo ciudadano que se acerca a la institución.

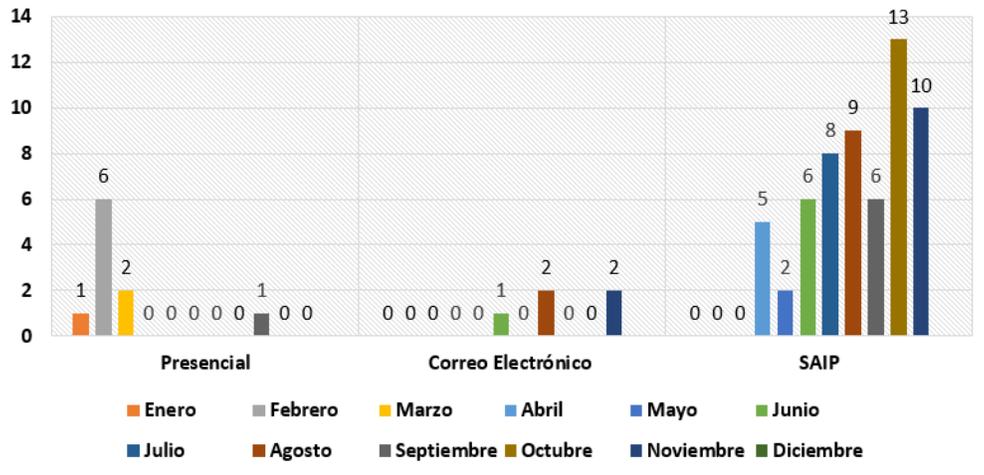
a) Cantidad de solicitudes respondidas / Cantidad de solicitudes recibidas

Al mes de octubre de 2020, la OAI ha recibido un total de 74 solicitudes, cuyo estatus es el siguiente:

Solicitudes Recibidas	Solicitudes Respondidas	Solicitudes en proceso	Solicitudes Transferidas	Solicitudes Rechazadas
74	65	3	3	3

Gráfico No. 28

Solicitudes Recibidas OAI



Fuente: Oficina de Acceso a la Información (OAI)

Del total de solicitudes recibidas en el año 2020, fueron rechazadas 3 en vista de que las informaciones solicitadas no estaban contempladas dentro de lo que establece el Art. 3 de la Ley Núm. 200-04.



b) Número de solicitudes recibidas según sector o tema

Tabla No. 15

Tipo de solicitud	Cantidad
Finanzas	2
Compras y Contrataciones	1
Estadísticas	18
Leyes	2
Nómina	7
Presupuesto	1
Proyectos	4
Reglamentos	2
Resoluciones	7
Servicios	6
Vacantes	1
Otros	17

Fuente: Oficina de Acceso a la Información (OAI)

c) Promedio de días que toma la OAI para responder o completar una solicitud.

Promedio de días para dar respuesta a solicitudes es: 5.27 días.

d) Cantidad de Datos liberados y actualizados disponibles en el portal de Datos Abiertos.

En el apartado de Datos Abiertos, se publican 3 tipos de informaciones: la nómina institucional, las estadísticas del Departamento de Asistencia al Usuario (DAU), y las estadísticas de la Oficina de Acceso a la Información (OAI), desde enero de 2017 al mes de octubre de 2020.

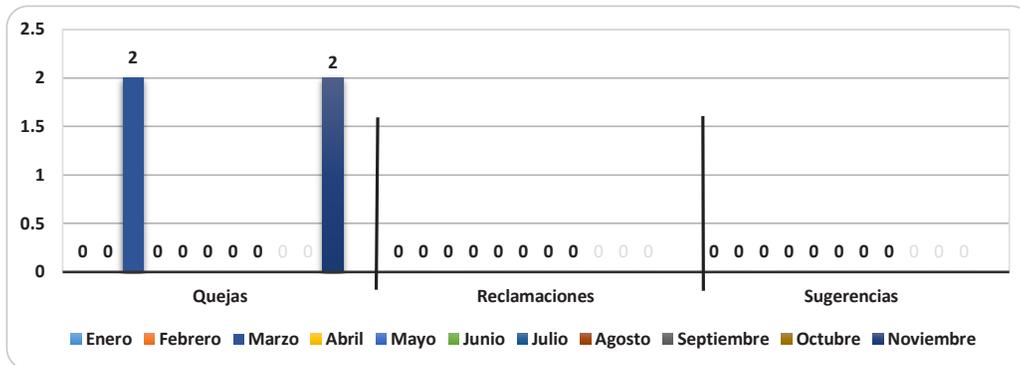
II. Sistema 3-1-1

El Sistema 311 de Atención Ciudadana tiene como finalidad permitirle al ciudadano realizar sus denuncias, quejas, reclamaciones y sugerencias referentes a cualquier entidad o servidor del gobierno de la República Dominicana, para que las mismas puedan ser canalizadas a los organismos correspondientes. En tal sentido, cumpliendo lo dispuesto en el Decreto No. 694-09 que establece el referido Sistema, mediante el Portal de Transparencia se reciben las quejas y reclamaciones de los ciudadanos.



A través de este Sistema, en los meses de enero a noviembre del año 2020, la OAI ha recibido a un total de 4 quejas, 0 reclamaciones y 0 sugerencias, como se muestra en la gráfica siguiente:

Gráfico No. 29
Sistema de Atención Ciudadana 3-1-1
Enero - noviembre de 2020



Fuente: Oficina de Acceso a la Información (OAI)

III. Entrada de servicios en línea, Simplificación de Trámites, Mejora de los Servicios Públicos

Para el Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones (Indotel) es fundamental lograr la satisfacción de los ciudadanos en los servicios prestados, es por ello que se ha iniciado con la ejecución de los siguientes proyectos:

Carta Compromiso al Ciudadano.

El programa Carta Compromiso al Ciudadano es una estrategia desarrollada por el Ministerio de Administración Pública (MAP), con el objetivo de mejorar la calidad de los servicios que se brindan al ciudadano, garantizar la transparencia en la gestión y fortalecer la confianza entre el Ciudadano y el Estado.



El Indotel elaboró su primera Carta Compromiso al Ciudadano, la cual fue aprobada mediante Resolución Núm. 046-20 por el Ministerio de Administración Pública el 9 de marzo de 2020.

Los servicios comprometidos, por ser los de mayor frecuencia de solicitud, fueron los siguientes:

Homologación de Equipos y Aparatos

No Objeción para Retirar Equipos Aduanas

Otorgar una Inscripción en Registro Especial para Radioaficionados

Renovar una Inscripción en Registro Especial para Radioaficionados

Atención de Reclamaciones de Usuarios de Servicios de Telecomunicaciones:

Pre Formalización, Recursos de Quejas (RDQ), Casos de Quejas (CQ) y Casos de Denuncias (CD)

Atención de Consulta y Orientación de Temas de Servicios de Telecomunicaciones: Casos de Información (CI) y Casos Referidos a Prestadoras



Los Compromisos de Calidad a los cuales el Indotel se comprometió en la Carta fueron los siguientes:

Tabla No. 16

Servicio	Atributo de Calidad	Estándar	Indicador
Inscripción en Registro Especial para el Servicio de Radioaficionado	Tiempo de respuesta	Las solicitudes deben ser respondidas en un plazo no mayor de 30 días calendario, a partir de haberse tomado el examen. Nota: A los solicitantes que no requieran tomar el examen, les serán respondidas sus solicitudes en un plazo no mayor de 30 días calendario, a partir de que se encuentren completas.	Cantidad de solicitudes respondidas en plazo
	Fiabilidad	90 % de satisfacción	% de satisfacción en encuesta semestral
	Accesibilidad	90 % de satisfacción	% de satisfacción en encuesta semestral
Renovación de una Inscripción en Registro Especial para el Servicio de Radioaficionado	Tiempo de respuesta	Las solicitudes deben ser respondidas en un plazo no mayor de 30 días calendario, a partir de que se encuentren completas.	Cantidad de solicitudes respondidas en plazo
	Fiabilidad	90 % de satisfacción	% de satisfacción en encuesta semestral
	Accesibilidad	90 % de satisfacción	% de satisfacción en encuesta semestral
Homologación de Equipos y Aparatos	Tiempo de respuesta	Las solicitudes deben ser respondidas en un plazo no mayor de 18 días hábiles, a partir de que se haya realizado el pago.	Cantidad de solicitudes respondidas en plazo
	Profesionalidad	85 % de satisfacción	% de satisfacción en encuesta semestral
	Fiabilidad	85 % de satisfacción	% de satisfacción en encuesta semestral
No Objeción para Retirar Equipos de Aduanas	Tiempo de respuesta	Las solicitudes en línea deben ser respondidas en un plazo no mayor de 3 días hábiles, a partir de que haya sido realizado el pago.	Cantidad de solicitudes respondidas en plazo



Atención a Reclamaciones en Torno a los Servicios de Telecomunicaciones Contratados por un Usuario Ante una Prestadora de Servicios Públicos de Telecomunicaciones	Tiempo de respuesta	<p>Casos de Pre Formalización (CPF) 5 días calendario.</p> <p>Casos de Recursos de Queja (RDQ)</p> <p>Si el usuario acepta la propuesta formulada por la prestadora, la respuesta será otorgada en un plazo no mayor de 23 días calendario.</p> <p>Si el usuario no acepta la propuesta formulada por la prestadora, la respuesta será otorgada en un plazo no mayor de 43 días calendario.</p> <p>Si el proceso llega a Cuerpos Colegiados, la respuesta será otorgada en un plazo no mayor de 63 días calendario y 30 días hábiles para la homologación del Consejo Directivo.</p> <p>En el caso de que el Consejo Directivo del Indotel no homologue la decisión de los Cuerpos Colegiados, se adicionan 15 días calendario.</p> <p>Casos de Quejas (CQ)</p> <p>La respuesta será otorgada en un plazo no mayor de 20 días calendario.</p>	Cantidad de solicitudes respondidas en plazo
	Amabilidad	90 % de satisfacción	% de satisfacción en encuesta semestral
	Fiabilidad	85 % de satisfacción	% de satisfacción en encuesta semestral
Atención de Consultas y Orientación en Temas de Telecomunicaciones	Amabilidad	90 % de satisfacción	% de satisfacción en encuesta semestral
	Profesionalidad	85 % de satisfacción	% de satisfacción en encuesta semestral
	Accesibilidad	85 % de satisfacción	% de satisfacción en encuesta semestral

Fuente: Elaboración Departamento de Calidad



Con la finalidad de evaluar el cumplimiento de los compromisos asumidos, el Ministerio de Administración Pública (MAP) realizó una evaluación de la Carta Compromiso al Ciudadano del Indotel del período marzo-agosto de 2020.

En el Informe de Evaluación se estableció que la Carta Compromiso del Indotel contaba con 12 puntos fuertes dentro de los que se encontraban el cumplimiento en el servicio de Inscripción en Registro Especial para el servicio de Radioaficionado en los meses de marzo y julio y los atributos de fiabilidad y accesibilidad; el cumplimiento en el servicio de Inscripción en Registro Especial para la renovación del servicio de Radioaficionado en el mes de marzo y los atributos de fiabilidad y accesibilidad; el cumplimiento en el Servicio de No Objeción para Retirar Equipos de Aduanas en todo el período evaluado; el cumplimiento del servicio de Homologación de Equipos y Aparatos en los meses de marzo, junio y julio y el atributo de profesionalidad; el cumplimiento en la Atención a Reclamaciones en Torno a los Servicios de Telecomunicaciones Contratado por un Usuario Ante una Prestadora de Servicios Públicos de Telecomunicaciones (CPF, CD, RDQ y CQ) en todo el período evaluado y los atributos de amabilidad y fiabilidad; y cumplimiento para el servicio de Atención de Consulta y Orientación en Temáticas de Telecomunicaciones en los atributos de profesionalidad, accesibilidad y amabilidad. Se evidenció dominio en cada uno de los indicadores definidos en la Carta Compromiso al Ciudadano, así como la documentación que sustentó los desvíos presentados en los indicadores del Departamento de Asistencia al Usuario (DAU).



C. OTRAS ACCIONES DESARROLLADAS

MEMORIAS 2020

RELACIONES INTERNACIONALES

El Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones (Indotel), como órgano regulador de las telecomunicaciones y responsable de las políticas adoptadas por el gobierno dominicano en esta materia, representa al país en diferentes foros, eventos internacionales y regionales, mantiene relaciones activas de trabajo y cooperación tanto a nivel internacional como regional en los aspectos intergubernamentales, multilaterales y de la sociedad civil y la comunidad técnica de internet.

En este sentido, a nivel de gestión y coordinación de actividades internacionales, el Indotel ha representado a la República Dominicana en los ámbitos de telecomunicaciones/TIC y la sociedad de la información, para lo cual presentamos un resumen de las actividades más relevantes durante el año 2020.

Acciones Ejecutadas de Cooperación Internacional y Relaciones Bilaterales

En el aspecto de Cooperación Internacional, en el año 2020 se cerró el proyecto auspiciado por la Unión Europea para la identificación de mercados relevantes sujetos a regulación ex ante del sector de las telecomunicaciones de la República Dominicana. El producto de esta consultoría entregó al Indotel una herramienta de remarcable importancia para el establecimiento de medidas de políticas que promoverán el desarrollo de una libre, leal y sostenible competencia en el mercado de las telecomunicaciones en la República Dominicana, que se traducirá en la oferta de servicios de calidad, innovadores y asequibles que impactarán en el cierre de la brecha digital y la apropiación de la tecnología por los dominicanos más necesitados.



A nivel de acuerdos bilaterales, el Indotel ha tenido un acercamiento con diferentes instituciones con las cuales mantiene relaciones de cooperación técnica, como es la Fundación General de la Unidad de Valladolid, España, en el marco de capacitación y formación de colaboradores de la institución.

Además, esta institución se relaciona con importantes órganos reguladores de la región, en los que incluye a la Comisión Federal de Comunicaciones (FCC) de Estados Unidos, a través del intercambio de información sobre gestión del espectro; con la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT) en la ejecución del Mecanismo Nacional de Telecomunicaciones de Emergencias; también con el Consejo Nacional de Telecomunicaciones de Haití (CONATEL), para darle continuidad al acuerdo suscrito para combatir interferencias en la frontera dominico–haitiana.

Asimismo, mantiene acuerdos de cooperación técnica e intercambio de información con el Instituto Federal de Telecomunicaciones de México (IFT), cuya finalidad es establecer un marco de cooperación que respalde las acciones para hacer frente a desafíos en temas de telecomunicaciones, TIC y radiodifusión.

Igualmente, se relaciona con el Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones (OSIPTEL) de Perú, para entrenamiento y consultoría técnica a través del envío de misiones técnicas específicas y especialistas en las áreas solicitadas, intercambio de información y materiales, así como organización y desarrollo de forma conjunta de programas de investigación y/o capacitación con participación virtual y presencial entre las partes. Con la Agencia Nacional de Telecomunicaciones de Brasil (ANATEL), mantiene un acuerdo de entendimiento para establecer un mecanismo de cooperación técnica e institucional en el campo de las telecomunicaciones.

Con el Ministerio de Tecnología de la Información y Comunicación de Colombia (MINTIC), se mantiene un acuerdo de cooperación para el intercambio de experiencias y buenas prácticas de proyectos de inclusión social digital y recibir la asesoría y apoyo para el proyecto “Internet Sano”. También se relaciona con el Centro de Estudios Avanzados de Banda Ancha



(CEABAD), con quien mantiene un acuerdo en el ámbito de cooperación regional en la coordinación de cursos para funcionarios del Indotel sobre aspectos básicos y regulación en tema de banda ancha.

Acciones Ejecutadas en Eventos Internacionales, Organismos Multilaterales y Reuniones Virtuales

Durante el año 2020, el Indotel ha fortalecido las relaciones multilaterales en el campo de las telecomunicaciones y las Tecnologías de la Información y la Comunicación con los diferentes organismos internacionales, ha participado en eventos internacionales y en reuniones de forma virtual.

Cabe destacar la participación presencial de miembros del Consejo Directivo de esta institución en el “Congreso de Fintech, Regtech y Legaltech: Fundamentos y Desafíos Regulatorios de las Nuevas Tecnologías en el Derecho y las Finanzas”, que se llevó a cabo en Madrid, España, durante los días 26 y 27 de febrero de 2020 y que debido a la pandemia fue el último evento con participación presencial por parte de Indotel.

Los temas tratados en este Congreso persiguen servir de instrumento para que el regulador aprenda sobre la transformación digital del sistema financiero, fomentar la innovación tecnológica en el mundo financiero, captar talento y facilitar el acceso a la financiación empresarial.

De igual manera el órgano regulador sirvió de anfitrión y trabajó en forma conjunta con el Comité Internacional contra el Terrorismo (CICTE) de la Organización de Estados Americanos (OEA), en la coordinación y realización de la “Conferencia Internacional Ciberseguridad, Tecnologías y Redes 5G”, que se llevó a cabo durante los días 20 y 21 de febrero de 2020 en nuestro país. Dicha reunión estuvo enfocada a tomadores de decisiones y desarrolladores de políticas, con el objetivo de incrementar el nivel de conciencia y compartir los adelantos y buenas prácticas que se han venido desarrollando en materia de Ciberseguridad en el ámbito de las redes 5G y otras tecnologías emergentes.



Dentro de las mismas, señalamos las actividades desarrolladas con la Comisión Interamericana de Telecomunicaciones (CITEL), en la que destacamos la participación del Indotel en la reunión preparatoria de la CITEL para la Asamblea Mundial de Normalización de Telecomunicaciones 2020 (AMNT-20), en donde se presentó un documento resumido sobre las sugerencias para una propuesta interamericana sobre los grupos temáticos del sector de Normalización de las Telecomunicaciones de la Unión Internacional de las Telecomunicaciones (UIT-T).

De igual manera, diferentes grupos de trabajos preparatorios de la CITEL, se reunieron para tratar temas relacionados con el Consejo de la Unión Internacional Telecomunicaciones (UIT) y el Comité Directivo Permanente de la Comisión Interamericana de Telecomunicaciones (UIT/COM-CITEL), para la preparatoria del Seminario “Conectar a los no conectados en zonas rurales y alejadas”. La institución participó en la reunión virtual del Grupo ad-hoc sobre las Resoluciones, Decisiones y Recomendaciones del Comité Consultivo Permanente II (CCP-II).

Dada la importancia de las comunicaciones y con el objetivo de promover el debate, la cooperación y la coordinación regional en materia de telecomunicaciones que faciliten la lucha contra el Covid-19, la Comisión Interamericana de Telecomunicaciones (CITEL) abrió un espacio en línea donde se compartieron las acciones que los gobiernos y empresas llevaron a cabo relacionadas con las medidas para contrarrestar el COVID-19 y la República Dominicana como Estado Miembro de la CITEL a través de la plataforma contribuyó a la difusión de las acciones tomadas por el Indotel mediante Resoluciones, las cuales citamos:

- a) El Indotel dispuso la entrega al Ministerio de Salud Pública (MSP), de un total de 50 tabletas para agilizar la compilación y el flujo de datos relacionados con COVID-19.
- b) El Indotel y el Centro de Operaciones de Emergencias (COE), anunciaron la puesta en marcha de un call center de 25 estaciones para recibir llamadas de la población a través de la línea *462.



c) La resolución publicada por el Indotel indica que los servicios de telecomunicaciones “resultan fundamentales para asegurar la mayor productividad posible de otros sectores, así como el acceso a información pertinente y oportuna por parte de los usuarios y consumidores”.

d) Otra de las directrices contempladas fue la no suspensión o cancelación de los servicios de telecomunicaciones del usuario o consumidor, mientras perdure el estado de emergencia. En ese mismo periodo y durante los 5 días posteriores a su terminación, el documento prohíbe la generación de cargos por concepto de mora o retraso en el pago de los servicios de telecomunicaciones.

En otro orden, la institución tuvo una participación de alto nivel en el “Foro de la Cumbre Mundial de la Sociedad de la Información (CMSI-20)”, celebrado durante los días 4 y 5 de abril de 2020 de forma virtual, con el tema “Desafíos de la digitalización y su importancia para la reinversión de la economía y la sociedad”. Esta Cumbre representa la reunión anual más grande a nivel mundial para el desarrollo de la comunidad TIC.

El Foro de la CMSI es organizado por la Unión Internacional de las Telecomunicaciones (UIT), la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD, por sus siglas en inglés), en estrecha colaboración con todos los facilitadores de la línea de acción de dicha Cumbre, la cual ha demostrado ser un mecanismo eficaz para la coordinación de las actividades de implementación de múltiples partes interesadas.

De igual manera, participó en la reunión virtual “Tecnologías disruptivas para mitigar los efectos del Covid-19” que se llevó a cabo el 11 de abril de 2020, organizado por el Banco de Desarrollo de América Latina, donde un grupo de expertos analizaron la tecnología o innovación que conduce a la aparición de productos y servicios que utilizan preferiblemente una estrategia disruptiva frente a una estrategia sostenible a fin de competir contra una tecnología dominante, buscando una progresiva consolidación en un mercado. Se debatieron temas



relativos a cómo la digitalización puede jugar un papel fundamental en mitigar los efectos del Covid-19, cómo la pandemia está ejerciendo cada vez más presión sobre las estructuras digitales y cómo el aislamiento social ha provocado en todos los países un uso extraordinario de las redes de telecomunicaciones para dar respuesta al teletrabajo, conectividad social, entre otras realidades producto de la pandemia.

Asimismo, la República Dominicana a través del Indotel mantiene un acuerdo de Cooperación Técnica con la CITEI que se desarrolla a través del intercambio de información, experiencias y servicios en materia de regulación y formulación de políticas; intercambio de experiencias prácticas; capacitación de expertos y asistencia técnica. Por esta razón se celebran diferentes reuniones con los Comités que conforman la CITEI, en donde el regulador participa de forma activa en cada uno de ellos, como fue la “36ª Reunión del Comité Consultivo Permanente de la CITEI I (CCP-I)”, que se celebró del 20 al 24 de abril de 2020 de forma virtual; esta incluyó la “4ta. Reunión preparatoria de la CITEI para la Asamblea Mundial de Normalización -20 (AMNT-20)”.

La institución también ha fortalecido su trabajo con la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT) y durante el período de pandemia el Indotel incorporó las acciones seguidas por este órgano regulador de cara a combatir el Covid-19 en la plataforma de buenas prácticas y experiencias de países miembros “REG4COVID”.

Asimismo, con la cooperación de la UIT se realizó la revisión final del documento “Mecanismo Nacional de Telecomunicaciones de Emergencias (MNTE)” y como resultado de dicha revisión, se firmó un Acuerdo de Cooperación entre el Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones (Indotel) y el Centro de Operaciones de Emergencias (COE) para la implementación y puesta en ejecución de dicho mecanismo.

El Indotel intervino en la actualización de los Key Performance Indicators (KPI), conocidos también como los indicadores claves o medidores de desempeño en la calidad de los servicios de las redes de comunicación, de acuerdo al requerimiento realizado por la Comisión de Estudios 12 del Sector de Normalización (UIT-T) para actualización de los índices estadísticos.



También participó en la actualización de la Plataforma sobre indicadores, normas, políticas y experiencias de los órganos reguladores de los países miembros de la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT).

Esta institución participó en reuniones de trabajo del Grupo Asesor de Desarrollo de las Telecomunicaciones (TDAG-20), en el evento virtual “Network performance, QoS and QoE in the light of a global pandemic”, en el “ITU Regional Radiocommunication Seminar 2020 for the Americas (RRS-20-Americas)” y en el “ITU-T SG3 Regional Group for Latin America and the Caribbean (SG3RG-LAC)”.

El trabajo del Indotel se ha reflejado en contribuciones y aportes a las propuestas interamericanas que se han llevado a cabo en esas conferencias, en donde siempre ha jugado un papel importante y activo, contribuyendo con propuestas de interés para el país y la región.

Este órgano regulador participó también en dos reuniones de alto nivel con el Ministerio de Relaciones Exteriores y puntos focales de diferentes Ministerios involucrados en el “Proyecto Mesoamérica”, que es el programa de integración y desarrollo que potencia la complementariedad y la cooperación entre países mesoamericanos (Belize, Colombia, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá y República Dominicana), con el fin de ampliar y mejorar sus capacidades y de hacer efectiva la instrumentación de proyectos que redunden en beneficios concretos para nuestras sociedades en materia de infraestructura, interconectividad y desarrollo social con una visión estratégica.

De igual forma ha tenido una relación muy estrecha con la Presidencia de la Comisión Técnica Regional de Telecomunicaciones (COMTELCA), participando en sus grupos de trabajos de los Comités Jurídico, de Normalización y Desarrollo; a su vez, trabajó en la actualización del Cuestionario sobre Protección de Datos y Ciberseguridad.

El Indotel participó de manera virtual en la “35ª Reunión del Comité Consultivo Permanente II (CCP-II)” que se llevó a cabo el 11 de mayo de 2020, que incluyó el tema de la Coordinación y Preparación de la CITEL para la Conferencia Mundial de Desarrollo de las Telecomunica-



ciones (CMDT-21); también en la reunión se trató el informe del grupo de trabajo sobre la sostenibilidad financiera de la CITELE, según documento presentado por el Comité Directivo.

Este órgano regulador participó de manera virtual en la importante segunda reunión: “Infraestructura para el Futuro” organizada por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) – Red BEST, celebrada el 30 de julio de 2020 con el propósito de trabajar para la expansión de las redes de infraestructura que permita el cierre de la brecha digital, para lo cual se definieron 3 ejes de trabajo: a) definir y promover nuevos modelos cooperativos y colaborativos de compartición de redes e infraestructuras; b) eliminación de las barreras municipales al despliegue; y c) promover el ensayo de nuevas tecnologías y en particular la computación en la nube.

El 11 de agosto de 2020 participó de forma virtual en la reunión de las administraciones de los países miembros de la CITELE, en la coordinación y preparación de la Conferencia Mundial de Desarrollo de las Telecomunicaciones 2021 (CDMT-21).

De igual manera continuando con el “Proyecto Mesoamérica”, el 26 de agosto de 2020 se llevó a cabo un conversatorio relativo a la Agenda Digital Mesoamérica, organizado por COMTELCA, donde se analizaron de forma estratégica los siguientes temas: La relevancia de una Agenda Digital en clave regional y los efectos derivados de la irrupción del COVID-19 y Evolución de la Agenda Mesoamericana de Integración de los Servicios de Telecomunicación (AMIST) a la Agenda Digital Mesoamericana: Bases para su construcción. Relevancia de los espacios de diálogo.

Intervino en la “Trigésima Reunión de la Asamblea de Partes (AP-39)” de la Organización de Telecomunicaciones por Satélite (ITSO), celebrada durante los días 27 y 28 de agosto de 2020 de forma virtual. En la Asamblea de Partes participan todos los Estados miembros con diversidad regional, los cuales están divididos en cinco regiones: América, Europa Occidental, Europa Oriental, África y Asia, en donde la República Dominicana pertenece a la “Región A” junto a 26 países miembros.



En dicha Asamblea se discuten temas relacionados a mantener la continuidad del suministro de servicios internacionales públicos de telecomunicaciones por satélite; proteger las posiciones orbitales y asignaciones de frecuencias conexas que conforman el Patrimonio Común de las Partes; y, contribuir a la promoción de una infraestructura mundial de la información y las comunicaciones. Además, es donde son aprobados los estatutos o políticas que constituyen y se tratan los principales objetivos de las Partes como Estados soberanos. En esta reunión se trató de forma específica la sostenibilidad y futuro de la ITSO, así como del futuro de INTELSAT que es uno de los grupos de telecomunicaciones satelitales de gran incidencia en la región.

También el 11 de septiembre de 2020, intervino en la reunión extraordinaria del Comité Consultivo Permanente I (CCP-I), con el objetivo de que el Grupo de Trabajo participe y de seguimiento a la Asamblea Mundial de Normalización de las Telecomunicaciones (AMNT), a la Conferencia Mundial de Tecnología de la Información (CMTI) y a la Conferencia Mundial de Desarrollo de las Telecomunicaciones (CMDT) para la preparación de la CITEL en los grupos de trabajo del Grupo Asesor de Desarrollo de las Telecomunicaciones (GADT) de la Unión Internacional de las Telecomunicaciones (UIT).

Cabe destacar la participación en la reunión virtual celebrada el 15 de septiembre de 2020, entre técnicos del Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones (Indotel) y la Alianza por un Internet Asequible (A4AI), con quien también existe Acuerdo de Entendimiento con carácter no vinculante que refleja su intención de aunar esfuerzos para colaborar y promover actividades y objetivos de la A4AI. Dicha reunión tuvo como objetivo reactivar las relaciones entre ambas instituciones, donde el Indotel solicitó el acompañamiento técnico para la elaboración del marco conceptual de un Plan Nacional de Banda Ancha (PNBA).

Conforme a lo acordado, la formulación de tan importante proyecto se hará en dos etapas: Primero, un diagnóstico de la brecha digital existente en la República Dominicana, detallando el nivel de penetración de los servicios de banda por municipio y en una segunda etapa, la presentación del diagnóstico a la Comisión Ampliada de actores gubernamentales. También se propuso mantener la Mesa Técnica para la validación final de esas metas, los proyectos y



sus estudios de mercado y financieros (dimensionamiento del plan financiero de estas metas y sus proyectos) así como el plan de trabajo o programación en el período requerido por las mismas.

El Indotel participó de forma remota en LACNIC 34 y LACNOG 2020. LACNIC es el Registro de Direcciones de Internet para América Latina y Caribe y LACNOG es el Foro de Operadores de Redes de América Latina y el Caribe. Las reuniones se llevaron a cabo durante los días 2 al 9 de octubre de 2020, donde se realizaron presentaciones de elevado nivel técnico en relación con casos de éxito de operaciones de redes, internet de las cosas, redes comunitarias, despliegue de IPv6, arquitectura de internet, servicios de valor agregado, intercambio de tráfico, entre otros asuntos relevantes.

LACNIC, por su parte, ofreció una nutrida agenda de tutoriales de capacitación sobre operación de redes en IPv6, seguridad en el ruteo, certificación de recursos, interconexión, administración de recursos y seguridad del sistema de nombres de dominio.

Como miembro del Foro Latinoamericano de Entes Reguladores de Telecomunicaciones (REGULATEL), este órgano regulador participó el 9 de octubre de 2020 en la “X Reunión de Grupos de Trabajo”, con el objetivo de darle seguimiento a la Asamblea Plenaria y a los grupos de trabajo de REGULATEL.

El Indotel participó el 12 de octubre de 2020 en la reunión del Comité de Desarrollo de la Comisión Técnica Regional de Telecomunicaciones (COMTELCA), dando seguimiento a los grupos de trabajo y elaboración del procedimiento de trabajo y hoja de ruta 2020-2021.

Asimismo, representantes de esta institución intervinieron de forma virtual en la “Reunión ICANN 69”, que se celebró del 19 al 22 de octubre del presente año. La Corporación de Internet para la Asignación de Nombres y Números (ICANN), es una entidad internacional sin ánimo de lucro responsable de alojar direcciones IP, gestionar dominios genéricos y territoriales y asignar identificadores de protocolos. Durante el encuentro se dio seguimiento junto a colaboradores de todo el mundo, a mantener una internet segura, estable e interoperable.



Del mismo modo, representantes del Indotel participaron en la “37ª Reunión Virtual del Comité Consultivo Permanente I” (37ª Reunión del CCP-I) celebrada de forma virtual del 26 al 30 de octubre de 2020, con la finalidad de promover el debate, la cooperación y la coordinación regional en cuestiones relacionadas con políticas, desarrollo y normalización de telecomunicaciones/Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC), con miras a mejorar el desarrollo social, económico, cultural y ambiental en las Américas y contribuir con la implementación de la Agenda 2030 de desarrollo sostenible.

De igual manera, se coordinó el encuentro sostenido el 5 de noviembre de 2020, entre el Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones (Indotel) y el Consejo Nacional de las Telecomunicaciones (CONATEL) de Haití. La reunión estuvo encabezada por el Presidente del Consejo Directivo y la Directora Ejecutiva del Indotel, junto a otros funcionarios y una Comisión de la República de Haití del sector de las telecomunicaciones, en donde se trataron temas de interés para ambas naciones. El Presidente del Consejo Directivo agradeció al gobierno haitiano, a través del Director General de CONATEL al que expresó su compromiso de que las autoridades del Indotel trabajarán lo más rápido posible para buscar una solución al problema de las interferencias en la frontera. Anunció además que se ultiman los detalles sobre el Memorando de Entendimiento para la Cooperación en Términos de Telecomunicaciones/Tecnologías de la Información y la Comunicación.

También el 5 de noviembre esta institución participó en el Grupo de Trabajo de preparación de las Conferencias Mundiales de Radiocomunicaciones (GT-CMR) UIT. Estas conferencias se celebran cada tres o cuatro años y su labor consiste en examinar y, en caso necesario, modificar el Reglamento de Radiocomunicaciones, que es el tratado internacional por el cual se rige la utilización del espectro de frecuencias radioeléctricas y de las órbitas de los satélites geoestacionarios y no geoestacionarios. Las modificaciones se realizan sobre la base de un orden del día determinado por el Consejo de la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT), que tiene en cuenta las recomendaciones formuladas por las conferencias mundiales de radiocomunicaciones anteriores.



De igual forma esta institución el 10 de noviembre de 2020, remitió información sobre itinerancia internacional a REGULATEL. Este aporte establece los lineamientos comunitarios para la prestación del servicio de roaming internacional a usuarios en la modalidad post pago, que registrará en los países miembros, con el fin de garantizar un tratamiento armónico en la Subregión. También el 19 de noviembre de 2020, envió una consulta REGULATEL-ENACOM sobre acciones, proyectos o normativas que se tomaron o emitieron en materia de espectro, infraestructura y arancelaria, destinado a reducir la brecha digital y/o a fomentar el despliegue de banda ancha en zonas rurales y/o desatendidas. Se realizó una reseña de proyectos y acciones para despliegue de Internet a través de redes comunitarias.

Igualmente, el 16 de noviembre de 2020 participó en la reunión del Grupo de Trabajo de Desarrollo de las Telecomunicaciones de la UIT (TDAG). El TDAG examina las prioridades, estrategias, operaciones y cuestiones financieras del Sector de Desarrollo de las Telecomunicaciones de la UIT (UIT-D). Se reúne entre dos Conferencias Mundiales de Desarrollo de las Telecomunicaciones (CMDT) para asesorar al Director de la Oficina de Desarrollo de las Telecomunicaciones (BDT) sobre la ejecución del Plan de Acción de la CMDT, incluidas las cuestiones relativas al presupuesto y al Plan Operacional del Sector.

Durante los días 23 al 26 de noviembre, 2020 se celebró de forma virtual la Séptima Conferencia Ministerial sobre Sociedad de la Información en América Latina y el Caribe, eLAC 2022, cuyo objetivo es la revisión y aprobación de propuestas de agenda digital para América Latina y el Caribe (eLAC2022). En este encuentro el Indotel asumió una de las vicepresidencias de la mesa Directiva de la Agenda digital de América Latina y el Caribe (eLAC2022), para el periodo 2020-2022.



Esta Mesa está compuesta por:

Países andinos: Presidencia (Ecuador) y Vicepresidencia

Cono Sur: Vicepresidencias (2)

México y Centroamérica: Vicepresidencias (2)

El Caribe: Vicepresidencias (2)

Las funciones de la Mesa son: i) supervisar las actividades desarrolladas en el marco del eLAC2022, ii) asegurar el cumplimiento de los acuerdos alcanzados con motivo de la Conferencia Ministerial, iii) ejercer y designar la representación de la plataforma ante otros foros u organismos internacionales, iv) preparar un programa de actividades de cooperación regional e internacional, v) establecer comisiones y órganos auxiliares para apoyar el desempeño de sus atribuciones y vi) convocar y mantener reuniones periódicas de coordinación.

RELACIONES INSTITUCIONALES

Convenios y Acuerdos de Colaboración

Durante el año 2020, el Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones (Indotel) ha suscrito convenios y acuerdos de colaboración con diferentes organizaciones e instituciones. A continuación detalle de los convenios o acuerdos de colaboración suscritos, los cuales al mes de noviembre suman un total de 4.



RELACIONES INSTITUCIONALES

Tabla No. 17
Convenios y Acuerdos Firmados | Enero-noviembre de 2020

Convenio/Acuerdo	Descripción	Fecha
1. Acuerdo entre Indotel - COE	En este Convenio Las Partes, han manifestado mutuo interés en establecer un marco de cooperación para la implementación y ejecución del Mecanismo Nacional de Telecomunicaciones de Emergencia (MNTE).	11-feb-2020
2. Acuerdo de colaboración para la Protección de niñas, niños y adolescentes	Mediante el presente Acuerdo de Colaboración han manifestado mutuo interés en establecer un marco de cooperación para identificar e implementar acciones conjuntas con miras a contribuir a la protección de los niños, niñas y adolescentes en línea, para evitar que sean víctimas de explotación sexual infantil, hostigamiento, exposición a contenidos inadecuados para su edad, contactos con depredadores sexuales e incursión en cualquier actividad ilegal, a través de la cual su reputación e integridad física y emocional se vea perjudicada como consecuencia de la publicación o divulgación de información personal sensible o delicada y como consecuencia evitar la violencia en línea que todas las situaciones anteriores pueden provocar en los niños, niñas y adolescentes.	1-nov-2020
3. Acuerdo entre el Indotel y el Sistema Único de Beneficiarios (SIUBEN)	Mediante este Acuerdo, el SIUBEN e Indotel, suman esfuerzos con el objetivo de lograr un intercambio de archivos para la construcción de la base de datos para el Plan Nacional de Banda Ancha (PNBA) e interoperabilidad de las entidades suscribientes para futuros cruces de información requeridos por cualquiera de Las Partes.	17-nov-2020
4. Acuerdo de cooperación entre el Indotel y la Superintendencia de Bancos	Ambas Instituciones convienen que el objeto de este Acuerdo es establecer un mecanismo de colaboración y asistencia, mediante el cual la Superintendencia de Bancos y el Indotel se comprometan a revisar, de manera conjunta, el marco normativo aplicable al uso indebido de las telecomunicaciones, en materia de cobro de deuda y oferta de servicios, y en el mantenimiento de registros en los que reposen datos personales de los usuarios financieros, con el objetivo de promover, en el marco de sus respectivas competencias, reformas integrales que permitan la tutela efectiva de los derechos de los usuarios tanto del sistema financiero como del sector de las telecomunicaciones.	25-nov-2020

Fuente: Elaboración Gerencia Asuntos Institucionales

Además de los convenios citados anteriormente, se tiene programado firmar para el mes de diciembre del año 2020 el Acuerdo de Cooperación entre el Indotel y la Oficina Nacional de Estadísticas (ONE), el cual tiene como objetivo establecer las bases de una mutua colaboración continua para la elaboración y generación de información estadística sobre los sectores



relevantes de las telecomunicaciones/TIC, y en el cual se comprometerán a colaborar de manera permanente en relación con el contenido, las condiciones y los procedimientos por los que se debe regir el intercambio de información entre ellas.

PLANIFICACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS

Con el consecuente confinamiento producto de la emergencia nacional producida por la Pandemia del Covid-19, el Indotel se vio obligado a reorganizar e implementar nuevas modalidades como el teletrabajo, que permitieron realizar las funciones de las áreas de trabajo. La tarea fue ardua y requirió un cambio de mentalidad de parte de todo el personal de la institución para poder llevar a cabo lo planificado para el año, crear una relación de confianza con los colaboradores y asegurar la continuidad de las actividades y de los procesos de toma de decisiones de emergencia.

Con el interés de salvaguardar al personal, el Indotel ha tenido como prioridad la salud integral de todos los colaboradores, siendo un aliado estratégico ante la situación de la pandemia COVID-19.

Para minimizar los efectos del aislamiento y evitar la desconexión de los colaboradores, incentivamos el uso de las reuniones virtuales de manera regular, para facilitar la comunicación interna y la gestión del cambio producto de la pandemia.

El órgano regulador ha asumido como compromiso principal orientar a los colaboradores, brindando cercanía y un servicio de calidad, manteniéndolos informados sobre la posición de la institución ante esta situación, para tratar de disminuir el impacto emocional, haciendo que los pensamientos y emociones no sean un distractor tan fuerte que los afecte en su desempeño laboral.

Los departamentos de Recursos Humanos, para poder minimizar el impacto de la crisis, deben ser capaces de reaccionar rápidamente según Brian Kropp, jefe de RRHH de Gartner: “Dado que la crisis de COVID-19 perturba a las organizaciones de todo el mundo, los líderes



de RR.HH. deben responder de forma rápida y exhaustiva, teniendo en cuenta las consecuencias inmediatas y a largo plazo para el talento”. Es por esto que con el propósito de lograr los objetivos establecidos y cumplir con esta misión, se llevaron a cabo una serie de acciones, las cuales detallamos a continuación:

Administración del Talento Humano

Los informes de rotación y absentismo de personal fueron elaborados y remitidos al Ministerio de Administración Pública (MAP).

A pesar de que este año ha sido tan irregular por motivo de la pandemia, se llevó a cabo un modelo diferente de Evaluación del Desempeño enfocado a Factores, para darle continuidad a la cultura de que la contribución de cada colaborador es evaluada a través de un método uniforme y objetivo.

Salud Ocupacional y Riesgos Laborales

La institución estuvo atenta desde el primer día de la inminente llegada del COVID-19 al país, por eso se preparó de manera inmediata la charla: “Lo que necesitas saber sobre el Coronavirus COVID-19”, impartida los días jueves 12 y viernes 13 de marzo de 2020.

En vista de la situación del impacto a la salud que se presentaba en nuestro país con el Coronavirus, y sabiendo que era una ocasión que requería de acciones de promoción y vigilancia de la salud de nuestros colaboradores, se activó el Comité mixto de Seguridad y Salud en el trabajo, tanto en la sede principal, Centro Indotel, Club Recreativo y Deportivo y Almacén V Centenario. Desde el primer momento estuvieron atentos a:

1.Las fuentes oficiales como Ministerio de Salud Pública y la Organización Mundial de la Salud para poder promover la seguridad y la salud en el ambiente de trabajo.



2. Canalizar junto a Gestión Humana, cualquier riesgo de salud de nuestros colaboradores o cualquier sugerencia que apoyara la información y prevención de la salud.

3. Fomentar las medidas de higiene establecidas y motivar a los compañeros que pudieran presentar algún síntoma de gripe a recibir asistencia médica y seguir las indicaciones.

El jueves 19 de marzo de 2020, se acató la orden del Poder Ejecutivo y se procedió a enviar a todo el personal de la institución a sus hogares, para salvaguardar la salud de cada uno de ellos. A partir de ese momento se mantuvo informado a todos los colaboradores sobre los cuidados a tomar en cuenta tanto en sus hogares como al salir a las calles.

Con el objetivo de dar cumplimiento al inicio de las fases para el desmonte del proceso de la cuarentena, se desarrollaron acciones desde esta unidad, para garantizar la seguridad de nuestros colaboradores, de acuerdo a las instrucciones emanadas por el Poder Ejecutivo.

Se incrementaron las labores de manera presencial, siguiendo los protocolos de seguridad establecidos por Salud Pública, la Organización Panamericana de la Salud (OPS) y la Organización Mundial para la Salud (OMS). Estas acciones incluyeron: higienización de la institución, protocolo de entrada a la institución con toma de temperatura, cantidad limitada de colaboradores por área (con la finalidad de garantizar el distanciamiento requerido para la prevención del virus), cómo tomar el transporte público de manera segura, limitación de cantidad de personas en el ascensor, código de vestimenta, uso de mascarillas, reducción de la cantidad de colaboradores en el comedor del primer piso y verificación de las normas implementadas ante la pandemia.

Se implementó una estrategia basada en las instrucciones dadas por el gobierno dominicano y el protocolo de salud establecido por el Ministerio de Salud Pública, sobre el personal que podía ingresar, tomando en cuenta las condiciones preexistentes de salud y la edad de los mismos.

En ese sentido, para garantizar la salud de los colaboradores y usuarios de los servicios, fue-



ron solicitadas al Ministerio de Salud Pública un número de pruebas rápidas para aplicar al personal del Indotel que se integrarían a partir del 20 de mayo de 2020 a sus labores habituales.

La solicitud fue acogida por este Ministerio y las pruebas fueron aplicadas al personal el martes 26 de mayo de 2020. Una segunda jornada fue realizada el 17 de junio.

La unidad de Salud Ocupacional y Riesgos Laborales desde el inicio de la pandemia ha dado seguimiento a todos los colaboradores y familiares afectados por el virus, personal con síntomas sugerentes del COVID-19, así como seguimiento a los que están en espera del resultado “No Detectado” para su posterior retorno a la institución.



Formación y Desarrollo Laboral

En el Indotel conocemos que la adaptación de la institución a los cambios en los que hemos estado sumergidos este año por el COVID-19, exige un compromiso especial. El lograr que los colaboradores se identifiquen con la institución y se sientan motivados, es una de las bases que hará posible el cambio permanente y la mejora continua.



La capacitación es una de las mejores inversiones en recursos humanos y una de las fuentes vitales de bienestar para el personal de toda organización.

Como parte de la estrategia ante el COVID-19, se utilizó como método principal las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC), a los fines de dar continuidad a la capacitación y adiestramiento de los colaboradores.

Se estableció un plan de formación orientado al desarrollo de los conocimientos técnicos para fomentar el uso de las diferentes herramientas y competencias que permiten enfrentar los retos y desafíos que ha traído consigo la pandemia, esto con el fin de desarrollar habilidades para hacer uso de diversas aplicaciones para mantener, mediante la metodología de teletrabajo, la operatividad en todas las áreas de la institución.

Como parte de las acciones formativas implementadas a raíz de los resultados de la detección de necesidades y de la pandemia COVID-19, fueron implementadas nuevas metodologías para impartir las capacitaciones:

Becas CEABAD: Ciberseguridad como estrategia nacional; Servicios sociales para ciudadanos digitales; E-Educación, E-Comercio, E-Gobierno, Fintech, E-pymes, Comunicaciones Satelitales, Industria Móvil y Desarrollo Socioeconómico, despliegue y Operación de Redes en Banda Ancha; Ciberseguridad en las Herramientas del Trabajo Remoto; Comunicación a lo interno ante una crisis; Los desafíos de RRHH en tiempos de Coronavirus; Gestión del Optimismo y Cómo transformar los propósitos en resultados.

Conferencias virtuales: Reto del Liderazgo a Distancia ¿Qué hacer después del tiempo de cuarentena?; Equipos Trabajando Virtualmente: sus retos y efectividad; Resiliencia: ¿Fluir o Morir?; Retos y Desafíos del Teletrabajo; la Educomunicación, Teletrabajo Seguro y Otras Consideraciones de Ciberseguridad a Nivel Institucional.

Webinar: Avances en el Desarrollo de la Firma Digital en RD; Empresas del Futuro: Gestión Post Covid-19; Un paso adelante: Cómo 5G impulsará la productividad la transformación Di-



gital en América; Seminario Virtual Sobre Política y Regulación de Ericsson; Gobernanza del Internet; Webinar Carriers Map Day Latin America 2020; e Iberoamérica Transformación Digital Now.

Luego del regreso a la institución se dio inicio a los talleres de Inducción para dar la bienvenida a los nuevos colaboradores.

Compensación y Beneficios

Durante la pandemia, el Departamento de Compensación y Beneficios debió estudiar y plantear cuáles serían herramientas clave para que los colaboradores pudieran solicitar y recibir sus compensaciones y beneficios (subsidio estudiantil, complemento alimenticio), sin que hubiera ninguna demora que conllevara a su insatisfacción o conducir a sentimientos de ansiedad.

Integración y Bienestar

Se mantuvo el acompañamiento a los colaboradores y a su círculo, para reducir el impacto negativo del aislamiento, con el objetivo de que sintieran el apoyo de la institución, así como intensificar la estrategia de escucha de los colaboradores. Se abarcaron las áreas fundamentales de bienestar físico y bienestar emocional; en ese orden, se estableció un medio de comunicación y unos determinados colaboradores de Gestión Humana para que pudieran realizar sus solicitudes de beneficios o tramitar inquietudes y requerimientos, mantenimiento de felicitaciones de los cumpleaños diariamente, recordatorios de las festividades, conmemoraciones y realización de conferencias virtuales con temas tales como: “Resiliencia, Fluir o morir”, “Retos y desafíos del teletrabajo”, “Bienestar y salud en Cuarentena”, “Verano Indotel en casa”, “Charla las 7 leyes nutricionales en tiempos de cuarentena”, “Charla Emociones y Asertividad”, entre otras.



Voluntariado y Responsabilidad Social

En el mes de octubre de 2020 el Indotel se sumó a la campaña de sensibilización sobre el cáncer de mama, para promover el mensaje de que el cáncer de mama puede ser detectado temprano y tratado de forma efectiva. El lunes 19 de octubre de 2020, fue presidida por el Presidente del Consejo Directivo del Indotel, señor Nelson Arroyo, la señora Julissa Cruz, Directora Ejecutiva y el señor Franklin A. Cueto Ramírez, Director de Gestión Humana, una actividad en donde fueron dadas unas breves, pero emotivas palabras, incentivando a la prevención temprana de esta enfermedad.



RELACIONES PÚBLICAS

La Dirección de Relaciones Públicas y Comunicaciones en su rol de contribuir con el posicionamiento y reputación del Indotel, ha preparado y difundido distintas piezas y productos comunicacionales, con los cuales ha visibilizado las acciones de la institución conectadas con los ejes estratégicos y planes definidos dirigidos a los grupos de interés del sector de las telecomunicaciones.



El inicio de la pandemia por el coronavirus también se reflejó en las comunicaciones, desplegándose para toda la ciudadanía, en los diferentes medios, informaciones para la prevención y medidas para evitar el contagio por este virus, con los siguientes temas:

- Higiene en el lugar de trabajo.
- Vías oficiales de información sobre el Coronavirus.
- Medidas preventivas en el transporte público.
- Lavado de manos y desinfección de dispositivos electrónicos.
- Forma correcta de toser y estornudar.
- Forma de transmisión del Coronavirus y otras enfermedades respiratorias.
- Recomendaciones de Ciberseguridad para trabajar desde la casa.
- Línea de información *462 (*Gob)
- Medidas de la Comisión de Alto Nivel para Prevención y Control del Coronavirus.
- Sugerencias para el uso consciente del internet.
- Ahorros de data en el móvil.
- Personas de mayor riesgo de contraer el virus.
- Distanciamiento social.
- Evitar propagación de noticias falsas.
- Guías básicas sobre el aislamiento domiciliario.
- Servicios en línea de República Digital.
- Recomendaciones sobre el manejo de enlaces web de procedencia dudosa.
- Guías de consumo de datos sobre actividades.
- Supervisión del uso de internet de los menores.
- Publicación de las informaciones provenientes de los organismos oficiales.
- Capacitaciones en línea a través de las Redes del Centro Indotel.

Otra de las campañas fue la del Uso responsable del 9-1-1 para difusión en las redes sociales y la colocación de las campañas realizadas por distintas instituciones del Estado, sobre medidas preventivas para evitar el contagio del covid-19.



RELACIONES PÚBLICAS

Por otro lado, la Dirección de Relaciones Públicas y Comunicaciones elaboró y despachó a los medios de comunicación un total de 55 notas y artículos de prensa, registrándose 863 publicaciones, de las cuales 59 fueron en medios impresos y 819 en digitales.

Tabla No. 18

Notas de prensa enviadas a los medios de comunicación		Publicaciones generadas con notas de prensa			
Enero – octubre de 2020		Enero – octubre de 2020			
Mes	Conteo	Mes	Periódicos Impresos	Periódicos Digitales	Conteo
Enero	3	Enero	2	16	18
Febrero	4	Febrero	15	54	69
Marzo	5	Marzo	8	70	78
Abril	5	Abril	1	76	77
Mayo	5	Mayo	3	72	75
Junio	5	Junio	1	14	15
Julio	2	Julio	1	27	28
Agosto	5	Agosto	3	71	74
Septiembre	13	Septiembre	17	244	261
Octubre	8	Octubre	8	175	183
Total	55	Total	59	819	878

Fuente: Dirección de Relaciones Públicas y Comunicaciones

Redes sociales

Dando cumplimiento a los objetivos trazados para las Redes Sociales y Medios Digitales del Indotel, se han colocado una serie de contenidos, en las distintas plataformas sociales de la institución para este periodo, como son:



Acciones del Indotel frente al Coronavirus



Se realizaron publicaciones enfocadas en la emisión de la Resolución PRE-001-2020, que traza las directrices a seguir por el órgano regulador ante la declaratoria de emergencia contenida en el Decreto Núm. 134-20 por efectos de la pandemia por el covid-19 y que instruye a su Dirección Ejecutiva a mantenerse vigilante del cumplimiento de las medidas preventivas y administrativas adoptadas por el órgano regulador en ánimo de preservar la integridad de la salud física y mental tanto de los colaboradores del órgano regulador como de las personas y sujetos administrados.

Además, como parte de la estrategia digital, se colocaron publicaciones motivando a los usuarios de los servicios públicos de telecomunicaciones a cumplir con sus deberes, al mismo tiempo que el Indotel, en la misma medida, defiende los derechos de ellos.

Se hicieron una serie de publicaciones sobre las medidas adoptadas por el Indotel, durante la pandemia, una de ellas fue sobre la suspensión de servicios de telecomunicaciones y del cómputo de los cargos moratorios (Resolución Presidencia del Consejo Directivo Núm. PRE-002-2020). Las redes sociales institucionales, se volvieron un canal oficial de contacto de



aquellos usuarios que fueron afectados por las prestadoras, al no acogerse a las decisiones del órgano regulador.

Respuestas a los usuarios en las redes

Otra acción en las redes del Indotel ha sido dirigir por esta vía, a la brevedad posible, las quejas y reclamaciones de los usuarios de los servicios públicos de telecomunicaciones hacia el Departamento de Asistencia al Usuario (DAU) del Indotel promoviendo el uso de formulario en línea, correo electrónico y números telefónicos y la adecuada comunicación en estos canales.

Orientación sobre las vías de Reclamación

Otras publicaciones en las redes sociales incluyen la orientación al usuario sobre las vías para canalizar sus reclamaciones, quejas o denuncias sobre los servicios públicos de telecomunicaciones, tanto los que son competencia del Indotel como los que no lo son, en los distintos horarios.

Debido a la pandemia y la necesidad de quedarnos en casa, se trabajaron contenidos en las redes con instrucciones para las compras y ventas por internet, difundiendo, además, el rol que juega la Dirección de Ciberseguridad, Comercio Electrónico y Firma Digital de la institución.

La Dirección de Relaciones Públicas y Comunicaciones desarrolló así mismo una campaña para difundir, en las redes sociales, televisión y radio la entrada en vigencia el 27 de octubre de la tarifa única en todo el país, para llamadas de telefonía fija, que elimina el “1” para el marcado entre provincias.



Seguidores en las redes

Durante este período continuó el aumento, en las cuentas principales, con un incremento en Facebook de un 14.3%. Esta sigue siendo la red social con más usuarios activos en el mundo, en el caso de República Dominicana hay unos 5.6 millones que pueden ser alcanzados por publicidad según la segmentación y la inversión que se realiza. Facebook del Indotel, para esta etapa cuenta con 13,789 seguidores.

Con relación a Twitter, la cuenta aumentó un 8.8%, con 121,022 seguidores al mes de noviembre de 2020.

Cabe destacar que la cuenta de Instagram es la red que ha incrementado la mayoría de seguidores en forma acelerada. La cuenta posee 33,900 seguidores, lo que equivale a una adición de 47.6% con respecto marzo de 2020. El promedio de crecimiento de usuarios de Instagram a nivel nacional es de un 3.7%.

En la actualidad contamos además con las plataformas digitales LinkedIn que posee 11,148 seguidores y YouTube con 468.

Tabla No. 19

Seguidores	Marzo 2020	Noviembre 2020	Crecimiento
Twitter	111,275	121,022	8.8%
Facebook	12,069	13,789	14.3%
Instagram	22,968	33,900	47.6%

Fuente: Dirección de Relaciones Públicas y Comunicaciones

Relaciones Públicas internas y externas

En este sentido, se difundieron las ejecutorias, campañas, resoluciones y avisos del Indotel por los diferentes medios de comunicación escrita, digital, radial y televisiva con el propósito de informar a los usuarios y prestadoras de las telecomunicaciones.



Todo esto se ha estado proyectando en 45 medios de comunicación, divididos en 23 canales televisivos, 10 frecuencias radiales y 12 portales digitales. De la misma manera, se han utilizado otros soportes impresos, como periódicos, para difundir proyectos, resoluciones, entre otros.

A continuación, la descripción del uso por cada medio de comunicación durante el año 2020:

Tabla No. 20

MEDIOS	CANTIDAD MEDIOS	DESCRIPCIÓN
Televisivo	23	Proyectar ejecutorias y planes de la institución a través de programas con gran aceptación y audiencia: spot publicitario en televisión y radio sobre la Campaña Proceso de Reclamación de los usuarios de Telecomunicaciones.
Radiales	10	
Portales digitales	12	Proceso de Reclamación de los usuarios de Telecomunicaciones: Conocimiento generalizado en la ciudadanía sobre el Protocolo del Proceso de Reclamación a seguir de los Usuarios de las Telecomunicaciones.
Prensa	41	Difusión de Resoluciones (13), audiencias (5), consultas públicas (11), licitaciones (3), aviso que conciernen a usuarios y prestadoras del sector de las telecomunicaciones (9).

Fuente: Elaboración Dirección de Relaciones Públicas v Comunicaciones

Se colocaron distintos videos con las acciones para la prevención y control del coronavirus con una pauta publicitaria de cinco cuñas diarias en los medios Teleantillas, Telemicro, CER-TV, Antena Latina, Color Visión, Telesistema, RNN y CDN. Así mismo, se realizó pauta en la radio nacional, a través de la Asociación Dominicana de Radiodifusoras (Adora), focalizada en las diferentes provincias. Se incluyó también en el Minuto de Adora.

Por otro lado, para suministrar en un solo documento las acciones institucionales, tópicos del sector y otros temas de interés para sus colaboradores, la Dirección de Relaciones Públicas y Comunicaciones publicó tres ediciones del Boletín informativo IDT Digital, de periodicidad trimestral y su reciente pieza comunicacional: el Newsletter o Boletín semanal.



id indotel **IDT Digital**
Boletín Informativo Interno

Edición No. 12 • Marzo 2020

Día Internacional de la Mujer

id indotel **IDT Digital**
Boletín Informativo Interno

Edición No. 13 • Junio 2020

Covidianidad Indotel

id indotel **IDT Digital**
Boletín Informativo Interno

Edición núm. 14 • Septiembre 2020

Desafíos de la nueva gestión



IV. GESTIÓN INTERNA



A. DESEMPEÑO FINANCIERO

MEMORIAS 2020

1. RECAUDACIONES

Contribución al Desarrollo de las Telecomunicaciones (CDT)

El monto preliminar acumulado de las recaudaciones por concepto de la Contribución al Desarrollo de las Telecomunicaciones (CDT) en el periodo enero-octubre de 2020⁹ fue por la suma de Mil Doscientos Cuarenta y Un Millones Ochocientos Treinta y Siete Mil Trescientos Cuarenta y Nueve Pesos Dominicanos con 52/100 (RD\$1,241,837,349.52). Para el periodo indicado, se recibieron 1,400 pagos para un average de cumplimiento preliminar del 89.7%.

Derecho a Uso (DU) del Espectro Radioeléctrico

El monto preliminar de las cobranzas del Derecho a Uso (DU) del espectro radioeléctrico, en el periodo enero-octubre de 2020 fue por la suma de Doscientos Veintinueve Millones Veintiocho Mil Cuatrocientos Setenta y Cuatro Pesos con 22/100 (RD\$229,028,474.22), para un 65.8% de las órdenes de pago emitidas para el año 2020, las cuales ascienden a la suma de Trescientos Cuarenta y Ocho Millones Setenta y Tres Mil Setecientos Setenta y Cinco Pesos Dominicanos con 37/100 (RD\$348,073,775.37). Igualmente, se recuperaron montos de Derecho a Uso (DU) de los años 2009-2019 por la suma de Veintiocho Millones Ciento Setenta y Un Mil Quinientos Noventa y Tres Pesos Dominicanos con 09/100 (RD\$28,171,593.09), para una recaudación total del periodo de Doscientos Cincuenta y Siete Millones Doscientos Mil Sesenta y Siete Pesos Dominicanos con 31/100 (RD\$257,200,067.31).

⁹. Los pagos de la CDT se realizan en el mes siguiente al periodo liquidado. Los pagos de la CDT del mes de octubre se liquidan en el mes de noviembre. w



Tasas por Procesamiento de Servicios

De acuerdo a la Resolución No. 070-18 que fija tasas por procesamiento de servicios ante el Indotel, en el periodo enero-octubre de 2020 se recaudó la suma de Ocho Millones Ciento Ochenta Mil Seiscientos Cincuenta y Cuatro Pesos con 05/100 (RD\$8,180,654.05).

Las recaudaciones preliminares por concepto de CDT/DU/TASAS x SERVICIOS para el periodo enero-octubre de 2020 fueron por la suma de Mil Quinientos Siete Millones Doscientos Dieciocho Mil Setenta Pesos Dominicanos con 88/100 (RD\$1,507,218,070.88).

Otras Actividades relevantes del año 2020

- Fase final Oficina Virtual de Recaudaciones (OFV), para recibo y procesamiento de las Declaraciones Juradas y volantes de pago de la Contribución al Desarrollo de las Telecomunicaciones (CDT) y de las tasas por el Tráfico Internacional Entrante de Voz y SMS a la República Dominicana, diseñada para mejorar los procesos de gestión de cobranzas.
- Fase final de integración del sistema de espectro ASMS a la gestión de cobranzas del Derecho a Uso del espectro radioeléctrico en la OFV de Recaudaciones, para permitir a las empresas recibir por esa vía el detalle de las órdenes de pago de esas tasas y subir directamente los pagos que realizan.



2. ESTADOS FINANCIEROS



BALANCE GENERAL
Al 30 NOVIEMBRE 2020
Valores en RD\$

ACTIVOS		
EFFECTIVO EN CAJA Y BANCOS	151,084,669.47	
INVERSION CERTIFICADOS FINANCIEROS FDT	111,300,339.97	
TOTAL ACTIVOS CORRIENTES		262,385,009.44
ACTIVOS NO CORRIENTES		
PRESTAMOS FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS	1,285,987.76	
OTRAS CUENTAS POR COBRAR	530,070,070.72	
INVENTARIO MATERIALES DE OFICINA	30,263,576.66	
GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADO	35,651,894.82	
CUENTA POR COBRAR A INSTITUCIONES	661,337,146.03	
PROVISION CUENTAS POR COBRAR	(168,293,866.56)	
	1,090,314,809.43	
FIJOS		
TERRENOS	114,565,170.00	
EDIFICACIONES	525,886,628.83	
MOBILIARIO Y EQUIPOS DE OFICINA	222,570,766.93	
VEHICULOS	86,745,737.05	
EQUIPO DE MONITOREO	164,795,550.71	
ACTIVOS CENTRO INDOTEL HUB	4,866,057.83	
ACTIVOS FIJOS BANCO MUNDIAL	54,688,365.45	
OTROS ACTIVOS FIJOS	18,087,592.13	
TOTAL ACTIVOS FIJOS	1,192,205,868.93	
DEPRECIACION ACUMULADA	(757,235,593.61)	
TOTAL ACTIVOS FIJOS NETO	434,970,275.32	
DIFERIDOS		
MEJORAS EN PROPIEDADES ARRENDADAS	928,590.68	
PROGRAMAS DE COMPUTADORAS	148,063,222.87	
MENOS: AMORTIZACIONES	(148,166,488.83)	
TOTAL ACTIVOS DIFERIDOS	825,324.72	
OTROS ACTIVOS		
DEPOSITOS Y FIANZAS	4,450,158.50	
TOTAL DE ACTIVOS NO CORRIENTES		1,792,945,577.41
TOTAL DE ACTIVOS		1,792,945,577.41



PASIVOS		
CUENTAS POR PAGAR PROVEEDORES Y ACUMULACION	630,902,930.44	
PROVISIONES	45,452,043.12	
TOTAL PASIVOS CORRIENTES	676,354,973.56	
PASIVOS NO CORRIENTES	0	
TOTAL PASIVO		676,354,973.56
PATRIMONIO INDOTEL		
SUPERAVIT DEL PERIODO	14,826,656.31	
SUPERAVIT ACUMULADO NETO	(73,268,214.82)	
AJUSTES AÑOS ANTERIORES	(12,988,552.09)	
TOTAL PATRIMONIO INDOTEL	(71,430,110.60)	
PATRIMONIO FDT	1,210,728,252.11	
MENOS PROYECTOS FDT	(22,707,537.66)	
TOTAL PATRIMONIO FDT	1,188,020,714.45	
TOTAL PATRIMONIO		1,116,590,603.85
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		1,792,945,577.41



NELSON ARROYO
 Presidente del Consejo Directivo



JULISSA CRUZ ABREU
 Directora Ejecutiva



ESTADO DE RESULTADOS
Al 30 NOVIEMBRE DEL 2020
Valores en RD\$

INGRESOS	
CONTRIBUCION DESARROLLO DE LAS TELECOMUNICACIONES	1,377,941,145.51
INTERESES GANADOS CERTIFICADOS	8,264,574.70
OTROS INGRESOS	314,432,171.91
TOTAL INGRESOS	1,700,637,892.12
GASTOS GENERALES Y ADMINISTRATIVOS	
SERVICIOS PERSONALES	1,268,634,955.07
SERVICIOS NO PERSONALES	324,020,559.77
MATERIALES Y SUMINISTROS	19,875,247.15
TOTAL GASTOS GENERALES Y ADMINISTRATIVOS	1,612,530,761.99
OTROS GASTOS	
DEPRECIACION Y AMORTIZACION DEL PERIODO	52,399,094.83
APORTES CORRIENTES	20,881,378.99
TOTAL OTROS GASTOS	73,280,473.82
TOTAL GASTOS	1,685,811,235.81
SUPERAVIT DEL PERIODO	14,826,656.31
PROYECTOS FDT	
REDES WI-FI (PB-2019-2020)	3,760,937.27
C T C MAKERSPACE	5,606,108.68
ESPACIO REPUBLICA DIGITAL	2,307,459.28
MUJERES TIC'S-ITLA(PLAN BIENAL 2017/18)	4,299,800.00
MUJERES TIC'S-LOYOLA(PLAN BIENAL 2017/18)	1,081,500.00
FONDO EXCELENCIA ACADEMICA (PB 2017-2018)	1,100,485.65
PUNTO GOB-SANTIAGO	1,207,996.92
SERVICIO CONECTIVIDAD INTERNET	3,343,249.86
TOTAL PROYECTOS INDOTEL	22,707,537.66

NELSON ARROYO
Presidente del Consejo Directivo



JULISSA CRUZ ABREU
Directora Ejecutiva

3. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

El presupuesto proyectado para el año 2020 fue de Mil Setecientos Ochenta y Ocho Millones Cuatrocientos Cincuenta y Seis Mil Cuatrocientos Setenta y Cinco Pesos con 00/100 (RD\$1,788,456,475.00), de los cuales se ha ejecutado un monto ascendente a Mil Seiscientos Sesenta Millones Seiscientos Treinta y Nueve Mil Seiscientos Trece Pesos con 00/100 (RD\$1,660,639,613.00), lo cual representa un 93% del monto total del presupuesto estimado.

La proyección al cierre del año se estima en Mil Ochocientos Cincuenta y Nueve Millones Ochocientos Catorce Mil Doscientos Setenta y Cuatro Pesos con 00/100 (RD\$1,859,814,274.00) para una desviación neta de un 4%. En términos absolutos, el principal desvío durante el período, lo tuvo el renglón Servicios Personales, debido al incremento en las partidas de Prestaciones Laborales, Regalía Pascual y Bonos Salariales, por concepto de desvinculación de empleados de la Institución. Cabe destacar, que el presupuesto casi en la totalidad de los renglones fue ejecutado atendiendo a las metas programadas en el Plan Operativo Anual. Los montos ejecutados en las principales partidas presupuestarias se describen a continuación:

Tabla No. 21

Objeto	Presupuesto Inicial	Presupuesto Vigente	Ejecución *	% de Ejecución	Proyección al Cierre
Gastos	1,788,456,475	127,816,863	1,660,639,613	93%	1,859,814,274
2.1 - Remuneraciones y Contribuciones	1,157,382,316	(111,252,640)	1,268,634,955	110%	1,408,745,829
2.2 - Contratación De Servicios	476,565,058	152,544,499	324,020,560	68%	350,916,357
2.3 - Materiales y Suministros	61,228,615	41,353,368	19,875,247	32%	21,626,551
2.4 - Transferencias Corrientes	23,450,872	2,569,493	20,881,379	89%	39,432,930
2.5 - Transferencias de Capital	44,034,431	21,326,894	22,707,538	52%	34,007,681
2.6 - Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	25,795,182	21,275,248	4,519,934	18%	5,084,926
2.7 - Obras	0	0	0	---	0
2.8 - Adquisición De Activos Financieros Con Fines De Política	0	0	0	---	0
2.9 Gastos Financieros	0	0	0	---	0
Aplicaciones Financieras			72,743,828		0
4.1 - Incremento de activos financieros			0		
4.2 - Disminución de pasivos			72,743,828		
4.3 - Disminución de fondos de terceros			0		
Total Gastos y aplicaciones financieras	1,788,456,475	127,816,863	1,733,383,441		1,859,814,274

*Ejecución al 30 de noviembre de 2020

Fuente: Dirección Financiera



B. GESTIÓN LEGAL

MEMORIAS 2020

La Dirección Jurídica desempeña un rol transversal dentro de la estructura operativa del Indotel, pues no sólo está a cargo de la gestión de todos los procesos judiciales, sino que además incide en las actividades administrativas de carácter legal que involucran a la institución en todo su accionar como ente de la administración pública y órgano regulador del sector de las telecomunicaciones en la República Dominicana.

Además, tiene un papel activo en la instrumentación de normas, reglamentos y resoluciones tanto de alcance general como de alcance particular, dictados por sus distintas instancias; y a su vez brinda soporte legal a las demás áreas que conforman la estructura orgánica del regulador y en ejercicio de esa labor, participa en la revisión de los mecanismos de selección para las contrataciones que se realizan en el Indotel, así como en la gestión de sus casos y elaboración de proyectos.

En ese sentido, durante el período comprendido entre los meses de enero-octubre de 2020, en lo referente a adjudicaciones de procesos de contrataciones públicas para la provisión de bienes y servicios a favor del Indotel, se realizaron 5 contratos, así como 13 contratos para la prestación de servicios administrativos recurrentes; 24 contratos suscritos para la prestación de servicios publicitarios; 46 contratos para la prestación de servicios personales; y 4 contratos suscritos correspondientes a miembros de los Cuerpos Colegiados del Indotel.

REGULARIZACIÓN DE INMUEBLES

Durante el año 2020 se han iniciado los trabajos de nuevos expedientes para obtener certificados de títulos de inmuebles del Indotel, los cuales se encuentran en proceso ante otras instancias, a saber: 4 expedientes se encuentran en estado de fallo ante los tribunales de la Jurisdicción Inmobiliaria; 6 están en trámites en Dirección General de Bienes Nacionales; 1 expediente ante Consejo Estatal del Azúcar (CEA); 12 expedientes en trámite en la Consul-



toría Jurídica del Poder Ejecutivo; 1 se encuentra en trabajos de agrimensura y 5 en proceso de completar la documentación correspondiente.

RESOLUCIONES EMITIDAS CON ASISTENCIA DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA

En cuanto a Resoluciones se refiere, la Dirección Jurídica intervino en la elaboración y estructuración de 4 Resoluciones decididas por el Consejo Directivo del Indotel, durante el período enero-octubre de 2020.

De su parte, el equipo jurídico colaboró durante el referido período con la elaboración y estructuración de 1 Resolución adoptada por la Dirección Ejecutiva del Indotel, la cual guarda relación con las atribuciones que le han sido conferidas a este órgano por la Ley General de Telecomunicaciones, Núm. 153-98, los reglamentos que la complementan y cuya estructuración contó con la asesoría y supervisión de esta dependencia.

En lo que respecta a la representación y defensa del Indotel por ante los tribunales dominicanos, el equipo de litigios ha mantenido plena autonomía en el control y manejo de procesos judiciales en los cuales se ha visto involucrado el órgano regulador.

Durante este período se materializó la defensa del órgano regulador tanto por ante la Jurisdicción Contenciosa Administrativa como por ante los tribunales ordinarios, encontrándose apoderado de un total de 17 casos, de los cuales 2 han sido en materia laboral, 13 han sido conocidos ante el Tribunal Superior Administrativo y 2 por ante la Suprema Corte de Justicia.

Por otra parte, vale agregar que la Dirección Jurídica, por vía del área responsable de la elaboración de las Resoluciones de Homologación las cuales son aprobadas por el Consejo Directivo para validar las decisiones de los Cuerpos Colegiados del Indotel, ha intervenido en la estructuración de 91 Resoluciones.

Asimismo, vale resaltar la asistencia llevada a cabo en la labor de vigilancia, tendente a garantizar el cumplimiento de la normativa vigente, especialmente en lo relativo a la prestación



de servicios públicos de telecomunicaciones dentro del esquema regulado por la Ley General de Telecomunicaciones, Núm. 153-98 y sus reglamentos de aplicación, respeto a la libre y leal competencia, la entrega de información relevante al Indotel y a la protección de los derechos de los usuarios.

En cuanto a los procedimientos sancionadores administrativos que en virtud de la potestad sancionadora legalmente atribuida ejerce el Indotel al constatar indicios de conductas que se encuentran tipificadas como ilícitos administrativos en la Ley General de Telecomunicaciones, Núm. 153-98, si bien no fue instrumentado ningún procedimiento en el periodo que abarca la presente Memoria, el Consejo Directivo procedió a dictar 2 Resoluciones que pusieron fin a procedimientos sancionadores que para este año ya se encontraban en curso.

De cara a estas informaciones, es necesario resaltar que en fecha 19 de marzo de 2020 fue declarado Estado de Emergencia mediante Decreto Núm. 134-20 en todo el territorio nacional por causa del brote infeccioso por Coronavirus (COVID-19). En tal virtud, el Consejo Directivo del Indotel mediante Resolución Núm. PRE-001-2020 trazó las directrices a seguir por el órgano regulador ante la declaratoria de emergencia contenida en el referido Decreto, por efectos de la pandemia por Covid-19, entre las que se encuentra la suspensión del cómputo de los plazos administrativos.

Por su parte, mediante el Decreto Núm. 137-20, el Poder Ejecutivo dispuso la suspensión del cómputo de los plazos y términos de los procedimientos administrativos instrumentados ante los organismos públicos, debiendo mantenerse esta suspensión durante los tres (3) días posteriores al levantamiento del estado de excepción. En fecha 1º de julio de 2020, mediante el Decreto Núm. 237-20 se dispuso el reinicio de los plazos a partir del día 6 de julio de 2020.

Finalmente, el Consejo del Poder Judicial, de conformidad con el acta de sesión extraordinaria 02-2020 de fecha 19 de marzo de 2020, dispuso la suspensión de labores administrativas y jurisdiccionales del Poder Judicial y los plazos procesales y administrativos para todos los órganos dependientes, reanudados tres días hábiles después de haber cesado el Estado de Emergencia que fue levantado por el Decreto Núm. 237-20.



C. CONTRATACIONES Y ADQUISICIONES

MEMORIAS 2020

En el transcurso del año 2020 se han realizado los siguientes procesos de compras y contrataciones:

Tabla No. 22
Listado de Procesos | Enero-octubre de 2020

Modalidad	Código Proceso	Descripción	Monto Estimado	Estado Proceso	Fecha Adjudicación	Fecha Publicación	Objeto
Compras Menores	INDOTEL-DAF-CM-2020-0043	Compra de impresora, labels y materiales oficina	270,000.00	Proceso adjudicado y celebrado	26/10/2020	28/10/2020	Bienes
Compras Menores	INDOTEL-DAF-CM-2020-0042	Contratación servicio de suministro, instalación y reparación de serpentines	1,106,000.00	Proceso adjudicado y celebrado	08/10/2020	13/10/2020	Servicio
Compras Menores	INDOTEL-DAF-CM-2020-0041	Compra de gomas y baterías para vehículos de la institución	322,000.00	Proceso adjudicado y celebrado	06/10/2020	02/10/2020	Bienes
Compras Menores	INDOTEL-DAF-CM-2020-0040	Compra de Tóneres para la institución	700,000.00	Proceso adjudicado y celebrado	25/09/2020	30/09/2020	Bienes
Compras Menores	INDOTEL-DAF-CM-2020-0037	Compra de mascarillas quirúrgicas	357,000.00	Proceso adjudicado y celebrado	18/09/2020	23/09/2020	Bienes
Compras Menores	INDOTEL-DAF-CM-2020-0036	Readecuación de casetas de monitoreo	800,000.00	Proceso desierto	22/06/2020	24/06/2020	Servicio
Compras Menores	INDOTEL-DAF-CM-2020-0032	Compra de artículos de insumos de limpieza e higiene, alimentos, bebidas para uso de la Institución	305,000.00	Proceso cancelado	22/06/2020	24/06/2020	Bienes
Compras Menores	INDOTEL-DAF-CM-2020-0031	Impresión de los ejemplares de las memorias institucionales	235,000.00	Proceso adjudicado y celebrado	03/06/2020	05/06/2020	Bienes
Compras Menores	INDOTEL-DAF-CM-2020-0030	Alquiler de vehículos tipo camionetas	700,000.00	Proceso adjudicado y celebrado	29/06/2020	02/05/2020	Servicio
Compras Menores	INDOTEL-DAF-CM-2020-0029	Alquiler de vehículo	700,000.00	Proceso adjudicado y celebrado	28/06/2020	01/05/2020	Servicio
Compras Menores	INDOTEL-DAF-CM-2020-0027	Servicio calibración de analizador de espectro	270,000.00	Proceso adjudicado y celebrado	25/05/2020	27/05/2020	Servicio
Compras Menores	INDOTEL-DAF-CM-2020-0039	Compra alimentos y bebidas	182,000.00	Proceso adjudicado y celebrado	25/09/2020	30/09/2020	Bienes
Compras Menores	INDOTEL-DAF-CM-2020-0038	Compra de papel higiénico	586,873.00	Proceso adjudicado y celebrado	18/09/2020	23/09/2020	Bienes



Compras Menores	INDOTEL-DAF-CM-2020-0026	Adquisición de UPS para uso de la institución	170,000.00	Proceso adjudicado y celebrado	05/05/2020	07/05/2020	Bienes
Compras Menores	INDOTEL-DAF-CM-2020-0023	servicios de reparación y mantenimiento de la torre de telecomunicaciones ubicada en la estación de monitoreo del municipio Salcedo, provincia Hermanas Mirabal	1,050,000.00	Proceso adjudicado y celebrado	24/03/2020	26/03/2020	Servicio
Compras Menores	INDOTEL-DAF-CM-2020-0025	Compra de tabletas	380,000.00	Proceso adjudicado y celebrado	24/03/2020	26/03/2020	Bienes
Compras Menores	INDOTEL-DAF-CM-2020-0024	Servicio de alquiler de vehículos	470,000.00	Proceso adjudicado y celebrado	24/03/2020	26/03/2020	Servicio
Compras Menores	INDOTEL-DAF-CM-2020-0022	Adquisición de tóneros y cartuchos	1,100,000.00	Proceso adjudicado y celebrado	10/03/2020	12/03/2020	Bienes
Compras Menores	INDOTEL-DAF-CM-2020-0021	Servicio de alquiler de vehículo	470,000.00	Proceso cancelado	09/03/2020	11/03/2020	Servicio
Compras Menores	INDOTEL-DAF-CM-2020-0019	Compra de tickets prepagos de combustible	250,000.00	Proceso adjudicado y celebrado	06/03/2020	10/03/2020	Bienes
Compras Menores	INDOTEL-DAF-CM-2020-0018	Bonos de compra	500,000.00	Proceso adjudicado y celebrado	05/03/2020	09/03/2020	Bienes
Compras Menores	INDOTEL-DAF-CM-2020-0017	Servicio de asesoría y gestión de evento	500,000.00	Proceso desierto	14/02/2020	18/02/2020	Servicio
Compras Menores	INDOTEL-DAF-CM-2020-0016	Compra de combustible	175,000.00	Proceso adjudicado y celebrado	14/02/2020	18/02/2020	Bienes
Compras Menores	INDOTEL-DAF-CM-2020-0015	Servicio de almuerzos y cenas a personal de seguridad de Indotel	400,000.00	Proceso cancelado	12/02/2020	14/02/2020	Servicio
Compras Menores	INDOTEL-DAF-CM-2020-0014	Compra de artículos de insumos de limpieza e higiene para uso de la institución	1,100,000.00	Proceso cancelado	10/02/2020	12/02/2020	Bienes
Compras Menores	INDOTEL-DAF-CM-2020-0013	Contratación de salón de hotel para la Conferencia Ciberseguridad, Tecnologías Emergentes y Redes 5G	730,000.00	Proceso adjudicado y celebrado	07/02/2020	11/02/2020	Servicio



Compras Menores	INDOTEL-DAF-CM-2020-0020	Compra de materiales eléctricos	200,000.00	Proceso desierto	09/03/2020	11/03/2020	Bienes
Compras Menores	INDOTEL-DAF-CM-2020-0012	Servicio de alquiler de vehículos	300,000.00	Proceso adjudicado y celebrado	30/02/2020	03/01/2020	Servicio
Compras Menores	INDOTEL-DAF-CM-2020-0011	Compra de boleto aéreo ida y vuelta, clase ejecutiva para el Sr. Sergio Espejo del 30 de enero al 8 de febrero de 2020 de Chile/Santo Domingo/Chile	225,000.00	Proceso adjudicado y celebrado	29/01/2020	31/01/2020	Bienes
Compras Menores	INDOTEL-DAF-CM-2020-0010	Compra de artículos de insumos de alimentos y bebidas para uso de la institución	410,000.00	Proceso cancelado	27/01/2020	29/01/2020	Bienes
Compras Menores	INDOTEL-DAF-CM-2020-0008	Servicio de fumigación	700,000.00	Proceso adjudicado y celebrado	24/01/2020	31/01/2020	Servicio
Compras Menores	INDOTEL-DAF-CM-2020-0009	GSMA-Hospedaje	953,000.00	Proceso adjudicado y celebrado	24/01/2020	28/01/2020	Servicio
Compras Menores	INDOTEL-DAF-CM-2020-0007	Contratación de empresa para el servicio de construcción de una verja perimetral para el Centro Comunal de Canastica	215,000.00	Proceso adjudicado y celebrado	20/01/2020	23/01/2020	Servicio
Compras Menores	INDOTEL-DAF-CM-2020-0003	Readecuación del Centro Comunal Najayo Arriba	900,000.00	Proceso cancelado	15/01/2020	22/01/2020	Servicio
Compras Menores	INDOTEL-DAF-CM-2020-0006	Adquisición de bonos	1,000,000.00	Proceso adjudicado y celebrado	15/01/2020	17/01/2020	Bienes
Compras Menores	INDOTEL-DAF-CM-2020-0005	Equipos sala virtual CONANI	190,000.00	Proceso adjudicado y celebrado	15/01/2020	17/01/2020	Bienes
Compras Menores	INDOTEL-DAF-CM-2020-0004	Adquisición boletos aéreos y hospedajes GSMA 2020	1,100,600.00	Proceso adjudicado y celebrado	15/01/2020	17/01/2020	Bienes
Compras Menores	INDOTEL-DAF-CM-2020-0002	Adquisición de boleto aéreo y hospedaje	1,018,000.00	Proceso adjudicado y celebrado	13/01/2020	16/01/2020	Bienes
Compras Menores	INDOTEL-DAF-CM-2020-0001	Adquisición boleto aéreo y hospedaje Sr. Sergio Espejo Yaksic	250,000.00	Proceso adjudicado y celebrado	03/01/2020	08/01/2020	Bienes



Comparación de precios	INDOTEL-CCC-CP-2020-0004	Adquisición de insumos médicos e higiene (Protección Personal) para prevención de Covid-19	1,500,000.00	Proceso adjudicado y celebrado	14/05/2020	25/05/2020	Bienes
Comparación de precios	INDOTEL-CCC-CP-2020-0003	Adquisición e instalación de equipos de data del Proyecto Punto GOB Santiago	3,800,000.00	Proceso desierto	24/02/2020	06/03/2020	Servicio
Comparación de precios	INDOTEL-CCC-CP-2020-0002	Contratación de una empresa para la elaboración de diseño, escenografía, montaje y contenido del espacio República Digital	3,600,000.00	Proceso adjudicado y celebrado	30/01/2020	11/02/2020	Servicio
Comparación de precios	INDOTEL-CCC-CP-2020-0001	Adquisición de software y controladores para Espacio República Digital, ubicado en el Centro Indotel	2,100,000.00	Proceso adjudicado y celebrado	15/01/2020	27/01/2020	Servicio
Compras por debajo del umbral	INDOTEL-UC-CD-2020-0124	Servicio de mantenimiento, vehículo Mitsubishi L200, Placa L-397836	26,000.00	Proceso adjudicado y celebrado	22/10/2020	30/10/2020	Servicio
Compras por debajo del umbral	INDOTEL-UC-CD-2020-0119	Compra de abanico de aire acondicionado para vehículo	10,000.00	Proceso adjudicado y celebrado	22/10/2020	22/10/2020	Bienes
Compras por debajo del umbral	INDOTEL-UC-CD-2020-0122	Compra artículos ferreteros para realizar trabajos en diferentes áreas del Centro Indotel	37,000.00	Proceso adjudicado y celebrado	23/10/2020	22/10/2020	Bienes
Compras por debajo del umbral	INDOTEL-UC-CD-2020-0123	Mantenimiento de vehículo	25,000.00	Proceso adjudicado y celebrado	21/10/2020 16:20	23/10/2020	Servicio
Compras por debajo del umbral	INDOTEL-UC-CD-2020-0112	Mantenimiento y chequeo luz del motor, vehículo Mitsubishi L200, placa L-383202	52,000.00	Proceso adjudicado y celebrado	14/10/2020 15:35	21/10/2020	Servicio
Compras por debajo del umbral	INDOTEL-UC-CD-2020-0120	Compra de componentes para laptop	35,000.00	Proceso adjudicado y celebrado	14/10/2020	14/10/2020	Bienes



Compras por debajo del umbral	INDOTEL-UC-CD-2020-0118	Servicio de mantenimiento y cambio de pieza, vehículo Mitsubishi L200, Placa L-383199	50,000.00	Proceso adjudicado y celebrado	30/10/2020	30/10/2020	Bienes
Compras por debajo del umbral	INDOTEL-UC-CD-2020-0117	Reparación Sistema A/C, vehículo Mitsubishi Fuso, Placa I-007468	36,000.00	Proceso adjudicado y celebrado	14/10/2020	14/10/2020	Servicio
Compras por debajo del umbral	INDOTEL-UC-CD-2020-0116	Servicio de alineación y balanceo, vehículo Toyota Hilux, Placa L-250905	2,500.00	Proceso adjudicado y celebrado	13/10/2020	14/10/2020	Servicio
Compras por debajo del umbral	INDOTEL-UC-CD-2020-0102	Compra e instalación de sistema Mul-T-Lock, candados, rotulado y laminado	15,000.00	Proceso adjudicado y celebrado	13/10/2020	13/10/2020	Bienes
Compras por debajo del umbral	INDOTEL-UC-CD-2020-0115	Servicio alquiler luces, en apoyo a la campaña "Prevenir es Vivir"	5,000.00	Proceso adjudicado y celebrado	12/10/2020	13/10/2020	Servicio
Compras por debajo del umbral	INDOTEL-UC-CD-2020-0114	Compra botón y conector para ascensor principal del centro Indotel	3,500.00	Proceso adjudicado y celebrado	12/10/2020	12/10/2020	Bienes
Compras por debajo del umbral	INDOTEL-UC-CD-2020-0113	Compra unidad condensadora de A/C, para el Centro de Documentación	76,000.00	Proceso adjudicado y celebrado	09/10/2020	12/10/2020	Bienes
Compras por debajo del umbral	INDOTEL-UC-CD-2020-0111	Mantenimiento y cambio de piezas, vehículo Toyota Land Cruiser, Placa G-318176	57,000.00	Proceso adjudicado y celebrado	05/10/2020	09/10/2020	Servicio
Compras por debajo del umbral	INDOTEL-UC-CD-2020-0110	Servicio de suministro de gasoil regular	100,500.00	Proceso adjudicado y celebrado	02/10/2020 13:05 (UTC -4 horas)	05/10/2020	Servicio
Compras por debajo del umbral	INDOTEL-UC-CD-2020-0109	Compra de tarjetas de presentación	15,010.00	Proceso adjudicado y celebrado	29/09/2020	02/10/2020	Bienes
Compras por debajo del umbral	INDOTEL-UC-CD-2020-0108	Servicio renovación de licencia	85,000.00	Proceso adjudicado y celebrado	28/09/2020	29/09/2020	Servicio
Compras por debajo del umbral	INDOTEL-UC-CD-2020-0106	Mantenimiento de vehículo	5,900.00	Proceso adjudicado y celebrado	23/09/2020 15:13 (UTC -4 horas)	28/09/2020 10:40 (UTC -4 HORAS)	Servicio



Compras por debajo del umbral	INDOTEL-UC-CD-2020-0105	Contracción servicio de entrega y transporte de gasoil regular	81,000.00	Proceso adjudicado y celebrado	23/09/2020	23/09/2020	Servicio
Compras por debajo del umbral	INDOTEL-UC-CD-2020-0107	Compra de panel principal ascensor CCT	60,000.00	Proceso adjudicado y celebrado	23/09/2020	23/09/2020	Bienes
Compras por debajo del umbral	INDOTEL-UC-CD-2020-0105	Compra producto de limpieza	97,000.00	Proceso adjudicado y celebrado	23/09/2020	23/09/2020	Bienes
Compras por debajo del umbral	INDOTEL-UC-CD-2020-0101	Servicio de mantenimiento de kilometraje	62,000.00	Proceso adjudicado y celebrado	17/08/2020	23/09/2020	Servicio
Compras por debajo del umbral	INDOTEL-UC-CD-2020-0100	Servicio de mantenimiento a minibús Mitsubishi Fuso 2011, Placa I-007468 asignado a servicios generales	80,000.00	Proceso adjudicado y celebrado	23/07/2020	17/08/2020	Servicio
Compras por debajo del umbral	INDOTEL-UC-CD-2020-0099	Mantenimiento de vehículo	43,000.00	Proceso adjudicado y celebrado	22/07/2020	23/07/2020	Servicio
Compras por debajo del umbral	INDOTEL-UC-CD-2020-0098	Compra de batería para planta eléctrica de 12 Kw Onan Cumming	16,000.00	Proceso adjudicado y celebrado	21/07/2020	22/07/2020	Bienes
Compras por debajo del umbral	INDOTEL-UC-CD-2020-0097	Contratación de servicio de transporte para traslado de mobiliarios a Almacén V Centenario	147,000.00	Proceso adjudicado y celebrado	16/07/2020	21/07/2020	Servicio
Compras por debajo del umbral	INDOTEL-UC-CD-2020-0096	Servicio de mantenimiento 5,000 KM Toyota 4Runner 2020	7,000.00	Proceso cancelado	02/07/2020	16/07/2020	Servicio
Compras por debajo del umbral	INDOTEL-UC-CD-2020-0095	Compra de equipos WIFI	50,000.00	Proceso adjudicado y celebrado	24/06/2020	02/07/2020	Bienes
Compras por debajo del umbral	INDOTEL-UC-CD-2020-0089	Servicio de tasación para el inmueble del Club de Indotel	65,000.00	Proceso adjudicado y celebrado	24/06/2020	24/06/2020	Servicio
Compras por debajo del umbral	INDOTEL-UC-CD-2020-0094	Equipos videoconferencia	105,000.00	Proceso adjudicado y celebrado	23/06/2020	24/06/2020	Bienes



Compras por debajo del umbral	INDOTEL-UC-CD-2020-0095	Reparación de sistema de frenos a Mitsubishi L200 año 2018, Placa L-383206	90,000.00	Proceso adjudicado y celebrado	23/06/2020	23/06/2020	Servicio
Compras por debajo del umbral	INDOTEL-UC-CD-2020-0092	Renovación de certificados digitales por un año	145,000.00	Proceso adjudicado y celebrado	22/06/2020	23/06/2020	Servicio
Compras por debajo del umbral	INDOTEL-UC-CD-2020-0091	Compra de tóneres para diferentes departamentos de la Institución	147,000.00	Proceso adjudicado y celebrado	03/06/2020	22/06/2020	Bienes
Compras por debajo del umbral	INDOTEL-UC-CD-2020-0090	Reparación de escape y lavado de motor Toyota Land Cruiser placa G-089541	6,000.00	Proceso adjudicado y celebrado	03/06/2020	03/06/2020	Servicio
Compras por debajo del umbral	INDOTEL-UC-CD-2020-0088	Compra de insumos para máquinas dispensadoras de café	30,000.00	Proceso adjudicado y celebrado	02/06/2020	03/06/2020	Bienes
Compras por debajo del umbral	INDOTEL-UC-CD-2020-0087	Servicio de mantenimiento a vehículo Mitsubishi L200 año 2018, Placa L-383207	50,000.00	Proceso adjudicado y celebrado	02/06/2020	02/06/2020	Servicio
Compras por debajo del umbral	INDOTEL-UC-CD-2020-0086	Compra de Jumper-arrancador para Presidencia	17,000.00	Proceso adjudicado y celebrado	01/06/2020	02/06/2020	Bienes
Compras por debajo del umbral	INDOTEL-UC-CD-2020-0085	Servicio de mantenimiento de los 40,000 km Mitsubishi L200 placa L-383204	45,000.00	Proceso adjudicado y celebrado	29/05/2020	01/06/2020	Servicio
Compras por debajo del umbral	INDOTEL-UC-CD-2020-0084	Contratación de transporte para traslado de mobiliarios	147,000.00	Proceso adjudicado y celebrado	28/05/2020 12:20 (UTC -4 horas)	29/05/2020	Servicio
Compras por debajo del umbral	INDOTEL-UC-CD-2020-0083	Compra baterías para vehículos de la institución	24,999.99	Proceso adjudicado y celebrado	27/05/2020 12:40 (UTC -4 horas)	28/05/2020	Bienes
Compras por debajo del umbral	INDOTEL-UC-CD-2020-0082	Trabajos de confección e instalación de mamparas de acrílicos para las áreas Recepción, Protocolo y DAU perteneciente al Indotel	75,000.00	Proceso adjudicado y celebrado	26/05/2020	27/05/2020	Servicio



Compras por debajo del umbral	INDOTEL-UC-CD-2020-0081	Adquisición de UPS para uso de la institución	135,000.00	Proceso cancelado	30/04/2020	26/05/2020	Bienes
Compras por debajo del umbral	INDOTEL-UC-CD-2020-0080	Contratación servicio de validación correos electrónicos	55,000.00	Proceso adjudicado y celebrado	27/03/2020	30/04/2020	Servicio
Compras por debajo del umbral	INDOTEL-UC-CD-2020-0079	Servicio de impresión y elaboración de la Carta Compromiso al Ciudadano	43,000.00	Proceso adjudicado y celebrado	18/03/2020	27/03/2020	Servicio
Compras por debajo del umbral	INDOTEL-UC-CD-2020-0078	Servicio de mantenimiento de los 36,678 km	7,000.00	Proceso adjudicado y celebrado	16/03/2020	18/03/2020	Servicio
Compras por debajo del umbral	INDOTEL-UC-CD-2020-0077	Confección de tarjetas de presentación	10,000.00	Proceso cancelado	12/03/2020	16/03/2020	Bienes
Compras por debajo del umbral	INDOTEL-UC-CD-2020-0076	Suministro e instalación de cristal del área del HUB Centro Indotel	14,500.00	Proceso adjudicado y celebrado	12/03/2020	12/03/2020	Servicio
Compras por debajo del umbral	INDOTEL-UC-CD-2020-0075	Purificador de aire y des humidificador	18,000.00	Proceso adjudicado y celebrado	10/03/2020	12/03/2020	Bienes
Compras por debajo del umbral	INDOTEL-UC-CD-2020-0074	Compra de tabletas	115,000.00	Proceso adjudicado y celebrado	10/03/2020	10/03/2020	Bienes
Compras por debajo del umbral	INDOTEL-UC-CD-2020-0071	Compra de agua de botellones de 5 Galones para el Indotel	137,384.00	Proceso adjudicado y celebrado	06/03/2020	10/03/2020	Bienes
Compras por debajo del umbral	INDOTEL-UC-CD-2020-0073	Servicio de mantenimiento a vehículo Chevrolet Suburbana 2018 asignado a Presidente Indotel	15,000.00	Proceso adjudicado y celebrado	06/03/2020	06/03/2020	Servicio
Compras por debajo del umbral	INDOTEL-UC-CD-2020-0072	Adquisición de indicador de posición	45,000.00	Proceso adjudicado y celebrado	05/03/2020	06/03/2020	Bienes
Compras por debajo del umbral	INDOTEL-UC-CD-2020-0070	Servicio de impresión de brochares	14,000.00	Proceso adjudicado y celebrado	03/03/2020	05/03/2020	Servicio
Compras por debajo del umbral	INDOTEL-UC-CD-2020-0069	Compra de escáner	40,000.00	Proceso adjudicado y celebrado	03/03/2020	03/03/2020	Bienes



Compras por debajo del umbral	INDOTEL-UC-CD-2020-0068	Servicio de almuerzo y refrigerio contrato concesión	45,000.00	Proceso adjudicado y celebrado	03/03/2020	03/03/2020	Servicio
Compras por debajo del umbral	INDOTEL-UC-CD-2020-0067	Servicio de almuerzo UIT	45,000.00	Proceso adjudicado y celebrado	03/03/2020	03/03/2020	Servicio
Compras por debajo del umbral	INDOTEL-UC-CD-2020-0065	Compra de escáner	40,000.00	Proceso cancelado	02/03/2020	03/03/2020	Bienes
Compras por debajo del umbral	INDOTEL-UC-CD-2020-0066	Compra de materiales de refrigeración	147,000.00	Proceso adjudicado y celebrado	05/03/2020	02/03/2020	Bienes
Compras por debajo del umbral	INDOTEL-UC-CD-2020-0063	Compra de lubricantes	39,999.99	Proceso adjudicado y celebrado	26/02/2020	05/03/2020	Bienes
Compras por debajo del umbral	INDOTEL-UC-CD-2020-0064	Laminado de cristales y sistema de seguridad	25,000.00	Proceso adjudicado y celebrado	25/02/2020	26/02/2020	Servicio
Compras por debajo del umbral	INDOTEL-UC-CD-2020-0062	Servicio de refrigerio y almuerzo	40,000.00	Proceso adjudicado y celebrado	25/02/2020	25/02/2020	Servicio
Compras por debajo del umbral	INDOTEL-UC-CD-2020-0061	Reparación a sistema de aire acondicionado a Toyota Land Cruiser 2008, Placa G-089541	80,000.00	Proceso adjudicado y celebrado	24/02/2020	25/02/2020	Servicio
Compras por debajo del umbral	INDOTEL-UC-CD-2020-0058	Impresión de papel timbrado	90,000.00	Proceso adjudicado y celebrado	21/02/2020	24/02/2020	Bienes
Compras por debajo del umbral	INDOTEL-UC-CD-2020-0059	Talonarios de recetas médicos	3,000.00	Proceso adjudicado y celebrado	21/02/2020	21/02/2020	Bienes
Compras por debajo del umbral	INDOTEL-UC-CD-2020-0060	Compra de flores	16,000.00	Proceso adjudicado y celebrado	20/02/2020	21/02/2020	Bienes
Compras por debajo del umbral	INDOTEL-UC-CD-2020-0057	Servicio de catering	43,000.00	Proceso adjudicado y celebrado	20/02/2020	20/02/2020	Servicio
Compras por debajo del umbral	INDOTEL-UC-CD-2020-0056	Servicio de almuerzo	90,000.00	Proceso adjudicado y celebrado	20/02/2020	20/02/2020	Servicio



Compras por debajo del umbral	INDOTEL-UC-CD-2020-0055	Contratación de servicios adicionales para Conferencia Ciberseguridad, Tecnología Emergentes y Redes 5G	115,000.00	Proceso adjudicado y celebrado	19/02/2020	20/02/2020	Servicio
Compras por debajo del umbral	INDOTEL-UC-CD-2020-0054	Servicio de mantenimiento 105,000 KM Minibús Mitsubishi fuso, placa I-007469	20,000.00	Proceso adjudicado y celebrado	18/02/2020	19/02/2020	Servicio
Compras por debajo del umbral	INDOTEL-UC-CD-2020-0053	Servicio de refrigerio y almuerzo para contrato de concesión III	35,000.00	Proceso adjudicado y celebrado	18/02/2020	18/02/2020 16:55 (UTC -4 HORAS)	Servicio
Compras por debajo del umbral	INDOTEL-UC-CD-2020-0052	Compra de banda de frenos y alineación vehículo placa L-383199	20,000.00	Proceso adjudicado y celebrado	18/02/2020	18/02/2020	Servicio
Compras por debajo del umbral	INDOTEL-UC-CD-2020-0051	Servicio de mantenimiento y reparación de impresora	24,000.00	Proceso adjudicado y celebrado	17/02/2020	18/02/2020	Servicio
Compras por debajo del umbral	INDOTEL-UC-CD-2020-0045	Compra de alfombras y paraguas para el Centro Indotel	24,000.00	Proceso adjudicado y celebrado	14/02/2020	17/02/2020	Bienes
Compras por debajo del umbral	INDOTEL-UC-CD-2020-0050	Desabolladura y pintura para vehículo Chevrolet Suburban 2018	85,000.00	Proceso adjudicado y celebrado	14/02/2020	14/02/2020	Servicio
Compras por debajo del umbral	INDOTEL-UC-CD-2020-0049	Contratación de Photo booth y personajes alusivos al día del amor y la amistad	60,000.00	Proceso adjudicado y celebrado	13/02/2020	14/02/2020	Servicio
Compras por debajo del umbral	INDOTEL-UC-CD-2020-0048	Compra de baterías para planta eléctrica	15,000.00	Proceso adjudicado y celebrado	13/02/2020	13/02/2020	Bienes
Compras por debajo del umbral	INDOTEL-UC-CD-2020-0046	Compra de materiales que serán instalado en el área del parqueo Centro Indotel	17,000.00	Proceso adjudicado y celebrado	13/02/2020	13/02/2020	Bienes
Compras por debajo del umbral	INDOTEL-UC-CD-2020-0047	Libretas y porta gafetes	25,000.00	Proceso adjudicado y celebrado	12/02/2020	13/02/2020	Bienes
Compras por debajo del umbral	INDOTEL-UC-CD-2020-0044	Confección de banderas de exterior	70,000.00	Proceso adjudicado y celebrado	12/02/2020 -4 horas)	12/02/2020	Servicio



Compras por debajo del umbral	INDOTEL-UC-CD-2020-0041	Transporte estudiantes de San Cristóbal	30,000.00	Proceso adjudicado y celebrado	11/02/2020	12/02/2020	Servicio
Compras por debajo del umbral	INDOTEL-UC-CD-2020-0043	Compra de artículos de limpieza de las piscinas del Club Recreativo y Deportivo del Indotel	96,000.00	Proceso adjudicado y celebrado	11/02/2020	11/02/2020	Bienes
Compras por debajo del umbral	INDOTEL-UC-CD-2020-0042	Brindis actividad Centro Indotel	100,000.00	Proceso adjudicado y celebrado	10/02/2020	11/02/2020	Servicio
Compras por debajo del umbral	INDOTEL-UC-CD-2020-0040	Compra pasaje aéreo	50,000.00	Proceso adjudicado y celebrado	10/02/2020	10/02/2020	Servicio
Compras por debajo del umbral	INDOTEL-UC-CD-2020-0039	Refrigerio y almuerzo para actividad de contratos de concesión II	55,000.00	Proceso adjudicado y celebrado	10/02/2020	10/02/2020	Bienes
Compras por debajo del umbral	INDOTEL-UC-CD-2020-0038	Reserva de hotel	137,700.00	Proceso adjudicado y celebrado	07/02/2020	07/02/2020	Servicio
Compras por debajo del umbral	INDOTEL-UC-CD-2020-0036	Compra de pasaje aéreo	90,000.00	Proceso adjudicado y celebrado	07/02/2020	07/02/2020	Servicio
Compras por debajo del umbral	INDOTEL-UC-CD-2020-0037	Servicio de mantenimiento y cambio de piezas del vehículo Ford Ranger, año 2013, placa L-329864	27,000.00	Proceso adjudicado y celebrado	07/02/2020	07/02/2020	Servicio
Compras por debajo del umbral	INDOTEL-UC-CD-2020-0035	Servicios de impresiones	82,000.00	Proceso adjudicado y celebrado	07/02/2020	07/02/2020	Servicio
Compras por debajo del umbral	INDOTEL-UC-CD-2020-0034	Servicio de impresión	82,000.00	Proceso cancelado	07/02/2020	07/02/2020	Servicio
Compras por debajo del umbral	INDOTEL-UC-CD-2020-0033	Servicio de refrigerio para actividad en la institución de 35 personas	20,000.00	Proceso adjudicado y celebrado	07/02/2020	07/02/2020	Servicio
Compras por debajo del umbral	INDOTEL-UC-CD-2020-0032	Servicio de mantenimiento de los 16,768 km, Mitsubishi L-200, placa L-397836, Año 2019	18,000.00	Proceso adjudicado y celebrado	06/02/2020	07/02/2020	Servicio



Compras por debajo del umbral	INDOTEL-UC-CD-2020-0031	Servicio de mantenimiento 38,689 km vehículo Mitsubishi L-200, año 2019, placa L-383200	35,000.00	Proceso adjudicado y celebrado	06/02/2020	06/02/2020	Servicio
Compras por debajo del umbral	INDOTEL-UC-CD-2020-0030	Hospedaje en hotel 5 estrellas para Sr. Sergio Espejo, Asesor del Consejo Directivo de Indotel	100,000.00	Proceso adjudicado y celebrado	04/02/2020	06/02/2020	Servicio
Compras por debajo del umbral	INDOTEL-UC-CD-2020-0029	Contratación de servicios técnicos, para dar mantenimiento preventivo y correctivo a las estaciones fijas de monitoreo del espectro radioeléctrico de Santo Domingo y Barahona	120,000.00	Proceso adjudicado y celebrado	30/01/2020	04/02/2020	Servicio
Compras por debajo del umbral	INDOTEL-UC-CD-2020-0026	Alquiler de vehículo	50,000.00	Proceso adjudicado y celebrado	29/01/2020	30/01/2020	Servicio
Compras por debajo del umbral	INDOTEL-UC-CD-2020-0028	Mantenimiento de los 60,000 km y compra de 4 llantas del vehículo Mitsubishi L-200, año 2019, placa L-383199.	66,000.00	Proceso adjudicado y celebrado	29/01/2020	29/01/2020	Bienes
Compras por debajo del umbral	INDOTEL-UC-CD-2020-0027	Servicio de mantenimiento de los 56,000 km para el vehículo Mitsubishi L-200, año 2018, placa L-383203.	29,000.00	Proceso adjudicado y celebrado	29/01/2020	29/01/2020	Servicio
Compras por debajo del umbral	INDOTEL-UC-CD-2020-0025	Confección de sellos pre tintados y talonarios fondo caja chica y control interno	25,000.00	Proceso adjudicado y celebrado	28/01/2020	29/01/2020	Bienes
Compras por debajo del umbral	INDOTEL-UC-CD-2020-0024	Compra de materiales de red	145,000.00	Proceso adjudicado y celebrado	27/01/2020	28/01/2020	Bienes
Compras por debajo del umbral	INDOTEL-UC-CD-2020-0023	Compra de 15 cajas con tapa (tipo archivo) 8 1/2 x 13.	6,000.00	Proceso adjudicado y celebrado	27/01/2020	27/01/2020	Bienes



Licitación Pública Nacional	INDOTEL-CCC-LPN-2020-0001	Adquisición del Componente de Equipamiento técnico del Proyecto CTC Maker Spaces	11,600,000.00	Proceso cancelado	09/03/2020	23/04/2020	Bienes
Procesos de excepción	INDOTEL-CCC-PEPB-2020-0024	Servicio de publicidad	177,000.00	PROCESO ADJUDICADO Y CELEBRADO	29/01/2020	29/01/2020	Servicio
Procesos de excepción	INDOTEL-CCC-PEPB-2020-0023	Servicio de publicidad en medios digitales	265,500.00	Proceso adjudicado y celebrado	28/01/2020	28/01/2020	Servicio
Procesos de excepción	INDOTEL-CCC-PEPB-2020-0022	Servicio de publicidad en medios digitales	70,800.00	Proceso adjudicado y celebrado	28/01/2020	28/01/2020	Servicio
Procesos de excepción	INDOTEL-CCC-PEPB-2020-0021	Servicio de publicidad en medios digitales	70,800.00	Proceso adjudicado y celebrado	28/01/2020	28/01/2020	Servicio
Procesos de excepción	INDOTEL-CCC-PEPB-2020-0020	Servicio de publicidad	33,000.00	Proceso adjudicado y celebrado	23/01/2020	23/01/2020	Servicio
Procesos de excepción	INDOTEL-CCC-PEPB-2020-0019	Servicio de publicidad	265,500.00	Proceso adjudicado y celebrado	23/01/2020	23/01/2020	Servicio
Procesos de excepción	INDOTEL-CCC-PEPB-2020-0018	Servicio de publicidad	265,500.00	Proceso adjudicado y celebrado	23/01/2020	23/01/2020	Servicio
Procesos de excepción	INDOTEL-CCC-PEPB-2020-0017	Servicio de publicidad	265,500.00	Proceso adjudicado y celebrado	23/01/2020	23/01/2020	Servicio
Procesos de excepción	INDOTEL-CCC-PEPB-2020-0016	Servicio de publicidad	177,000.00	Proceso adjudicado y celebrado	23/01/2020	23/01/2020	Servicio
Procesos de excepción	INDOTEL-CCC-PEPB-2020-0015	Servicio de publicidad	70,800.00	Proceso adjudicado y celebrado	23/01/2020	23/01/2020	Servicio
Procesos de excepción	INDOTEL-CCC-PEPB-2020-0014	Servicio de publicidad	177,000.00	Proceso adjudicado y celebrado	22/01/2020	22/01/2020	Servicio
Procesos de excepción	INDOTEL-CCC-PEPB-2020-0012	Servicio de publicidad	70,800.00	Proceso cancelado	17/01/2020	17/01/2020	Servicio
Procesos de excepción	INDOTEL-CCC-PEPB-2020-0011	Servicio de publicidad	Servicio Publicidad	Proceso adjudicado y celebrado	17/01/2020	17/01/2020	Servicio



Procesos de excepción	INDOTEL-CCC-LPN-2020-0010	Servicio de publicidad	141,600.00	Proceso adjudicado y celebrado	17/01/2020	17/01/2020	Servicio
Procesos de excepción	INDOTEL-CCC-PEPB-2020-0009	Servicio de publicidad	212,400.00	Proceso adjudicado y celebrado	17/01/2020	17/01/2020	
Procesos de excepción	INDOTEL-CCC-PEPB-2020-0008	Servicio de publicidad	177,000.00	Proceso adjudicado y celebrado	17/01/2020	17/01/2020	Servicio
Procesos de excepción	INDOTEL-CCC-PEPB-2020-0007	Servicio de publicidad	265,50.00	Proceso adjudicado y celebrado	17/01/2020	17/01/2020	Servicio
Procesos de excepción	INDOTEL-CCC-PEPB-2020-0006	Servicio de publicidad	88,500.00	Proceso adjudicado y celebrado	17/01/2020	17/01/2020	Servicio
Procesos de excepción	INDOTEL-CCC-PEPB-2020-0005	Servicio de publicidad	177,000.00	Proceso adjudicado y celebrado	17/01/2020	17/01/2020	Servicio
Procesos de excepción	INDOTEL-CCC-PEPB-2020-0004	Servicio de publicidad	265,500.00	Proceso adjudicado y celebrado	17/01/2020	17/01/2020	Servicio
Procesos de excepción	INDOTEL-CCC-PEPB-2020-0003	Servicio de publicidad	354,000.00	Proceso adjudicado y celebrado	17/01/2020	17/01/2020	Servicio
Procesos de excepción	INDOTEL-CCC-PEPB-2020-0002	Servicio de publicidad	265,500.00	Proceso adjudicado y celebrado	17/01/2020	17/01/2020	Servicio
Procesos de excepción	INDOTEL-CCC-PEPB-2020-0001	Servicio de publicidad	177,000.00	Proceso cancelado	17/01/2020	17/01/2020	Servicio
Procesos de excepción	INDOTEL-CCC-PEPB-2020-0001	Contratación de servicio de Portafirmas Electrónico	1,888,542.67	Proceso adjudicado y celebrado	08/01/2020	08/01/2020	Servicio

Fuente: Gerencia de Compras y Contrataciones

Cabe destacar que, durante el año 2020 no se realizaron procesos por concepto de: Licitación restringida, Sorteo de Obras, Licitación pública internacional y Procesos de excepción y seguridad nacional.



V. PROYECCIONES
AL PRÓXIMO AÑO



PROYECCIONES AL PRÓXIMO AÑO

MEMORIAS 2020

El Indotel para el próximo año 2021 estará desarrollando los siguientes proyectos e iniciativas:

PROTECCIÓN AL USUARIO

Desde la Dirección de Protección al Usuario se continuará dando prioridad al diseño de herramientas que permitan al usuario conocer, utilizar y comparar los servicios de telecomunicaciones, a saber:

· Campañas de fiscalización. Se continuará con las visitas aleatorias y no programadas a las oficinas comerciales, centros de servicios y dealers autorizados de las principales prestadoras de servicios públicos de telecomunicaciones, con el objetivo de verificar el cumplimiento de las disposiciones previstas en el Art. 13.3 del Reglamento General para la Solución de Controversias entre Usuarios y las Prestadoras de Servicios Públicos de Telecomunicaciones. Se ha pautado para el próximo año un total de 150 fiscalizaciones.

· Campaña “Procedimiento de contratación y Activación”. Surge esta iniciativa con el propósito de orientar a los usuarios de servicios públicos de telecomunicaciones sobre los principios básicos y el marco regulatorio relativo a la contratación, activación y cancelación de servicios públicos finales de telecomunicaciones. Adicionalmente, estaremos creando un video amigable al público, con los puntos más importantes relacionados al tema en cuestión.

· Charlas de contratación y activación de servicios. Ha entrado en vigor la nueva Resolución 070-19 que específicamente desarrolla temas relativos a la contratación y activación de servicios públicos de telecomunicaciones. Por lo antes expuesto, se estarán impartiendo charlas de manera virtual a diferentes instituciones con el objetivo de orientarlos en dicho tema.



AUTORIZACIONES

Como parte de la labor de este órgano regulador se continuará el Proceso de Adecuación de las autorizaciones otorgadas por la Dirección General de Telecomunicaciones. En lo concerniente a los Contratos de Concesión, se elaborarán los mismos a los fines de suscribir con las prestadoras de servicios públicos de telecomunicaciones que poseen concesión y no han firmado los mismos. En lo relativo a este proceso se hizo un levantamiento de las concesionarias que tienen pendiente la elaboración de contratos y de las concesionarias ya adecuadas que no han suscrito los respectivos contratos de concesión.

El Indotel por medio de la Unidad de Radioaficionados tiene como objetivo la implementación de la nueva plataforma para los exámenes necesarios para las diferentes categorías.

FISCALIZACIÓN

A nivel de fiscalización se realizarán las siguientes actividades:

- Sistema de Fiscalización: Completar y poner en marcha este sistema. La finalidad de este proyecto es optimizar la captura de información técnica a través de una declaración jurada de los equipos y capacidades en uso por parte de las emisoras de radio vía una aplicación web y reducir los costos del proceso de comprobación técnica solo visitando las emisoras que tengan discrepancias o informaciones incoherentes.
- Adquisición de equipos para medir la calidad de los servicios móviles: Puesta en funcionamiento de equipos de medición especializados para la realización de pruebas de campo de la red de las prestadoras de servicios móviles públicos de telecomunicaciones en todo el país, y en especial en perímetros dentro del Distrito nacional y Santiago de los Caballeros, a los fines de evaluar la calidad de la prestación de los servicios de telefonía e internet móviles de las diferentes prestadoras que ofrecen dichos servicios y que conforme a la Norma de Calidad están sujetas a la remisión de reportes trimestrales del servicio.



ESPECTRO RADIOELÉCTRICO

·Revisión y actualización de la Resolución emitida por el Consejo Directivo del Indotel Núm. 168-07, la cual establece las condiciones para la operación de los equipos que utilicen la tecnología de Modulación de Espectro Disperso en la República Dominicana.

·En relación a lo acordado en las Mesas Técnicas de Regulación, estaremos concluyendo la tercera fase del proceso de recopilación, depuración y posterior publicación en la página web institucional, de todas las licencias del Servicio de Radiocomunicación Privada, así como también de las empresas de telecomunicaciones, emitidas por la antigua Dirección General de las Telecomunicaciones (DGT). Estos datos se estarán cargando próximamente en el portal web del Indotel.

·Notificación a la Unión Internacional de la Telecomunicaciones (UIT), sobre las asignaciones de Espectro que se han otorgado en la República Dominicana, es un proceso de gran relevancia internacional, ya que esta base de datos sirve para comparar las asignaciones que posee la región 2, que es la región a la que pertenecemos y a la misma vez verificar las asignaciones que poseen los países vecinos a los fines de evitar interferencias en las zonas fronterizas, además de poder coordinar el uso eficiente del Espectro Radioeléctrico.

GESTIÓN DEL FONDO DE DESARROLLO DE LAS TELECOMUNICACIONES

Desde el Fondo de Desarrollo de las Telecomunicaciones, se continuará el cumplimiento a los proyectos que persiguen la implementación de proyectos de desarrollo que promuevan el acceso universal y el cierre de la brecha digital y de género. En ese sentido, se tiene programado realizar las siguientes acciones:

·Mejora de la Conectividad de Fibra Óptica en la Región Sur de la República Dominicana. Se ha planificado completar la construcción de 96.624 kms. de fibra restantes y que los mismos sean puestos en servicio.



·Plan Bianual 2021-2022. Se espera tener formulado dicho Plan para el primer trimestre del año 2021, luego de agotar los procesos internos que dicta la Ley General de Telecomunicaciones, Núm. 153-98 y el Reglamento del Fondo de Desarrollo de las Telecomunicaciones mediante su Resolución del Consejo Directivo Núm. 063-19.

·Plan Nacional de Banda Ancha. Se espera concluir la formulación del Plan, así como la socialización con demás entidades del sector público, privado y sociedad civil.

CENTRO INDOTEL

En lo que concierne al Centro Indotel, se estarán realizando las siguientes actividades:

·Virtualización Salas Expositivas. Es el proyecto que busca convertir la Exposición Museo-gráfica del Centro Indotel en un formato de Visita Virtual para ofrecer el rico contenido de la historia de las telecomunicaciones de manera remota, brindando una experiencia lo más cercana a una visita presencial al Centro, ya sea de forma independiente o guiada.

·Eventos propios. Para el año 2021, se ha trazado la meta de realizar 12 eventos propios, dentro de los que se encuentran: Emprende Seguro, Emprendedoras Digitales, Foro de Turismo Digital, Charlas del Hub de Innovación, Tecnología y Discapacidad, celebración de los principales días mundiales relacionados con las TIC como el Día Mundial de la Radio (13 de febrero), el día mundial de las niñas en las ciencias (11 de febrero), el día de internet seguro (11 de febrero), el día Mundial de las Niñas en la TIC (último jueves del mes de abril), el día Mundial de las Telecomunicaciones y sociedad de la Información (17 de mayo), Experiencias Educativas, Exposición “La Ciencia y la Tecnología también es cosas de Niñas”, Generación Conectada, Open House, Office Hours, un club STEM mensual para promover la Igualdad de Género en los campos STEM con niñas y adolescentes de las escuelas vecinas al Centro Indotel. Estas actividades están planificadas para llevarse a cabo de manera presencial o virtual, según la situación sanitaria del país lo permita.



·Sistema de Gestión del Centro. Es la puesta en marcha de un sistema de gestión interno del Centro, permitiendo la digitalización de los procesos diarios y mejorando el flujo de información entre las áreas.

CIBERSEGURIDAD

En cuanto a Ciberseguridad, Comercio Electrónico y Firma Digital se ha programado la realización de los siguientes proyectos:

·Reglamento de Ciberseguridad para el sector de las Telecomunicaciones. En este reglamento se establecerán las normas que deben cumplir las empresas prestadoras de servicio público de telecomunicaciones e internet para asegurar la continuidad del servicio a los usuarios, de manera que las mismas implementen los procedimientos para la anticipación de los incidentes de cibernéticos, la resistencia para minimizar los efectos de los mismos cuando se produzcan, tomar las medidas de recuperación necesarias y evolucionar hacia la consolidación de un nivel óptimo de ciberseguridad.

· Política de Ciberseguridad Indotel. Como mecanismo para fortalecer la ciberseguridad a nivel interno de la institución se elaborarán una serie de políticas para gestionar eficazmente la integridad, privacidad y confidencialidad de la información del Indotel, basada en las mejores prácticas en ciberseguridad.

·3er. Autodiagnóstico sobre el nivel general de madurez de ciberresiliencia. Esta medición prevé constatar el avance que en materia de ciberresiliencia han experimentado las empresas de Telecomunicaciones ALTICE, CLARO, VIVA Y WIND TELECOM, luego de las dos primeras autoevaluaciones y de acuerdo a los objetivos contenidos en el plan de trabajo elaborado por cada empresa.

·Actualización Reglamento de Aplicación No. 335-03 de la Ley 126-02 de Comercio Electrónico, Documentos y Firmas Digitales. Como ya se indicó previamente, el proceso de actualización normativa del comercio electrónico requiere de una exhaustiva revisión y actualiza-



ción. En ese sentido, en virtud de lo dispuesto en el artículo 56, numeral 11, de la Ley Núm. 126-02 sobre Comercio Electrónico Documentos y Firmas Digitales, el Indotel está facultado a proponer al Poder Ejecutivo la implementación de políticas en relación con la regulación de las actividades de las entidades de certificación y la adaptación de los avances tecnológicos para la generación de firmas digitales, la emisión de certificados, la conservación y archivo de documentos en soporte electrónico.

El proyecto de actualización del Reglamento de Aplicación (Decreto No. 335-03) está motivado en la necesidad de adecuar la normativa dominicana con la regulación internacional actual, sobre servicios de confianza y certificación digital conforme al desarrollo de los estándares tecnológicos vigentes, aplicables a las firmas digitales, identidades digitales y al comercio electrónico.

·Norma sobre Repositorios de documentos digitales. Según lo dispuesto en los artículos 84 del Reglamento de Aplicación de la Ley Núm. 126-02 sobre Comercio Electrónico, Documentos y Firmas Digitales, en su inciso 84.2 especifica que el Indotel fijará las normas técnicas referidas a copias de resguardo, medidas de seguridad física y lógicas que garanticen la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información, y las medidas de protección de la privacidad de los datos personales. En consecuencia, se tiene previsto elaborar una normativa que dará respuesta a esta disposición del Poder Ejecutivo.

·Portal web certificados de validez de documentos digitales y creación de la plataforma de la Lista de Servicios de Confianza (TSL, por sus siglas en inglés). A medida que el uso de la firma digital aumenta en el país, se hace imprescindible contar con un sistema que facilite la verificación y validación de la autenticidad, integridad y legalidad que poseen los documentos firmados digitalmente en territorio nacional.

Dentro de los trabajos realizados en 2019 y 2020, orientados a impulsar el desarrollo del sector de la Certificación Digital en el país, se ha identificado la necesidad de contar con una plataforma que sea usada por los distintos sectores, tanto públicos como privados, donde las personas físicas o jurídicas puedan verificar la legitimidad de las firmas en los documentos



digitales. Dicha plataforma deberá interactuar con los componentes que conforman la firma digital en los documentos y con los protocolos de verificación que poseen las Entidades de Certificación dominicanas.

En dicho portal se incluirá el cumplimiento de la publicación de la Lista de Confianza de los Prestadores de Servicios de Confianza de la República Dominicana, requerimiento que posee el Indotel bajo la Norma por la que se establece la equivalencia regulatoria del sistema Dominicano de Infraestructuras Públicas y de Confianza con los marcos regulatorios internacionales de servicios de confianza, de fecha 11 de septiembre de 2019.

·Resolución que actualiza el monto de la fianza o seguro de responsabilidad para entidades de certificación. El objetivo de este proyecto es la revisión y actualización de lo dispuesto en la Resolución Núm. 113-06 a fin de que el monto de la fianza o seguro de responsabilidad que deben contratar las entidades que soliciten ser acreditadas como Entidades de Certificación sea actualizado a las realidades actuales del mercado.



V. ANEXOS



1. Resoluciones Dictadas por el Consejo Directivo del Indotel

Tabla No. 23
Enero-octubre de 2020

No.	Res. No.	Fecha	Vinculado	Descripción
1	001-2020	10-01-2020	Iglesia Bíblica Del Señor Jesucristo (IBSJ), Inc.	Resolución que dispone el cambio de la frecuencia 1410 KHz a la frecuencia 990 KHz, a favor de Iglesia Bíblica del Señor Jesucristo Inc., para operar un sistema de radiodifusión sonora en Santo Domingo
2	002-2020	10-01-2020	Ministerio De Defensa	Resolución que dispone el cambio de la frecuencia 980 KHz a la frecuencia 970 KHz, cuyo derecho de uso le fue asignado por la antigua Dirección General de Telecomunicaciones (DGT) a la antigua Secretaría de Estado de las Fuerzas Armadas, actual Ministerio de Defensa, para operar un sistema de radiodifusión sonora en Santo Domingo
3	003-2020	10-01-2020	Fantasia Fm, S.R.L.	Resolución que declara adecuada a las disposiciones de la Ley General de Telecomunicaciones, Núm. 153-98, la autorización expedida por la antigua Dirección General de Telecomunicaciones (DGT), a favor de la sociedad Fantasia FM, S.R.L, para la operación de la frecuencia 90.5 MHz, y la frecuencia 950.200 MHz, atribuidas al servicio de radiodifusión sonora en la banda de frecuencia modulada (FM)
4	004-2020	10-01-2020	Radio Olímpica Internacional, S.R.L.	Que declara adecuada a las disposiciones de la Ley General de Telecomunicaciones, Núm. 153-98, la autorización expedida por la antigua Dirección General De Telecomunicaciones (DGT), a favor de la sociedad Radio Olímpica Internacional, S.R.L., para la operación de las frecuencias 970 KHz, 6190 KHz, 4980 KHz, 3502 KHz, atribuida al servicio de radiodifusión sonora en la banda de amplitud modulada (am) y la frecuencia 955.800 MHz, atribuida al servicio de radiodifusión sonora en la banda de frecuencia modulada (FM)
5	005-2020	10-01-2020	Villa Rivas Cable TV, S.R.L.	Resolución que declara la extinción de los derechos sobre la concesión para prestar servicios públicos de difusión por cable otorgados a la sociedad Villa Rivas Cable TV, S.R.L.



6	006-2020	15-01-2020	Trilogy Dominicana, S.A.	Que declara la caducidad del procedimiento sancionador administrativo iniciado por la Dirección Ejecutiva en contra de Trilogy Dominicana, S.A. (VIVA) en fecha 29 de junio de 2018
7	007-2020	29-01-2020	Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones (Indotel)	Resolución que actualiza el valor del Cargo por Incumplimiento (CI), establecido en el Artículo 108 de la Ley General de Telecomunicaciones, Núm. 153-98, para el año 2020
8	008-2020	29-01-2020	HIPS, Sitial FM 91.7	Que declara adecuada a las disposiciones de la Ley General de Telecomunicaciones, Núm. 153-98, la autorización expedida por la antigua Dirección General de Telecomunicaciones (DGT), a favor de la sociedad sitial FM, S.R.L., para la operación de la frecuencia 91.7 MHz atribuidas al servicio de radiodifusión sonora en la banda de frecuencia modulada (FM) en San Francisco de Macorís
9	009-2020	29-01-2020	Radio Rutas, S.R.L.	Resolución que declara adecuada a las disposiciones de la Ley General de Telecomunicaciones, Núm. 153-98, las autorizaciones expedidas por la antigua Dirección General de Telecomunicaciones (DGT), a favor de la sociedad Radio Rutas, S.R.L., para la operación de las frecuencias 94.7 MHz y 1350 kHz en La Romana
10	010-2020	29-01-2020	Radio Higo F M, S.R.L. (Estación 97.7)	Que declara adecuada a las disposiciones de la Ley General de Telecomunicaciones, Núm. 153-98, la autorización expedida por la antigua Dirección General de Telecomunicaciones (DGT), a favor de la sociedad Radio Higo FM, S. R. L., para la operación de la frecuencia 97.7 MHz atribuidas al servicio de radiodifusión sonora en la banda de frecuencia modulada (FM) en Santo Domingo, Distrito Nacional



11	011-2020	29-01-2020	Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones (Indotel)	Que enmienda el proyecto de Plan Nacional de Atribución de Frecuencias (PNAF) aprobado por la 055-19 y ordena su reenvío al Poder Ejecutivo para aprobación y publicación
12	012-2020	05-02-2020	Radio Visión Cristiana	Resolución que declara adecuada a las disposiciones legales y reglamentarias la autorización expedida por la antigua Dirección General de Telecomunicaciones (DGT), y que ampara el derecho de uso de la asociación Radio Visión Cristiana, Inc., de las frecuencias 1330 KHz, con ubicación en Santo Domingo, y 660 KHz, con ubicación en Santiago, atribuidas al servicio de radiodifusión sonora en la banda de amplitud modulada (AM)
13	013-2020	05-02-2020	La Voz Del Progreso, S.R.L.	Resolución que declara adecuada a las disposiciones legales y reglamentarias la autorización expedida por la antigua Dirección General de Telecomunicaciones (DGT), y que ampara el derecho de uso de la sociedad La Voz del Progreso, S.R.L., de la frecuencia 1250 KHz, con ubicación en San Francisco de Macorís, atribuida al servicio de radiodifusión sonora en la banda de amplitud modulada (AM)
14	014-2020	05-02-2020	Circuito 2000, S.R.L. Comando 88	Resolución que declara adecuada a las disposiciones legales y reglamentarias la autorización expedida por la antigua Dirección General de Telecomunicaciones (DGT), y que ampara el derecho de uso de la sociedad Circuito 2000, C. x A., de la frecuencia 88.5 MHz, con ubicación en la loma El Mogote, atribuida al servicio de radiodifusión sonora en la banda de frecuencia modulada (FM)
15	015-2020	05-02-2020	Trilogy Dominicana, S.A.	Resolución que dispone el archivo del expediente conformado por la denuncia presentada por Trilogy Dominicana, S.A. (VIVA) contra Compañía Dominicana de Teléfonos S.A. (CLARO), por ausencia de elementos de prueba que verifiquen la concurrencia de un hecho pasible de sanción
16	016-2020	20-02-2020	Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones (Indotel)	Resolución que actualiza la composición de los miembros del Comité de Compras y Contrataciones del Indotel designados mediante Resolución Núm. 074-19, para realizar los procesos de contratación de bienes, obras y servicios del Indotel



17	017-2020	20-02-2020	Radio Fm Independencia, S.R.L.	Resolución que declara adecuada a las disposiciones de la Ley General de Telecomunicaciones, Núm.153-98, la autorización expedida por la antigua Dirección General de Telecomunicaciones (DGT), a favor de la sociedad Radio Independencia, S.R.L. para la operación de las frecuencias 103.9 MHz y 105.7 MHz, atribuidas al servicio de radiodifusión sonora en la banda de frecuencia modulada (FM)
18	018-2020	20-02-2020	J Y C Comercial, S.R.L.	Resolución que declara adecuada a las disposiciones de la Ley General de Telecomunicaciones, Núm.153-98, la autorización expedida por la antigua Dirección General de Telecomunicaciones (DGT), a favor de la sociedad J Y C Comercial, S.R.L., para la operación de la frecuencia 88.7 MHz, atribuida al servicio de radiodifusión sonora en la banda de frecuencia modulada (FM)
19	019-2020	20-02-2020	Radio Hion, S.R.L.	Resolución que declara adecuada a las disposiciones de la Ley General de Telecomunicaciones, Núm.153-98, la autorización expedida por la antigua Dirección General de Telecomunicaciones (DGT), a favor de la sociedad Radio Hion, S.R.L., para la operación de las frecuencias 1040 KHz, atribuida al servicio de radiodifusión sonora en la banda de amplitud modulada (AM)
20	020-2020	20-02-2020	Jetblue Airways Corporation	Resolución que otorga a la sociedad Jetblue Airways Corporation, la licencia correspondiente que ampara el derecho de uso de la frecuencia 125.4000 MHz, para la operación del servicio móvil aeronáutico en los aeropuertos internacionales de Punta Cana, provincia La Altagracia, La Romana y el Aeropuerto Internacional de las Américas
21	021-2020	20-02-2020	Telenorte, S.R.L.	Resolución que conoce la solicitud de reducción de potencia presentada por la sociedad Telenorte, S.R.L., para la operación del transmisor ubicado en el municipio de Jarabacoa, provincia La Vega, mediante el uso del segmento de frecuencia 500 MHz – 506 MHz (canal 19 UHF)



22	022-2020	02-04-2020	Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones (Indotel)	Que dicta los "Procedimientos especiales aplicables ante la modificación al Plan Nacional de Atribución de Frecuencias (PNAF) y migración de servicios y opciones de migración de los licenciatarios de las bandas afectadas por la modificación al PNAF"
23	023-2020	06-05-2020	Ministerio Cristiano Andrés Serrano	Resolución que conoce de la autorización expedida por la antigua Dirección General de Telecomunicaciones (DGT), a favor de la sociedad sin fines de lucro Andrés Serrano Ministries (ASEMI), para la operación de la frecuencia 1440 KHz, atribuida al servicio de radiodifusión sonora en la banda de amplitud modulada (AM)
24	024-2020			Anulada
25	025-2020	06-05-2020	Wind Telecom, S.A	Resolución que declara la extinción de los derechos y efectos jurídicos derivados de las autorizaciones expedidas por el Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones (Indotel), a favor de Wind Telecom, S.A. para el uso de diversas frecuencias en distintas localidades del territorio nacional
26	026-2020	06-05-2020	Armadura Protección y Seguridad, S.R.L.	Resolución que otorga a la sociedad Armadura Protección y Seguridad, S.R.L., las licencias correspondientes que amparan el derecho de uso de las frecuencias 455.5375 MHz y 460.5375 MHz, para la operación de un sistema de radiocomunicación privada
27	027-2020	06-05-2020	Compañía Dominicana de Teléfonos, S.A.	Resolución que otorga a la Compañía Dominicana de Teléfonos, S.A. las licencias correspondientes para la operación de 50 enlaces radioeléctricos
28	028-2020	13-05-2020	Sita República Dominicana, S.R.L.	Resolución que corrige el error material consignado en la Resolución 064-19 emitida por el Consejo Directivo en fecha treinta (30) del mes de agosto del año dos mil diecinueve (2019) que otorga a la sociedad Sita República Dominicana, S.R.L., la licencia correspondiente que ampara el derecho de uso de la frecuencia 136.975 MHz, para la operación del servicio móvil aeronáutico



29	029-2020	13-05-2020	Comisión de Liquidación Administrativa Del Banco Intercontinental	Resolución que autoriza al Banco Intercontinental, S.A., a la detentación de la autorización que ampara los derechos de uso de la frecuencia 324.200 MHz utilizada para instalación de un sistema de enlace radioeléctrico en la provincia Santiago
30	030-2020	20-05-2020	Mercado Electrónico Dominicano, S.A.	Resolución que ordena la revocación de la autorización otorgada a favor de la sociedad Mercado Electrónico Dominicano, S.A., para operar como unidad de registro de la entidad de certificación Avansi, S.R.L
31	031-2020	20-05-2020	Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones (Indotel)	Resolución que ordena el inicio de Consulta Pública para modificar el Reglamento para la Solución de Controversias entre los Usuarios y las Prestadoras de Servicios Públicos de Telecomunicaciones
32	032-2020	20-05-2020	Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones (Indotel)	Resolución que ordena el inicio de Consulta Pública para modificar el Reglamento para el Servicio de Radioaficionados
33	033-2020	20-05-2020	Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones (Indotel)	Resolución que dicta el Reglamento General del Servicio de Acceso a Internet
34	034-2020	20-05-2020	Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones (Indotel)	Resolución que dicta el Reglamento General de Uso del Espectro Radioeléctrico
35	035-2020	01-06-2020	Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones (Indotel)	Resolución que dicta la Norma de Aplicación de la Ley Núm. 126-02 sobre Comercio Electrónico, Documentos y Firmas Digitales a los Procedimientos Tributarios
36	036-2020	01-06-2020	La 91.1 FM, S.R.L.	Resolución que declara adecuada a las disposiciones de la Ley General de Telecomunicaciones, Núm.153-98, la autorización expedida por la antigua Dirección General de Telecomunicaciones (DGT), a favor de la sociedad La 91 FM, S.R.L., para la operación de la frecuencia 91.1 MHz, atribuida al servicio de radiodifusión sonora en la banda de frecuencia modulada (FM)



37	037-2020	01-06-2020	Ondas Del Yuna, S.A.	Resolución que declara adecuada a las disposiciones de la Ley General de Telecomunicaciones, Núm.153-98, la autorización expedida por la antigua Dirección General de Telecomunicaciones (DGT), a favor de la sociedad Ondas del Yuna, S.R.L. que ampara el derecho de uso de la frecuencia 1350 KHz atribuida al servicio de radiodifusión sonora en la banda de amplitud modulada (AM).
38	038-2020	01-06-2020	Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones (Indotel)	Resolución que ordena el inicio de Consulta Pública para modificar la Norma que Regula los Indicadores Estadísticos del Sector Telecomunicaciones de la República Dominicana.
39	039-2020	24-06-2020	Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones (Indotel)	Resolución que rectifica errores materiales en la Resolución Núm. 055-19, de fecha 31 de julio de 2019, del Consejo Directivo del Indotel.
40	040-2020	24-06-2020	Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones (Indotel)	Resolución que ordena el inicio de Consulta Pública para modificar el Reglamento General de Servicio Telefónico y la Norma de Calidad del Servicio de Telefonía y Acceso a Internet
41	041-2020	24-06-2020	Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones (Indotel)	Resolución que dicta la Norma que Establece el Mecanismo de Control para el Registro de Teléfonos Móviles que son objeto de sustracción o extravío o con serie de equipos duplicadas, alteradas e inválidas
42	042-2020	24-06-2020	La X-102, S.R.L.	Resolución que declara adecuada a las disposiciones legales y reglamentarias la autorización expedida por la antigua Dirección General de Telecomunicaciones (DGT) al señor Waldo Pons Cabral (La X102 FM, C. por A.) para la operación del servicio de radiodifusión comercial a través de la frecuencia 102.1 MHz



43	043-2020	24-06-2020	Teleantillas, S.A.S.	Resolución que corrige errores materiales contenidos en la Resolución Núm. 039-19, que declara adecuadas a las disposiciones legales y regulatorias vigentes las autorizaciones que fueron expedidas por la antigua Dirección General de Telecomunicaciones (DGT), a favor de la sociedad Teleantillas, C. por A., que amparan el derecho de uso de los segmentos de frecuencias 54 MHz- 60 MHz (canal 2 VHF) y 692 MHz - 698 MHz (canal 51 UHF), Santiago, atribuidos al servicio de radiodifusión televisiva
44	044-2020	24-06-2020	Telecoral, C. por A.	Resolución que corrige error material contenido en la Resolución Núm. 042-19, que declara adecuadas a las disposiciones legales y regulatorias vigentes las autorizaciones que fueron expedidas por la antigua Dirección General de Telecomunicaciones (DGT), a favor de la sociedad Telecoral, C. por A., y que amparan el derecho de uso del segmento de frecuencias 620 MHz - 626 MHz (canal 39 UHF), atribuido al servicio de radiodifusión televisiva
45	045-2020	24-06-2020	Telesistema Dominicano, S.A.S.	Resolución que corrige error material consignado en la Resolución Núm. 041-19 emitida por el Consejo Directivo en fecha doce (12) del mes de junio del dos mil diecinueve (2019), que declara adecuada a las disposiciones legales y regulatorias vigentes las autorizaciones emitidas por la antigua Dirección General de Telecomunicaciones (DGT), a favor de la sociedad Telesistema Dominicano, S.A.S., y que ampara el derecho a uso del segmento de frecuencias 198-204 MHz. (canal 11 VHF), atribuido al servicio de radiodifusión televisiva
46	046-2020	24-06-2020	Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones (Indotel)	Resolución que dicta la Política Nacional de Gestión del Espectro Radioeléctrico de la República Dominicana
47	047-2020	29-07-2020	Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones (Indotel)	Resolución que da por recibido y presenta los resultados del Estudio para la Identificación de los Mercados Relevantes Sujetos a Regulación ex ante en el sector de las telecomunicaciones de la República Dominicana realizado por la firma consultora internacional COWI



48	048-2020	29-07-2020	Altice Dominicana, S.A.	Resolución que decide el Procedimiento Sancionador Administrativo iniciado de oficio por el Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones (Indotel) en contra de la concesionaria Altice Dominicana, S.A., por indicios de haber incurrido en la comisión de las faltas administrativas tipificadas en los literales i) y n) del artículo 105 de la Ley General de Telecomunicaciones, Núm. 153-98
49	049-2020	19-08-2020	Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones (Indotel)	Resolución que designa a la Directora Ejecutiva del Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones (Indotel)
50	050-2020	19-08-2020	Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones (Indotel)	Resolución que realiza acciones y designaciones de personal directivo del Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones (Indotel)
51	051-2020	19-08-2020	Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones (Indotel)	Resolución que otorga poderes de firma al "Grupo A" y al "Grupo B" para la aprobación de desembolsos, pagos y el manejo de las cuentas bancarias e instrumentos financieros del Indotel
52	052-2020	19-08-2020	Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones (Indotel)	Resolución que designa los nuevos miembros del Comité de Compras y Contrataciones del Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones
53	053-2020	19-08-2020	Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones (Indotel)	Resolución que emite el dictamen relativo a las adendas de los contratos de interconexión suscritos entre las concesionarias: (i) Compañía Dominicana de Teléfonos, S. A. (CLARO) y Wind Telecom, S.A., con fecha 1º de julio de 2020; (ii) Trilogy Dominicana, S.A. (VIVA) y Wind Telecom, S.A., con fecha 1º de julio de 2020; (iii) Altice Dominicana, S.A. y Compañía Dominicana de Teléfonos, S.A. (CLARO), con fecha 3 de julio de 2020; (iv) Altice Dominicana, S.A. y Trilogy Dominicana, S.A. (VIVA)
54	054-2020	09-09-2020	Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones (Indotel)	Resolución que aprueba la renovación de la suspensión provisional de la expedición de las autorizaciones requeridas para el uso de frecuencias radioeléctricas en la prestación de servicios públicos de radiodifusión sonora, dispuesta por el Consejo Directivo mediante las Resoluciones Núms. 056-18, emitida el 8 de agosto de 2018 y 044-19, emitida el 12 de junio de 2019



55	055-2020	09-09-2020	Novosit, S.R.L.	Resolución que conoce la solicitud de autorización presentada por la sociedad Novosit, S.R.L., para operar como unidad de registro de conformidad a la Ley de Comercio Electrónico, Documentos y Firmas Digitales, Núm. 126-02
56	056-2020	16-09-2020	San Cristóbal de Televisión y Radio, S.R.L.	Resolución que rechaza la solicitud de transferencia de las autorizaciones otorgadas a la sociedad San Cristóbal de Televisión y Radio, S.R.L., en favor de la sociedad 107.7 Stop on the Run, S.R.L., para la operación del servicio de radiodifusión comercial en la frecuencia 107.7 MHz
57	057-2020	16-09-2020	Guestchoice TV RD, S.R.L.	Resolución que otorga una concesión a la sociedad Guestchoice TV RD, S.R.L., para prestar servicios públicos de difusión por cable y acceso a internet en Bisonó (Navarrete), Tamboril, Villa González, San José de las Matas y Santiago de los Caballeros de la provincia Santiago; Juan Dolio, de la provincia San Pedro de Macorís; Villa Altagracia, de la provincia de San Cristóbal y Boca Chica, de la provincia Santo Domingo, R.D.
58	058-2020	16-09-2020	Lleidonet Dominicana, S.R.L.	Resolución que conoce la solicitud de autorización presentada por la sociedad Lleidonet Dominicana, S.R.L., para operar como entidad de certificación de conformidad a lo establecido en la Ley sobre Comercio Electrónico, Documentos y Firmas Digitales, Núm. 126-02
59	059-2020	16-09-2020	Jurisdicción Inmobiliaria	Resolución que ordena la revocación de la Resolución Núm. 135-09 de fecha 21 de diciembre de 2009, mediante la cual se aprueba la Norma Complementaria a la Ley sobre Comercio Electrónico, Documentos y Firmas Digitales, Núm. 126-02 para la integración de la Jurisdicción Inmobiliaria en la infraestructura de firma digital nacional
60	060-2020	16-09-2020	Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones (Indotel)	Resolución que actualiza los conceptos, valores de los costos, derechos y multas aplicables a los sujetos regulados por la Ley sobre Comercio Electrónico, Documentos y Firmas Digitales, Núm. 126-02



61	061-2020	16-09-2020	Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones (Indotel)	Resolución que revisa de oficio el apéndice i, artículo 4.2, literal d) del Reglamento General de Uso del Espectro Radioeléctrico, dictado mediante la Resolución Núm. 034-2020, de fecha 20 de mayo de 2020.
62	062-2020	16-09-2020	Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones (Indotel)	Resolución que deroga las Resoluciones Núms. 026-00, 036-00 y 055-02 del Consejo Directivo del Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones (Indotel).
63	063-2020	16-09-2020	Compañía Dominicana de Teléfonos, S.A.	Resolución que conoce Recurso de Reconsideración interpuesto por Trilogy Dominicana, S.A. (VIVA), y la Compañía Dominicana de Teléfonos, S.A. (CLARO) contra la Resolución del Consejo Directivo del Indotel Núm. 041-2020, de fecha 24 de junio de 2020, que dicta la "Norma que establece el mecanismo de control para el registro y acceso a las redes de teléfonos móviles que son objeto de sustracción o extravío o con series de equipos alteradas"
64	064-2020	23-09-2020	Trilogy Dominicana, S.A.	Resolución que conoce Recurso de Reconsideración interpuesto por Trilogy Dominicana, S.A. (VIVA), contra la Resolución del Consejo Directivo del Indotel Núm. 022-2020, de fecha 29 de abril de 2020, que dicta los "Procedimientos especiales aplicables ante la modificación al Plan Nacional de Atribución de Frecuencias (PNAF) y migración de servicios y opciones de migración de los licenciatarios de las bandas afectadas por la modificación del PNAF"
65	065-2020	23-09-2020	Comisión de Liquidación Administrativa del Banco Intercontinental	Resolución que declara adecuada a las disposiciones de la Ley General de Telecomunicaciones, Núm. 153-98, las autorizaciones expedidas por la antigua Dirección General de Telecomunicaciones (DGT), para la operación del servicio de radiodifusión sonora en las frecuencias 920 KHz de quita sueño, Haina, provincia San Cristóbal, 103.7 MHz en la ciudad de Santo Domingo, 1190 KHz en Licey al Medio, provincia Santiago, 101.7 MHz de La Colonia, Cambita, San Cristóbal, provincia San Cristóbal, 101.7 MHz



66	066-2020	23-09-2020	Tele Cotuí, S.R.L.	Resolución que decide la solicitud de Ampliación de Concesión presentada por la sociedad Tele Cotuí, S.R.L., para la prestación del servicio público de acceso a internet en los municipios de Cotuí, Cevicos y Villa la Mata, provincia Sánchez Ramírez.
67	067-2020	23-09-2020	Altice Dominicana, S.A.	Resolución que rechaza la solicitud de autorización temporal de la banda comprendida entre los 3400 y 3460 MHz, realizada por Altice Dominicana, S.A.
68	068-2020	02-10-2020	Terafone, S.R.L.	Resolución que decide la solicitud de autorización para realizar la operación de transferencia de la autorización otorgada a la sociedad Terafone, S.R.L., mediante Resolución Núm. 046-12, de fecha 23 de mayo de 2012, a favor de Servicios TV Satélite MCR, S.R.L., con ocasión del proceso de fusión por absorción a ser realizado por ambas sociedades
69	069-2020	02-10-2020	Comunicaciones Seibo, S.R.L.	Resolución que autoriza la solicitud de transferencia presentada ante el Indotel por la concesionaria Comunicaciones Seibo, S.R.L., de la autorización que ampara el derecho de uso de la frecuencia 104.3 MHz para la prestación del servicio de radiodifusión sonora en el municipio de Santa Cruz del Seibo, provincia El Seibo a favor de la sociedad Editora Bávaro, S.R.L.
70	070-2020	02-10-2020	Compañía Dominicana de Teléfonos, S.A.	Resolución que conoce el Recurso de Reconsideración interpuesto por la prestadora de servicios públicos de telecomunicaciones Trilogy Dominicana, S.A. (VIVA) contra la Resolución Núm. 015-2020 que dispone el archivo del expediente conformado por la denuncia presentada por Trilogy Dominicana, S.A. (VIVA) contra la Compañía Dominicana de Teléfonos, S.A. (CLARO), por ausencia de elementos de prueba que verifiquen la concurrencia de un hecho pasible de sanción



71	071-2020	07-10-2020	Compañía Dominicana de Teléfonos, S.A.	Resolución que decide sobre los Recursos de Reconsideración interpuestos por las prestadoras de servicios públicos de telecomunicaciones Compañía Dominicana de Teléfonos, S.A. (CLARO) y Altice Dominicana S.A. (ALTICE) contra la Resolución del Consejo Directivo Núm. 033-2020, que dicta el Reglamento General del Servicio de Acceso a Internet
72	072-2020	07-10-2020	Radio Visión Cristiana, Inc.	Resolución que declara extinguidos los derechos y efectos jurídicos derivados de la licencia Núm. 1447 para la operación de la frecuencia de enlace 161.730 MHz, transferido mediante Resolución del Consejo Directivo Núm. 077-02, a favor de Radio Visión Cristiana, Inc
73	073-2020	14-10-2020	La Voz De La Hispaniola, C. Por A.	Resolución que declara adecuada a las disposiciones legales y reglamentarias la autorización expedida por la antigua Dirección General de Telecomunicaciones (DGT) en favor de la sociedad La Voz De La Hispaniola, C. por A., para la operación de la frecuencia 1050 KHz atribuida al servicio de radiodifusión sonora en la banda de amplitud modulada (AM) y declara la extinción de los derechos y efectos jurídicos derivados de las autorizaciones expedidas por la antigua Dirección General de Telecomunicaciones (DGT)
74	074-2020	14-10-2020	Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones (Indotel)	Resolución que ordena el inicio de la Consulta Pública para la adopción definitiva del Plan para la Canalización de las frecuencias Comprendidas en el segmento 698-806 MHz
75	075-2020	14-10-2020	Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones (Indotel)	Resolución que conoce los Recursos de Reconsideración interpuestos por las prestadoras de servicios públicos de telecomunicaciones Compañía Dominicana de Teléfonos, S.A. (CLARO) y Altice Dominicana, S.A. (ALTICE) contra la Resolución del Consejo Directivo Núm. 047-2020 que da por recibido y presenta los resultados del Estudio para la identificación de los Mercados Relevantes sujetos a regulación ex ante en el sector de las telecomunicaciones de la República Dominicana realizado por la firma consultora internacional COWI.



76	076-2020	14-10-2020	Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones (Indotel)	Resolución que ordena el inicio del proceso de Consulta Pública de la metodología, la identificación de los mercados relevantes y el análisis de competencia contenidos en el estudio para la identificación de los mercados relevantes sujetos a regulación ex ante en el sector de las telecomunicaciones de la República Dominicana realizado por la firma consultora internacional COWI
77	077-2020	14-10-2020	Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones (Indotel)	Resolución que da por recibido el informe que contiene el informe presentado por la Unión Internacional de las Telecomunicaciones (UIT), resultado del proyecto 9DOM19003 que contiene la propuesta del Plan Maestro de Uso del Espectro para República Dominicana y pone en consulta el Plan Maestro para los próximos cinco (5) años
78	078-2020	21-10-2020	Súper Rock, S.R.L. (La Rocka 91.7 Fm)	Resolución que declara adecuada a las disposiciones de la Ley General de Telecomunicaciones, Núm. 153-98, la autorización expedida por la antigua Dirección General de Telecomunicaciones (DGT) a favor de la sociedad Súper Rock, S.R.L., para la operación de la frecuencia 91.7 MHz, atribuida al servicio de radiodifusión sonora en la banda de frecuencia modulada (FM)
79	079-2020	21-10-2020	Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones (Indotel)	Resolución que otorga un nuevo plazo para la entrada en vigencia de la Norma que regula la contratación y activación de los servicios públicos de telecomunicaciones dictada mediante Resolución del Consejo Directivo Núm. 070-19
80	080-2020	21-10-2020	Dajabón Cablevisión, S.R.L.	Resolución que decide el recurso de reconsideración interpuesto por Dajabón Cablevisión S.R.L., contra la Resolución Núm. 053-19, que conoce la Solicitud de Concesión presentada por la sociedad Liriano Cable Visión, S.R.L., para la prestación de los servicios de difusión por cable y acceso a internet en la provincia Dajabón
81	081-2020	28-10-2020	Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones (Indotel)	Resolución que ordena el inicio del proceso de Consulta Pública para adoptar la versión 3.0 del Estándar de Televisión Digital ATSC (ATSC 3.0) para la implementación en la República Dominicana de la televisión terrestre digital



82	082-2020	4-11-2020	Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones (Indotel)	Resolución que modifica los integrantes del Comité Administrador de los Medios Web (CAMWEB)
83	083-2020	4-11-2020	Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones (Indotel)	Resolución que aprueba la modificación del apéndice i, artículo 4.2, literal d) del Reglamento General de Uso del Espectro Radioeléctrico, dictado mediante la Resolución del Consejo Directivo Núm. 034-2020 de fecha 20 de mayo de 2020
84	084-2020	4-11-2020	Altice Dominicana, S.A.	Resolución que dispone el archivo del expediente referente a la denuncia presentada por Altice Dominicana, S.A., (ALTICE) contra la Compañía Dominicana de Teléfonos, S.A. (CLARO), en vista de que el hecho denunciado no constituye manifiestamente una infracción administrativa
85	085-2020	4-11-2020	Compañía Dominicana de Teléfonos, S.A.	Resolución que conoce las solicitudes realizadas por Altice Dominicana, S. A. (ALTICE) y Compañía Dominicana de Teléfonos, S.A. (CLARO) para la entrega de los documentos sustentatorios y prórrogas del plazo otorgado por la Resolución del Consejo Directivo Núm. 076-2020 que ordenó el inicio del proceso de Consulta Pública de los mercados relevantes sujetos de regulación ex ante en el sector de las telecomunicaciones de la República Dominicana identificados en el estudio realizado por la firma COWI
86	086-2020	18-11-2020	Corporación Dominicana De Radio y Televisión, S.R.L.	Que conoce la solicitud de actualización de características técnicas presentada por la Corporación Dominicana de Radio y Televisión, S.R.L., (Color Visión) para la operación de los transmisores ubicados en las provincias de San Cristóbal, Santo Domingo, San Juan y Espaillat, mediante el uso del segmento de frecuencia 186 mhz – 192 mhz (canal 9)
87	087-2020	18-11-2020	Cable Onda Oriental, C. Por A.	Que declara la caducidad del procedimiento sancionador administrativo iniciado por la Dirección Ejecutiva en contra de Cable Onda Oriental, C. por A. y Tele Enlace Digital Constelación, S.R.L.



88	088-2020	19-11-2020	Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones (Indotel)	Que modifica la lista de miembros vigente y ordena la publicación del listado provisional de personas preseleccionadas para conformar la Lista definitiva de elegibles de los Cuerpos Colegiados del Indotel
89	089-2020	19-11-2020	Servicios Ampliados de Teléfonos, (Satel)	Que declara adecuada a las disposiciones de la Ley General de Telecomunicaciones, Núm. 153-98 las autorizaciones expedidas por la antigua Dirección General de Telecomunicaciones (DGT), a favor de la sociedad Servicios Ampliados de Teléfonos, S.A., (SATEL) para la operación de servicios fijos de telecomunicaciones en los rangos de frecuencias 3530-3570 MHz, 27850-28300 MHz, 29100-29500 MHz, 2164-2184 MHz y para servicio móvil en los rangos de frecuencias 915-928 MHz, 910-1930 MHz
90	090-2020	25-11-2020	Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones (Indotel)	Que precisa los criterios sobre el uso del término "ilimitado" en la publicidad de los planes de servicios y promociones ofertados por las prestadoras de servicios públicos de telecomunicaciones
91	091-2020	25-11-2020	Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones (Indotel)	Que aprueba las modificaciones del "Reglamento para la Solución de Controversias entre los Usuarios y las Prestadoras de Servicios Públicos de Telecomunicaciones"
92	092-2020	25-11-2020	Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones (Indotel)	Que dicta el Reglamento para el Servicio de Radioaficionados
93	093-2020	25-11-2020	Radio Televisión Nacional	Que decide sobre la operación de transferencia de la autorización que ampara el derecho de uso de la frecuencia 324.200 MHz utilizada para instalación de un sistema de enlace radioeléctrico en la provincia Santiago, a favor de la sociedad comercial Radio Televisión Nacional (RTN)
94	094-2020	25-11-2020	Compañía Dominicana de Teléfonos, S.A.	Que decide la solicitud de permiso provisional para realizar transmisiones de prueba en el segmento de banda comprendido entre los 3580-3600 MHz, realizada por la Compañía Dominicana de Teléfonos, S.A. (CLARO)



95	095-2020	27-11-2020	Claro, Trilogy, Wind Telecom, Altice Dominicana, Smitcoms Dominicana, Onemax	Que emite el dictamen relativo a las adendas de los contratos de interconexión suscritos entre las concesionarias: (i) Compañía Dominicana de Teléfonos, S.A. (CLARO) y Wind Telecom, S.A., con fecha 11 de septiembre de 2020; (ii) Altice Dominicana, S.A. (ALTICE) y Compañía Dominicana de Teléfonos, S.A. (CLARO) con fecha 15 de septiembre de 2020; (iii) Compañía Dominicana de Teléfonos, S.A. (CLARO) y Onemax, S.A., con fecha 15 de septiembre de 2020; (iv) Trilogy Dominicana, S.A. (VIVA) y Wind Telecom, S.A., con fecha 15 de septiembre de 2020; (v) Altice Dominicana, S.A. (ALTICE) y Wind Telecom, S.A., con fecha 17 de septiembre de 2020; (vi) Trilogy Dominicana, S.A. (VIVA) y Onemax, S.A., con fecha 17 de septiembre de 2020; (vii) Altice Dominicana, S.A. (ALTICE) y Trilogy Dominicana, S.A. (VIVA) con fecha 17 de septiembre de 2020; (viii) Compañía Dominicana de Teléfonos, S.A. (CLARO) y Trilogy Dominicana, S.A. (VIVA) con fecha 18 de septiembre de 2020; (ix) Altice Dominicana, S.A. (ALTICE) y Onemax, S.A., con fecha 21 de septiembre de 2020; y (x) Compañía Dominicana de Teléfonos, S.A. (CLARO) y Smitcoms Dominicana, S.A. (SMITCOMS) con fecha 25 de septiembre de 2020
96	096-2020	02-12-2020	Altice Dominicana, S. A.; Multimedios de Comunicaciones, S.R.L.; Telecable Del Nordeste, S.R.L.; Teleoperadora Cabrera, S.R.L. y Telecable del Caribe, S.R.L.	Que conoce la solicitud de ampliación del plazo de duración máxima del Procedimiento Sancionador Administrativo iniciado por la Dirección Ejecutiva en contra de las concesionarias Tricom, S.A., (actualmente Altice Dominicana, S.A.), Multimedios de Comunicaciones, S.R.L., Telecable del Nordeste, S.R.L., Teleoperadora Cabrera, S.R.L., y Telecable del Caribe, S.R.L., por la presunta comisión de la falta administrativa tipificada en el literal a) del artículo 105 de la Ley General de Telecomunicaciones, Núm. 153-98, referente a la realización de prácticas restrictivas de la competencia

Fuente: Elaboración Dirección Jurídica



2. Resoluciones Dictadas por el Presidente del Consejo Directivo del Indotel

Tabla No. 24
Enero-octubre de 2020

No.	Res. No.	Fecha	Vinculado	Descripción
1	PRE-001-2020	23-03-2020	Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones (Indotel)	Que traza las directrices a seguir por el órgano regulador ante la declaratoria de emergencia contenida en el Decreto Núm. 134-20 por efectos de la pandemia Covid-19
2	PRE-002-2020	24-03-2020	Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones (Indotel)	Que establece las directrices con respecto a las medidas a adoptar por parte de las prestadoras de servicios públicos de telecomunicaciones en ocasión de la declaratoria por el Poder Ejecutivo del estado de emergencia a causa de la pandemia Coronavirus (Covid-19)
3	PRE-003-2020	13-04-2020	Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones (Indotel)	Que establece las directrices con respecto a las medidas a adoptar por parte de las prestadoras de servicios públicos de telecomunicaciones en ocasión de la extensión del Estado de Emergencia declarado por el Decreto Núm. 148-20 a causa de la pandemia Coronavirus (Covid-19)
4	PRE-004-2020	18-05-2020	Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones (Indotel)	Que declara la extinción de los efectos jurídicos de las resoluciones PRE-002-2020 y PRE-003-2020, adoptadas por la Presidencia del Consejo Directivo del Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones (Indotel), en ocasión de la declaración de estado de emergencia por el poder ejecutivo a causa de la pandemia coronavirus (Covid-19)

Fuente: Elaboración Dirección Jurídica



3.Resoluciones Dictadas por la Dirección Ejecutiva

Tabla No. 25
Enero-octubre de 2020

No.	Res. No.	Fecha	Vinculado	descripción
1	DE-001-2020	12-02-2020	Bluegem Technology Group, S.R.L.	Que decide sobre la solicitud de Inscripción en el Registro Especial presentada por la sociedad Bluegem Technology Group, S.R.L., a los fines de obtener autorización para la reventa del servicio de acceso a internet.
2	DE-002-2020	02-03-2020	Phoenix Tower Dominicana, S.A.S	Que decide sobre la solicitud de Inscripción en el Registro Especial para proveedores de infraestructura pasiva presentada por la sociedad comercial Phoenix Tower Dominicana, S.A.S.
3	DE-003-2020	02-03-2020	Teletorres del Caribe, S.A.S	Que decide sobre la solicitud de Inscripción en el Registro Especial para proveedores de infraestructura pasiva presentada por la sociedad comercial Teletorres del Caribe, S.A.S.
4	DE-004-2020	15-04-2020	HLK Comunications Dominicana, S.R.L.	Que decide sobre la solicitud de Inscripción en el Registro Especial presentada por la sociedad HLK Comunications Dominicana, S.R.L., a los fines de obtener autorización para la reventa del servicio de acceso a internet.
5	DE-005-2020	15-4-2020	Acolme Tech, S.R.L.	Que decide sobre la solicitud de Inscripción en el Registro Especial presentada por la sociedad Acolme Tech, S.R.L., a los fines de obtener autorización para la reventa del servicio de acceso a internet.
6	DE-006-2020	15-04-2020	Orbitek S.R.L.	Que decide sobre la solicitud de Inscripción en el Registro Especial presentada por la sociedad Orbittek, S.R.L., a los fines de obtener autorización para la reventa del servicio de acceso a internet
7	DE-007-2020	15-04-2020	Exatech Computer S.R.L	Que decide sobre la solicitud de Inscripción en el Registro Especial presentada por la sociedad Exatech Computer, S.R.L., a los fines de obtener autorización para la reventa del servicio de acceso a internet



8	DE-008-2020	15-04-2020	Oval Green S.R.L.	Que decide sobre la solicitud de Inscripción en el Registro Especial presentada por la sociedad Oval Green S.R.L., a los fines de obtener autorización para la reventa del servicio de acceso a internet
9	DE-009-2020	17-04-2020	AW Wifi, S.R.L.	Que decide sobre la solicitud de Inscripción en el Registro Especial presentada por la sociedad comercial AW Wifi, S.R.L., a los fines de obtener autorización para la reventa del servicio de acceso a internet
10	DE-010-2020	17-04-2020	Blue Planet Network, R.D; S.R.L.	Que decide sobre la solicitud de Inscripción en el Registro Especial presentada por la sociedad comercial Blue Planet Network., S.R.L., a los fines de obtener autorización para la reventa del servicio de acceso a internet
11	DE-011-2020	17-04-2020	Cap Cana Tel, S.A.	Que ordena la inscripción en el Registro Nacional del Indotel el cambio de nombre y domicilio de la concesionaria Cap Cana Tel, S.A., para que en lo adelante sea registrada bajo la denominación social Corporación de Comunicaciones y Telefonía Turística Juanillo, S.A.
12	DE-012-2020	17-04-2020	Pablo Rafael Fernández (Open Connection Fernández, S.R.L)	Que decide sobre la solicitud de Inscripción en el Registro Especial presentada por la sociedad Open Connection Fernández, S.R.L., a los fines de obtener autorización para la reventa del servicio de acceso a internet
13	DE-013-2020	05-06-2020	Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones (Indotel)	Resolución que dispone la adopción de la medida precautoria consistente en la clausura provisional de las instalaciones donde opera la radiodifusión sonora de FM Poder 98, antigua Turismo FM, en la Loma Amaceyes, Jamao, Provincia Espaillat
14	DE-014-2020			Anulada
15	DE-015-2020	29-07-2020	Sendiu, S.R.L. SMS Corporativo	Que decide sobre la solicitud de Inscripción en el Registro Especial presentada por la sociedad Sendiu, S.R.L., a los fines de obtener autorización para la reventa de servicios de datos móviles en el uso aplicativo a través del servicio de datos patrocinados



16	DE-016-2020	11-08-2020	Univegacomu del Caribe S.R.L.	Que decide sobre la solicitud de Inscripción en el Registro Especial presentada por la sociedad Univegacomu del Caribe, S.R.L., a los fines de obtener autorización para la reventa del servicio de acceso a internet
17	DE-017-2020	28-08-2020	Vier Burgos, C. Por A.	Que decide el Recurso de Reconsideración interpuesto por la sociedad Vier Burgos, C. por A., (Cabrera fm 98.1 mhz) contra el acto administrativo contenido en la comunicación de-0003327-19, de fecha 12 de febrero de 2020
18	DE-018-2020	31-08-2020	Tran Servis, S.R.L.	Que decide sobre la solicitud de Inscripción en el Registro Especial presentada por la sociedad comercial Tran Servis, S.R.L., a los fines de obtener autorización para la reventa del servicio de acceso a internet en la provincia Santiago
19	DE-019-2020	04-09-2020	Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones (Indotel)	Que dispone la adopción de medidas precautorias para la clausura e incautación provisional de los equipos utilizados por la estación que opera en la frecuencia 87.9 MHz, en la calle Francisco del Rosario Sánchez esquina Mella, en el municipio Maimón, provincia Monseñor Nouel
20	DE-020-2020	04-09-2020	Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones (Indotel)	Que dispone la adopción de medidas precautorias para la clausura e incautación provisional de los equipos utilizados por la estación que opera bajo la frecuencia 89.5 MHz, detectando operación de las frecuencias 87.7 MHz, y 87.9 MHz, calle Pepillo Salcedo, esquina calle Caonabo, municipio Piedra Blanca, provincia Monseñor Nouel
21	DE-021-2020	4-9-2020	Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones (Indotel)	Que dispone la adopción de medidas precautorias para la clausura e incautación provisional de los equipos utilizados por la estación que opera en la frecuencia 88.3 MHz, en la calle Francisco del Rosario Sánchez esquina Mella, en el municipio Maimón, provincia Monseñor Nouel



22	DE-022-2020	07-09-2020	Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones (Indotel)	Que dispone la adopción de medidas precautorias para la clausura e incautación provisional de los equipos utilizados por la estación que opera la frecuencia 94.3 MHz, en el municipio San Cristóbal, provincia San Cristóbal
23	DE-023-2020	07-09-2020	Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones (Indotel)	Que dispone la adopción de medidas precautorias para la clausura e incautación provisional de los equipos utilizados por la estación que opera la frecuencia 91.5 MHz, en el municipio Piedra Blanca, provincia Monseñor Nouel
24	DE-024-2020	07-09-2020	Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones (Indotel)	Que dispone la adopción de medidas precautorias para la clausura e incautación provisional de los equipos utilizados por la estación que opera la frecuencia 91.1 MHz, en el municipio San Cristóbal, provincia San Cristóbal
25	DE-025-2020	07-09-2020	BAF Soluciones, S.R.L.	Que decide sobre la solicitud de Inscripción en el Registro Especial presentada por la sociedad comercial BAF Soluciones, S.R.L., a los fines de obtener autorización para la reventa del servicio de acceso a internet
26	DE-026-2020	07-09-2020	Censysnet, S.R.L.	Que decide sobre la solicitud de Inscripción en el Registro Especial presentada por la sociedad Censysnet, S.R.L., a los fines de obtener autorización para la reventa del servicio de acceso a internet en el municipio Esperanza, provincia Valverde
27	DE-027-2020	07-09-2020	Eides-Tec, S.R.L.	Que decide sobre la solicitud de Inscripción en el Registro Especial presentada por la sociedad Eides-Tec, S.R.L., a los fines de obtener autorización para la reventa del servicio de acceso a internet en el municipio de Santiago de los Caballeros, provincia Santiago
28	DE-028-2020	07-09-2020	Israel de los Santos Wifi, S.R.L.	Que decide sobre la solicitud de Inscripción en el Registro Especial presentada por la sociedad Israel de los Santos Wifi, S.R.L., a los fines de obtener autorización para la reventa del servicio de acceso a internet en el municipio Santiago de los Caballeros, provincia Santiago



29	DE-029-2020	07-09-2020	Oniltina Services, S.R.L.	Que decide sobre la solicitud de Inscripción en el Registro Especial presentada por la sociedad Oniltina Services, S.R.L., a los fines de obtener autorización para la reventa del servicio de data y acceso a internet en el Distrito Nacional y provincia Santo Domingo
30	DE-030-2020	07-09-2020	Parábolas Redes y Multimedia Pardes, S.R.L.	Que decide sobre la solicitud de Inscripción en el Registro Especial presentada por la sociedad Parábolas, Redes y Multimedia Pardes, S.R.L., a los fines de obtener autorización para la reventa del servicio de acceso a internet en la provincia La Altagracia
31	DE-031-2020	09-09-2020	Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones (Indotel)	Que dispone la adopción de medidas precautorias para la clausura e incautación provisional de los equipos utilizados por la estación que opera en la frecuencia 87.9 MHz, detectando también operación en la frecuencia 95.3 MHz, municipio Cotuí, provincia Sánchez Ramírez
32	DE-032-2020	09-09-2020	Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones (Indotel)	Cierre
33	DE-033-2020	09-09-2020	Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones (Indotel)	Cierre
34	DE-034-2020	15-09-2020	Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones (Indotel)	Cierre
35	DE-035-2020	17-09-2020	Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones (Indotel)	Cierre
36	DE-036-2020	17-09-2020	Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones (Indotel)	Que dispone la adopción de medidas precautorias para la clausura e incautación provisional de los equipos utilizados por la estación identificada como "Misionera FM" que opera en la frecuencia 102.9 MHz, municipio Jarabacoa, provincia La Vega
37	DE-037-2020	17-09-2020	Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones (Indotel)	Que dispone la adopción de medidas precautorias para la clausura e incautación provisional de los equipos utilizados por la estación identificada como "Palmera Digital FM" que opera en la frecuencia 87.5 MHz, municipio Jarabacoa, provincia La Vega
38	DE-038-2020	22-09-2020	Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones (Indotel)	Cierre



39	DE-039-2020	22-09-2020	Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones (Indotel)	Que dispone la adopción de medidas precautorias para la clausura e incautación provisional de los equipos utilizados por la estación identificada como "Extrema 92" que opera en la frecuencia 92.5 MHz, municipio Santiago de los Caballeros, provincia Santiago
40	DE-040-2020	22-09-2020	Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones (Indotel)	Que dispone la adopción de medidas precautorias para la clausura e incautación provisional de los equipos utilizados por la estación identificada como "Tamboril FM" que opera en la frecuencia 87.5 MHz, municipio Tamboril, provincia Santiago
41	DE-041-2020	22-09-2020	Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones (Indotel)	Cierre
42	DE-042-2020	22-09-2020	Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones (Indotel)	Cierre
43	DE-043-2020	22-09-2020	Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones (Indotel)	Cierre
44	DE-044-2020	28-09-2020	Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones (Indotel)	Cierre
45	DE-045-2020	30-09-2020	Arquimidis Internet Corporation, S.R.L.	Que decide sobre la solicitud de Inscripción en el Registro Especial presentada por la sociedad comercial Arquimidis Internet Corporation, S.R.L., a los fines de obtener autorización para la reventa del servicio de acceso a internet en el municipio de Higüey, provincia La Altagracia
46	DE-046-2020	30-09-2020	Falco Telecom S.R.L.	Que decide sobre la solicitud de Inscripción en el Registro Especial presentada por la sociedad comercial Falco Telecom, S.R.L., a los fines de obtener autorización para la reventa del servicio de acceso a internet en el municipio Santo Domingo Este de la provincia Santo Domingo
47	DE-047-2020	30-09-2020	Intersat Dominicana, S.R.L.	Que decide sobre la solicitud de Inscripción en el Registro Especial presentada por la sociedad comercial Intersat Dominicana, S.R.L., a los fines de obtener autorización para la reventa del servicio de acceso a internet en la provincia Hato Mayor del Rey y el municipio de Boca Chica, provincia Santo Domingo



48	DE-048-2020	6-10-2020	Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones (Indotel)	Que dispone la adopción de medidas precautorias para la clausura e incautación provisional de los equipos utilizados por la estación identificada como "La del Pueblo" que opera en la frecuencia 88.3 MHz, municipio Maimón, provincia Monseñor Nouel
49	DE-049-2020	6-10-2020	Instituto Dominicano De Las Telecomunicaciones (Indotel)	Que dispone la adopción de medidas precautorias para la clausura e incautación provisional de los equipos utilizados por la estación identificada como "Maimón FM" que opera en la frecuencia 87.9 MHz, municipio maimón, provincia Monseñor Nouel
50	DE-050-2020	15-10-2020	Onered Jwg532 S.R.L.	Que decide la solicitud de Inscripción en el Registro Especial presentada por la sociedad comercial Onered JWG532, S.R.L., a los fines de obtener autorización para la reventa del servicio de acceso a internet en el municipio Los Alcarrizos provincia Santo Domingo
51	DE-051-2020	16-10-2020	Wsanspe Wifi Points S.R.L.	Que decide la solicitud de Inscripción en el Registro Especial presentada por la sociedad comercial Wsanspe Wifi Points, S.R.L., a fin de obtener autorización para la reventa del servicio de acceso a internet en la provincia La Altagracia
52	DE-052-2020	19-10-2020	Approve It, Inc.	Que decide el Recurso de Reconsideración interpuesto por la sociedad Approve-it, Inc., contra el Acto Administrativo contenido en la comunicación DE-0000646-20, emitido por la Dirección Ejecutiva del Indotel en fecha 12 de marzo de 2020
53	DE-053-2020	26-10-2020	Axes Point, S.R.L.	Que decide la solicitud de Inscripción en el Registro Especial presentada por la sociedad Axes Point, S.R.L., a los fines de obtener autorización para la reventa de servicios de telecomunicaciones (servicio de data y acceso a internet)
54	DE-054-2020	26-10-2020	José Digital Media Dominicana, S.R.L	Que declara la caducidad de los efectos jurídicos del Acto Administrativo contenido en la Resolución Núm. DE-049-17 y la devolución de los equipos incautados en el operativo de cierre llevado a cabo en fecha 12 de diciembre de 2017
55	DE-055-2020	30-10-2020	Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones (Indotel)	Cierre
56	DE-056-2020	30-10-2020	Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones (Indotel)	Cierre



57	DE-057-2020	4-11-2020	Servicios Tecnológicos Pablo Mella Morales, S.R.L.	Que decide la solicitud de Inscripción en el Registro Especial presentada por la sociedad comercial Servicios Tecnológicos Pablo Mella Morales, S.R.L., a los fines de obtener autorización para la reventa del servicio de acceso a internet en el municipio Pedro Brand, provincia Santo Domingo, el municipio Villa Altigracia, provincia San Cristóbal y el municipio San José de los Llanos, provincia San Pedro de Macorís
58	DE-058-2020	11-11-2020	Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones (Indotel)	Cierre
59	DE-059-2020	11-11-2020	Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones (Indotel)	Cierre
60	DE-060-2020	16-11-2020	Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones (Indotel)	Cierre
61	DE-061-2020	16-11-2020	Ferretería Sin Límites	Que decide la solicitud de Inscripción en el Registro Especial presentada por la sociedad comercial Ferretería Sin Límites, S.R.L., a los fines de obtener autorización para la reventa del servicio de acceso a internet en todo el territorio nacional
62	DE-062-2020	17-11-2020	Wireless Solutions Dominicana, S.R.L	Que decide la solicitud de Inscripción en el Registro Especial presentada por la sociedad comercial Wireless Solutions Dominicana, S.R.L., a los fines de obtener autorización para la reventa del servicio de acceso a internet en las provincias Santiago de los Caballeros, La Vega, Espaillat y Santo Domingo
63	DE-063-2020	18-11-2020	Tecnología De Compostela Ramírez, S.R.L.	Que decide la solicitud de Inscripción en el Registro Especial presentada por la sociedad comercial Tecnología de Compostela Ramírez, S.R.L., a los fines de obtener autorización para la reventa del servicio de acceso a internet en la provincia de Azua
64	DE-064-2020	18-11-2020	Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones (Indotel)	Cierre
65	DE-065-2020	18-11-2020	Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones (Indotel)	Cierre
66	DE-066-2020	18-11-2020	Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones (Indotel)	Cierre
67	DE-067-2020	23-11-2020	Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones (Indotel)	Cierre
68	DE-068-2020	27-11-2020	San Cristóbal de Televisión y Radio, S.A.	Que conoce el Recurso de Reconsideración interpuesto por la sociedad San Cristóbal de Televisión y Radio, S.A., contra la comunicación emitida por la Dirección Ejecutiva del Indotel identificada con el Número de Gestión Interna DE-0002975-19, de fecha 19 de diciembre de 2019
69	DE-069-2020	7-12-2020	Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones (Indotel)	Cierre

Fuente: Elaboración Dirección Jurídica



Tabla No. 26
Desempeño de la Producción Institucional 2020

Producto	Indicador	Trimestre Enero - Marzo			Trimestre Abril - Junio			Trimestre Julio - Septiembre		
		Programación Física	Ejecución Física	Sub-Indicador De Eficacia	Programación Física	Ejecución Física	Sub-Indicador De Eficacia	Programación Física	Ejecución Física	Sub-Indicador De Eficacia
6179 - Acceso Universal a los Servicios de Telecomunicaciones	Núm. de Servicios Instalados	8	9	100%	0	0	0%	5	2	40%
6180 - Empresas Reciben Autorizaciones para dar Servicios de Telecomunicación	Núm. Autorizaciones Emitidas	330	319	97%	330	743	100%	344	133	39%
6182 - Prestadores de Telecomunicaciones con Fiscalización Continua	Núm. de Inspecciones Realizadas	181	241	100%	246	22	9%	257	329	100%
6183 - Ciudadano Reciben Defensa a sus Reclamaciones	Núm. de Reclamaciones Atendidas	5,625	5,219	93%	5,625	5,318	95%	5,625	5,987	100%
6184 - Empresa de Telecomunicación Regulada para la Prestación de Servicio	Cant. de Resoluciones Realizadas	1	1	100%	3	3.00	100%	2	1	50%
6185 - Entidades Públicas y Privadas Reciben Certificación de Otorgamiento para Firma Digital	Núm. de Regulaciones, Autorizaciones y Auditorías Realizadas	1	1	100%	2	1	50%	2	3	100%
Puntuación				98%			71%			71%

Fuente: Dirección Financiera

